



CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

Año II. Se publica los días 8 y 24 de cada mes.—Administración Central, calle del Baño, núm. 1, 3.º Madrid 8 de Febrero de 1859. Precios: En España 24 rs. trimestre.—En el extranjero y Ultramar 12 pesos fr. por año adelantado. Núm. 23.

DIRECTOR PROPIETARIO, DON EDUARDO ASQUERINO.	Sres. Balaguer (Victor). Baralt (Rafael). Barcia (Roque). Bona (Félix). Borao (Gerónimo). Borrego (Andrés). Breton de los Herreros (M). Calvo Asensio (Pedro). C. Calvo y Martín (Pedro). Caicedo (J. M. Torres). Campoamor (Ramon). Camus (Alfredo A.). Canalejas (Francisco de P.). Castelar (Emilio).	Sres. Castro (M. Fernandez). Canovas del Castillo (A.). Castro y Serrano (José). Cazurro (M.º Zacarias). Colmeiro (Manuel). Sra. Coronado (Carolina). Sres. Dacarrete (Angel). Duran (Agustín). Eguilaz (Luis). Escalante (Alfonso). Estévez Calderon (S.). Escosura (Patrio de la). Estrada (Luis de). Fernandez Cuesta (Nemº).	Sres. Fernandez y Gonzalez (M.). Ferrer del Rio (Antonio). Fernan Caballero. Figueroa (Laureano). Flores (Antonio). Galvez Cañero (José). Gana (Guillermo B.). García Gutierrez (A.º). Gayangos (Pascual). Gener (José). Gimenez-Serrano (José). Gomez Marin (Manuel). Gonzalez Bravo (Luis). Graells (Pedro.)	Sres. Güell y Ronté (José). Hartzenbusch (J. Eugenio). Hisera (Joaquin). Lafuente (Modesto). Larrañaga (G. Romero). Lasala (Manuel). Lastarria (J. U.). Lobo (Miguel). Lorenzana (Juan). Macanáz (J. Maldonado). Madoz (Pascual). Montesino (Cipriano). Mañé y Flaquer (J). Bar.º Martos (Cristino).	Sres. Mata (Guillermo), Chile. Molins (Marqués de). Muñoz del Monte (Fran.º). Ochoa (Eugenio). Olavarría (Eugenio). Olózaga (Salustiano). Ortiz de Pinedo (Manuel). Palacio (Manuel del). Pellon y Rodriguez (J.). Pasaron y Lastra (Ramon). Pi Margall (Francisco). Rancés y Villanueva (M). Ribot y Fontseré (Ant.º). Rios y Rosas (Antonio).	Sres. Retortillo (J. Luis). Rivero (Nicolás Maria). Romero Ortiz (Antonio). Rosell (Cayetano). Rosa Gonzalez (J. de la). Ruiz Aguilera (Ventura). Sanz (Eulogio Florentino). Segovia (Antonio Maria). Trueba (Antonio). Ullea (Augusto). Vega (Ventura de la). Velez de Medrano (Ed.º). Viedma (Antonio).
--	---	---	---	---	--	---

SUMARIO.

La Union hispano-americana, por D. José M. Samper.—La Imprenta Nacional por D. José de Castro y Serrano.—Influencia de las máquinas en nuestra época, por D. P. Calvo y Martín.—Sultos.—Estudios políticos, por D. Antonio María Fabié.—Exposición del comercio de Barcelona.—La Confederación Argentina y Buenos Aires en sus relaciones con las naciones extranjeras, por D. Miguel Doria.—Leyes de navegación, por D. Félix de Bona.—Un beso en la agonía, por D. Pio Gullon.—Rouen (continuación), por D. Miguel Lobo.—Fin de la novela, por D. Pedro Antonio de Alarcón.—Sultos.—Revista extranjera, por don Manuel Ortiz de Pinedo.—Revista mercantil y económica de ambos mundos, por don Eugenio de Olavarría.—Revista de la quincena, por don Nemesio Fernandez Cuesta.

LA AMÉRICA.

LA UNION HISPANO-AMERICANA.

ARTÍCULO PRIMERO.

I.

En mis artículos precedentes (1), que LA AMÉRICA y la Discusión de Madrid han acogido generosamente, he procurado establecer ciertas premisas que me parecían fundamentales en la gran cuestión de la MANCOMUNIDAD HISPANO-AMERICANA. Además, he consignado algunas indicaciones relativas a los medios que, en mi concepto, pueden conducirnos a esa importante y trascendental situación. El reciente mensaje del presidente de la Union-Americana (documento que me parece en realidad más estravagante que amenazador), ha puesto la cuestión al orden del debate, acrecentando su interés para los pueblos que componen el numeroso grupo hispano-americano, y obligando en cierto modo a los escritores de uno y otro continente que se sirven de la opulenta lengua de Cervantes, a traer a la discusión, con absoluta franqueza y resolución, el concurso de sus ideas, pobres ó ricas, grandes ó pequeñas, así como el de su patriotismo y su lealtad.

Permitásemme, pues, una vez más, aunque oscuro y desconocido en el país de mis mayores, en la tierra clásica de la lealtad y la franqueza, decir lo que pienso en un asunto que restablece felizmente la fraternidad entre españoles y colombianos ó hispano-americanos. Tengo necesidad de decir todo mi pensamiento, y como mi posición especial es difícil respecto de mis hermanos de España, me es indispensable hacer algunas salvadedas antes de entrar en el fondo de la cuestión, á fin de que mis opiniones no parezcan sospechosas en España.

Soy republicano demócrata, por nacimiento y por convicción, y pertenezco á la sola república del Nuevo Mundo, cuya independencia no ha sido reconocida por la España, por tratados. Así, es muy posible que se echen á mala parte algunas de las opiniones que voy á emitir, su-

(1) España y Colombia.—España y América.—La cuestión de razas.

poniéndose que procedo á virtud de convicciones preconstruidas. Para ponerme á cubierto de toda suposición de ese género, debo declarar que soy profundamente español por mis simpatías; que considero completamente irresponsable al gobierno actual de España de las faltas que habré de indicar (como obstáculos á la UNION HISPANO-AMERICANA), y que, no conociendo la España sino por lecturas, no me encuentro bajo la obcecación de ninguna simpatía ó antipatía de partido.

Deseo ardientemente la mancomunidad del vasto grupo social hispano-americano, y en apoyo de esa idea he escrito muchas veces para la prensa del Nuevo Mundo. Pero deseo también que esa mancomunidad sea fácil, durable y fecunda, y es por esto que busco una solución satisfactoria para todos los intereses legítimos, igualmente aceptable para las instituciones españolas y la democracia colombiana. Examinemos los hechos sin preocupación, y seguramente hallaremos las bases de esa feliz solución.

II.

El Nuevo Mundo es actualmente el inmenso teatro de una gran lucha social, de un antagonismo profundo entre elementos que se escluyen. Si, como es natural, esa lucha no es ostensible en todas partes con igual vigor, no por eso es menos evidente su existencia. Las formas, la actitud, el campo de acción y el lenguaje mismo de esos antagonistas varían, según la influencia de muchas circunstancias de distinto género. Así, la lucha se presenta de un modo en la Union americana, de otro en Méjico y en Centro-América, en Cuba, etc.; con tal aspecto en Chile y el Perú; con tal otro en el Brasil y los pueblos del Plata; bajo esta forma en la Confederación Granadina ó en Venezuela; bajo aquella distinta en Santo Domingo y las demas Antillas del grupo español. Pero á pesar de todas las variantes, la cuestión es siempre la misma. ¿Cuál? — Es una cuestión de libertad, es decir, de derechos y progreso. La fiebre es una misma donde quiera; solo que, según la profundidad ó la estructura de cada arteria, las pulsaciones varían de intensidad y rapidez.

¿En qué consiste—(contrayéndome por ahora á lo mas visible de la situación)—en qué consiste el antagonismo entre el grupo español y el grupo sajón? ¿En qué consistió la antigua unidad hispano-americana? ¿De dónde procede la fuerza invasora y nómada que distingue á los llamados anglo-americanos? ¿De dónde la debilidad sedentaria de los hispano-americanos? ¿Es una cuestión de razas la que juega en ese antagonismo y en esos fenómenos de unidad ó de separación, de fuerza ó de debilidad, de actividad ó de vida sedentaria? ¿O si no es una cuestión de razas, es mas bien una cuestión de instituciones, es decir, de intereses sociales? Hé aquí, me parece, los verdaderos puntos del gran debate intercontinental, si es que, para hallar la verdad, hemos de buscar primero las causas de la situación presente.

¿Se trata, en efecto, de una cuestión de razas? No me cansaré de insistir contra ese sofisma que ha sido tan fecundo en errores funestos para la civilización.—sofisma que pugna abiertamente con el principio elemental de la solidaridad humana, fundada en la unidad de la crea-

cion, del hombre y del progreso. Es esa preocupacion la que ha hecho á los pueblos despedazarse mutuamente; la que ha dado pretexto á todas las conquistas violentas y absurdas; la que ha detenido en muchos casos la marcha de la humanidad en su via de mejora y de triunfo salvador.

Permitásemme una rápida digresion á este propósito, que es indispensable para aclarar la cuestion.

Tiendo la vista por toda la Europa y encuentro hechos que destruyen el sofisma de las razas. La Cerdeña, como nacionalidad, está en profundo antagonismo respecto del resto de la Italia; y sin embargo, la raza (la pretendida raza) es la misma. La política que gobierna á las Dos Sicilias es enteramente homogénea con la que rije al Austria; y sin embargo, la raza latina del primer país es antagonista (dicen) de la germánica, que constituye la base del imperio austriaco. Los moldo-valacos son un compuesto de las razas que los han dominado sucesivamente (cuatro á lo menos); y con todo, la Moldo-Valaquia rechaza la dominación de los musulmanes, los rusos y los austriacos. El Austria y la Prusia pertenecen á la misma raza germánica; y son rivales y antagonistas. La Bélgica pertenece por su raza al grupo galo ó francés; y con todo, la Bélgica ha rechazado siempre la unidad con la Francia. La Inglaterra y la Irlanda pasan por hermanas anglo-sajonas.—Ellas se detestan y su conciliación es cada día mas difícil. Volviendo á la Península, España y Portugal tienen la misma sangre, las mismas tradiciones, casi la misma lengua; y la historia revela todas sus luchas, y su separación actual desmiente la pretendida unidad de raza.

Pero en contraposición, ahí está un ejemplo admirable. La Suiza vive unida; y sin embargo, sus pueblos son alemanes, franceses é italianos, por la lengua, la religión, las costumbres, etc.

Pasemos al Nuevo Mundo.

Los Estados-Unidos no tienen jamás verdadera armonía con la Gran Bretaña; y con todo, se dice que la Union pertenece á la raza germánica, ó sea anglo-sajona. Santo Domingo y Haití son enemigos implacables; y sus poblaciones, sean latinas, etiópicas ó meztizas, tienen completa homogeneidad. El Brasil no ha vivido nunca en paz con las Repúblicas del Plata y sus afluentes; y sin embargo, la raza ibérica les es comun. El pueblo mejicano no ha podido jamás vivir en buena armonía con sus generales y sus trailes; y con todo, pueblo, generales y frailes son (á lo menos al parecer) de la misma raza.

Un ejemplo mas significativo. La España estableció (á espensas de los indios, es verdad) la unidad hispano-americana. ¿Por qué se destruyó esa unidad histórica y social?—¿Por la revolución de la independencia?—¿Pero acaso las revoluciones cambian ó disuelven las razas? No. La unidad se destruyó porque las instituciones vinieron á ser totalmente divergentes en la forma política, aunque continuaron homogéneas bajo otros aspectos, quedando en una condición social distinta los dos grandes grupos españoles. Si la comunidad de leyes civiles, de lengua, de religión y tradiciones ha mantenido grandes elementos para restablecer la union, los dos grupos han ido alejándose á medida que las instituciones demo-

cráticas adquirirían desarrollo en el Nuevo Mundo, mientras que en España el movimiento político ha seguido otra dirección, á lo menos oficialmente.

Y ¿qué decir de la América del Norte? En ninguna parte hay una división tan profunda, un antagonismo crónico tan marcado como en los Estados Unidos. La república democrática es, en apariencia, el elemento común á la Confederación; y por lo que hace á razas, aunque hay allí más de tres millones de esclavos africanos, centenares de miles de gentes de color, y una considerable porción de la sociedad que procede del tronco llamado *latino*, puede decirse que las tres cuartas partes de la población descienden de las pretendidas razas británicas y germánicas. Y bien, ¿hay coacción, unidad, autonomía social en los Estados Unidos? La negativa es de absoluta notoriedad. El antagonismo entre los Estados del Sur y del Norte es evidente, profundo; y tanto, que él es la causa más poderosa de la política absorbente y filibustera profesada por todo un gran partido y aun por el gobierno actual de la Unión-Americana.

En presencia de tantos hechos no vacilo en decir que la cuestión pendiente en el mundo, y que se manifiesta con más energía en América, no es una cuestión de razas, sino de instituciones, de civilización,—ó lo que es igual,—de libertades, derechos é intereses. Examinémosla tal como se presenta, sin miedo y con el ánimo firme de darle solución.

III.

¿En qué consiste la fuerza de los Estados Unidos como pueblo soberano y activo? ¿En qué consiste la debilidad de la gran familia española? ¿Cuál es la causa que mueve á una gran parte de la Unión á codiciar las islas de Cuba y Haití, los vastos territorios mejicanos, los istmos de la Confederación Granadina, de Centro-América y Tehuantepec y aun algunas islas del Pacífico?—¿Cuáles pueden ser los medios más seguros de defender la isla de Cuba?—¿Cuáles los que afiancen sobre bases sólidas la mancomunidad hispano-americana?

He dicho en otra ocasión (1) y debo repetirlo: la fuerza del pueblo norte-americano consiste toda en sus instituciones, que le dan libertad, y, como consecuencia, actividad, audacia, personalidad, orgullo, energía, tenacidad, progreso en todos sentidos. Su espíritu de absorción, de conquista y de agresión procede de dos causas: 1.ª la dualidad de organización social, que crea en los Estados del Sur el interés apremiante de reforzar su falanje con otros pueblos donde exista ó pueda reaparecer la esclavitud; 2.ª la composición promiscua de la sociedad, procedente de la inmigración en su mayor parte, y que todos los años se aumenta con el sobrante más impuro de las sociedades europeas.

La inmensa turba de inmigrantes llega á los Estados Unidos hambrienta y obcecada por ilusiones exajeradas, y se lanza á recorrer el Nuevo Mundo en busca de la fortuna (cuando sus esperanzas se disipan) como una falange descendiente de las hordas de Atila. Así, el inmigrante es esencialmente nómada, invasor, audaz, aventurero, sin que ningún elemento de moralidad (patria, familia, propiedad, etc.) obre en su ánimo para detenerlo. Entretanto, el peligro inminente que amenaza á los propietarios de hombres,—en presencia de la civilización que los convence de crimen de lesa-humanidad y los cubre de infamia,—los impulsa á buscar donde quiera anexiones que les den fuerza para continuar con ventaja la lucha contra los abolicionistas, que son cada día más numerosos.

No se crea que en los Estados Unidos hay una tendencia general á la invasión ó las anexiones, con la mira de convertir el golfo de Méjico en un lago americano, estendiendo los límites de la Confederación desde el San Lorenzo hasta el Atrato. No. En la Unión hay un gran partido, noble y elevado, sinceramente democrata, defensor decidido de la libertad humana, que, por el interés mismo de la Unión y por convicciones de liberalismo y de justicia, rechaza toda pretensión anexionista, y es un apoyo, una garantía para los pueblos amenazados. Ese partido tiene su asiento en los Estados del Norte y gana terreno día por día. Así, los hispano-americanos no tenemos, en realidad, por enemiga, sino á una parte de la Unión: la que se compone de los nómades del Occidente y de los explotadores de la esclavitud en el Sur.

¿Cómo resistir á esa doble falange, que, sin ser toda la Unión, es tan poderosa para atacarnos? Yo no veo sino un medio radical y complejo: destruir las causas de nuestra debilidad y el incentivo que provoca la agresión. ¿Cuál es el incentivo? La esclavitud en la isla de Cuba, que establece una grande analogía de situación social entre esa preciosa colonia y los Estados meridionales de la Unión, que son la guarida de los filibusteros.—¿Cuál es la causa de nuestra debilidad?—La falta de interés en conservar nuestra personalidad etnográfica.—¿Por qué carecemos de ese interés, en el grado preciso para defendernos con suprema energía? Lo diré sin embargo: porque no tenemos la libertad, la individualidad, la iniciativa y la actividad bastantes;—porque en nuestras sociedades pseudo-latinas, sujetas al yugo de las tradiciones, la autoridad tiene una parte de acción mucho mayor que la que ha tocado á la libertad; porque el individuo está ahogado por la fuerza estranguladora del poder colectivo, y por lo mismo carecemos de impulso propio y del vigor fecundo de la personalidad.

Las dos situaciones se caracterizan perfectamente con sus respectivos símbolos. En Hispano-América el convento y el ejército; es decir, la fuerza colectiva obedeciendo á un solo impulso. En Norte-América la escuela, la imprenta y el banco, fuerzas que, si son colectivas por sus resultados, son esencialmente individuales en su iniciativa y su acción. Pues bien: los hechos están probando que, mientras la acción, puramente colectiva, nos ha hecho débiles á los unos (en la época actual de la civilización), la acción espontánea y de origen individual ha hecho

fuertes á los otros. ¿Cómo restituirles y ganarles á nuestra causa? Imitándoles en todo lo que tienen de bueno y de fecundo.

IV.

Me contraigo á la isla de Cuba. Soy republicano, y sin embargo, deseo que Cuba pertenezca más bien á la España que á la Unión-Americana, si es que ha de pertenecer á alguno. ¿Cómo explicar esta aparente inconsecuencia? Tengo razones de simpatía y de convicción, y sobre todo, tengo fe en la próxima regeneración de la España. Hoy no es permitido ser grande sino á condición de ser libre y magnánimo, de progresar y dar la luz. La España quiere recuperar en el mundo el puesto á que tiene derecho; y ella ha comprendido que lo que ganó por la conquista heroica y perdió por olvidar que el mundo marcha, lo recuperará por la libertad y la filantropía.

¿Qué debe hacer la España para defender á Cuba? Erizarla de cañones, de soldados, de escuadras ruinosas? No: eso sería erizarla de peligros y mantener viva la dificultad. Lo que es necesario, indispensable es que la España se asegure dos cosas en Cuba: el amor y el interés del pueblo cubano en vivir unido á la España, sin ningún estímulo de revolución ó de anexión; y la fuerza moral en Cuba misma para resistir á la agresión. ¿Cómo alcanzar esos resultados? Digámoslo con franqueza:—Haciendo de los cubanos un pueblo libre, una verdadera provincia española, no una colonia; creando relaciones íntimas entre la Península y la isla; empleando todos los medios posibles para extinguir allí la esclavitud y fortalecer la población con inmigraciones libres; y haciendo de la misma isla un centro de alianza entre los dos grandes grupos de la familia española.

Creed la autonomía municipal de los cubanos; aseguradles la libertad individual completa; hacédles olvidar que han sido colonia, dándoles plena intervención en el gobierno de la nación española, como á cualquiera otra provincia; arrancadles el cáncer de la esclavitud que les mantiene en una situación forzada y funesta; ponédles en activa comunicación con todos los pueblos de la América española; creadles personalidad, iniciativa, carácter propio; y podeis contar con que, no solo desaparecerá virtualmente el interés que hay en los Estados Unidos por la anexión de Cuba, sino que los cubanos mismos, sinceramente españoles, fuertes y entusiastas, serán los más activos defensores de la causa hispano-americana.

Si en España se considera necesaria la descentralización municipal interior, ella es todavía más urgente (*absoluta*) para el pueblo cubano. No hay que dudar que, con sus legislaturas municipales, un régimen civil y garantías individuales, la isla de Cuba haría incalculables progresos. Y si á eso se agrega un buen régimen económico ó fiscal, que facilite el movimiento de la industria y el comercio, es seguro que Cuba sería para la América española un centro literario y mercantil de muchísima importancia, que pondría fuera de competencia, respecto de los frutos europeos, y particularmente de los españoles, los mercados libres de New-York, San Thomas, etc., donde hoy se proveen muchos de los hispano-americanos.

A este propósito, considero de absoluta necesidad varias indicaciones hechas por mi ilustrado amigo el Sr. D. Eduardo Asquerino, y algunas que yo mismo había avanzado en uno de mis artículos publicados en LA AMÉRICA. Esas medidas pueden concretarse así:

Establecimiento de una línea numerosa de vapores entre España y Cuba, y otra que enlace á Cuba con los principales puertos de Venezuela, la Confederación Granadina, Centro-América, Méjico y algunas de las Antillas.

Creación de un cable telegráfico que ligue á Cádiz con las Canarias, Puerto-Rico y Cuba, sino se prefiere la vía directa.

Franquicia de los puertos cubanos para los depósitos y reexportaciones, á fin de que el comercio entre los dos mundos, que tuviese por escala á Cuba, no fuese gravado con derechos perniciosos.

Establecimiento de consulados de todas las repúblicas hispano-americanas en los principales puertos de Cuba.

Franquicia absoluta de circulación postal para el periodismo.

Creación en la Habana, ú otra ciudad cubana, de un Congreso hispano-americano.

¿Hay algo de imposible, de muy difícil en todo esto? No lo creo. Pero el último medio exige algunas explicaciones para que no parezca una utopía.

V.

Si la isla de Cuba tiene que hacer un gran papel, como provincia española y como centro hispano-americano, la España misma tiene mucho que hacer directamente para reanudar su mancomunidad con la América de Colon y Cortés, de Pizarro y Quesada, de Benalcázar y Orellana. Y en este punto, uniendo aun mis opiniones á las del Sr. Asquerino, resumo así los medios que juzgo conducentes:

Amistad con la Confederación Granadina, dejando para mejor ocasión las cuestiones secundarias, y reconociendo desde luego la independencia de esa república.

Legaciones servidas por hombres liberales y sinceramente amigos de la América española, que vayan á establecer relaciones estrechas y preparar las bases de la Unión.

Un vasto sistema de consulados españoles en Hispano-América.

Sincera, leal y absoluta aceptación de la autonomía de los pueblos americanos, sin ninguna especie de antipatía hacia sus instituciones democráticas.

Tomar una parte activa y directa en la empresa de la canalización inter-oceánica, cualquiera que sea la vía que se escoja definitivamente.

Garantizar, de acuerdo con la Francia y la Inglaterra, la Confederación Alemana y otros Estados europeos, la

integridad territorial y soberanía de las repúblicas americanas, y la neutralidad de las vías inter-oceánicas.

Establecer una reciprocidad absoluta, respecto de los ciudadanos y el comercio de las repúblicas americanas, en cuanto á los derechos y ventajas de que gozan en ellas los ciudadanos españoles, asegurándose reciprocamente la libertad religiosa, la libre navegación, el libre tránsito, la libertad civil, la igualdad mercantil (sin derechos diferenciales), y todo lo que, sin alterar las formas políticas de unos y otros pueblos, les dé la comunidad de garantías y de progreso.

Por último, concertar, por la vía diplomática, la reunión de un congreso hispano-americano en la isla de Cuba (compuesto de representantes de España, Portugal, Santo Domingo, Méjico, Centro-América y toda la América del Sur), que funde el código del derecho público que ha de regularizar y afianzar las relaciones de los pueblos interesados.

El día que todo eso esté realizado (y no veo que sea difícil, si se hacen los esfuerzos necesarios con buena voluntad y perseverancia), los españoles y los americanos, hijos de Colon, seremos verdaderamente hermanos, fuertes é invencibles; porque á los vínculos de la sangre, la lengua, la religión y las tradiciones históricas habremos agregado el más poderoso de todos los elementos de unión: el de la comunidad de instituciones liberales y filantrópicas, que nos dará la comunidad indestructible del progreso.

Ese día, la España engrandecida en Europa y ante todo el mundo, por su progreso interior y su influencia en el Nuevo-Mundo, como en Africa y Asia, será el defensor de la América hermana, que hablará por ella en los consejos de la política europea, en tanto que los pueblos colombianos serán el sustentáculo de la grandeza española en el Nuevo-Mundo. La lengua española y el espíritu de alta probidad del pueblo ibero harán un papel principal en la civilización, superior á cualquiera otra. La España tendrá la suprema gloria de haber impulsado la prosperidad democrática en las mismas regiones que su heroísmo conquistó para la gran comunidad cristiana; y el pueblo español mismo, rejuvenecido por su alianza social con el Nuevo-Mundo, sentirá la savia del progreso circular en sus venas poderosamente, levantándolo á destinos admirables.

La época de la espada y del misionero ha pasado. Hoy no se conquista el poder sino con la prensa, los ferrocarriles, los vapores, los telégrafos, las exposiciones, las canalizaciones, y todo lo que, entrañando la justicia y el progreso humano, respeta y asegura la libertad, protege el derecho, destruye obstáculos artificiales y funda la fuerza colectiva de las sociedades en la iniciativa espontánea del individuo y en el movimiento desembarazado de las multitudes.

La España conquistó la América salvaje, le dió el cristianismo y la trajo á la civilización. Esa misión quedó cumplida por medio de la espada y el misionero. Es tiempo de que la España conquiste en esa misma América, ya civilizada y democrata, el puesto á que tiene derecho. Pero esta nueva conquista debe basarse en otros elementos: la independencia, la libertad, la igualdad,—la mancomunidad de los pueblos en el perdurable interés del progreso!

Que la España emprenda esta noble conquista, y los hispano-americanos, libres y llenos del sentimiento de la fraternidad, sostendremos en la obra á nuestros conquistadores!

JOSÉ M. SAMPER.

LA IMPRENTA NACIONAL.

I.

Cada vez que se discuten los presupuestos generales del Estado, y al llegar al capítulo del ministerio de la Gobernación, en que se piden recursos para la Imprenta Nacional de Madrid, se levanta un señor diputado á combatir esta partida, abogando por la supresión del establecimiento tipográfico del gobierno. Quizá en estos mismos días en que LA AMÉRICA llega á manos de nuestros lectores, se estará discutiendo una vez más si el gobierno debe ser ó no impresor, si debe ó no ser calógrafo, si debe ser ó no librero, si debe proteger ó suprimir el vasto establecimiento comprendido bajo la denominación de *Imprenta Nacional*. Nunca, pues, como ahora pueden ser oportunas nuestras reflexiones en defensa de esa institución, combatida por unos, encomiada por otros, y tan poco conocida por la generalidad del público.

Los argumentos que el diputado ó diputados á que aludimos, emplean contra la Imprenta, son bien conocidos de todos aquellos que oigan con frecuencia el razonamiento político de ciertas escuelas exageradas.—Que el gobierno no debe ser productor; que no debe procurar concurrencia con los particulares; que cuando fabrica, fabrica mal, que cuando administra, administra caro; y en fin, que la industria debe ser libre, libérrima, sin trabas y corta pisas que le estanquen, con todo el cúmulo de axiomas económicos de rigor y observaciones repetidísimas en casos semejantes. Las comisiones de presupuestos, sin embargo, han aprobado hasta ahora el capítulo referente á la Imprenta nacional; y este establecimiento vive aun contra el parecer de sus adversarios, á quienes pedimos un momento de atención para que conozcan á ciencia cierta lo que con sus ataques pretenden destruir.

Antes de todo vamos á hacerles una observación.—¿No es muy extraño que el gobierno, para cuyas diversas atenciones administrativas compra diferentes productos, no sea papelista, por ejemplo, y eso que consume mucho papel, ni sea zapatero, y eso que necesita calzar á ciento cincuenta mil hombres próximamente, ni sea fabricante de lienzos y paños, cuando tanto consumo hace de los unos y de los otros, y sin embargo, sea impresor? ¿No debe existir alguna razón poderosísima para que habien-

(1) En mi artículo sobre *La Cuestión de las razas*.

dose abolido todas las industrias del Estado, subsista la que se cultiva en la Imprenta Nacional? No dice algo también el que bajo diversas formas de gobierno, exista un establecimiento semejante en todas ó casi todas las naciones de Europa?

Esta sola consideración debía bastar para que los que se entrometen á tratar de cosas que no conocen bien, se propusieran estudiarlas detenidamente, antes de arrojar sobre ellas el anatema de su desaprobación.—La Imprenta Nacional existe en España y en casi todos los países de Europa, porque es necesario que exista; y si en algunas naciones pudiera suprimirse, lo cual no sucede, aun cuando están muy adelantadas en su organización administrativa, no sería nunca esta nación España, y mucho menos hoy el momento oportuno para abandonar los intereses que representa el arte de la imprenta, al esclusivo interés de los particulares.

Pocas palabras necesitaremos para esponer la precaria situación en que se halla entre nosotros el arte de imprimir, cuando cualquiera tiene á la vista ese fárrago de libracos y hojas de toda especie, cuya forma es casi tan deplorable como su fondo, y cuya influencia es casi tan pernicioso por la parte en que interviene la tipografía, como bajo el aspecto científico ó literario. Porque no debe perderse de vista que el arte de imprimir difiere de todos los otros en que á su mecanismo va esencialmente unida su importancia social; que este arte representa más en el mundo moral que en el mundo físico, y que sus productos ejercen una influencia decisiva en el entendimiento humano, como no sucede con ningunas otras elaboraciones de la industria.

Haciendo completa separación de las dos entidades que constituyen un impreso, esto es, del trabajo intelectual del autor de las palabras, y del trabajo material del ejecutor del molde que las representa, y reduciendo en consecuencia el arte de imprimir á su condición mecánica, todavía traspasa los límites del mecanismo, como se verá á poco que se reflexione. El impresor, ejerciendo su oficio, puede ser el corruptor de la gramática y de la ortografía de su lengua; puede ser el corruptor de la ciencia y de la literatura; puede ser el corruptor de la moral y de las buenas costumbres; y esto sin traspasar, como hemos dicho, su esfera mecánica, sin hacerse autor, sin tergiversar de caso pensado el sentido de las palabras que reúne, sino por efecto de la manera de reunirlos.—El impresor ha corrompido (y cuenta que no queremos herir susceptibilidades, pues aludimos siempre á los que lo hayan hecho ó lo hacen) el impresor, decimos, ha corrompido en España la gramática y la ortografía,—ahí están multitud de libros que responden por nosotros;—ha corrompido obras de ciencia y de literatura:—ahí están los asiduos trabajos de compiladores y restauradores de ciertas obras que en la actualidad se dan á luz con honra del país, y que se hallaban perdidas en ediciones fraudulentas;—el impresor ha corrompido ó puede corromper, que esto no ha de tomarse nunca en absoluto, la moral y las buenas costumbres, imprimiendo ó reimprimiendo escritos de mala ley, que la malicia, inocente á veces, acoge con avidez, y para cuya publicación solo se ha tenido ó se tiene presente el objeto mercantil.

Sin salir, pues, de las consideraciones de puro mecanismo, el arte de la imprenta es ó puede ser pernicioso en extremo; y si no separamos, como no debemos separar, las dos entidades de que se compone, la moral y la física, la intelectual y la mecánica, la de la idea que se imprime y la del plomo con que se imprime, la de editor y de impresor, en una palabra, entonces la influencia de este arte y su método de cultivo, no solo son escepcionales, sino que superan con mucho en importancia á la que tiene de suyo el trabajo mismo intelectual. Porque, en efecto: ¿qué males produciría á la sociedad el autor de un libro pernicioso si este libro no llegara á imprimirse?—No nos cansaremos, por lo tanto, de repetir, que el arte de la imprenta tiene más de moral que de físico, más de civilizador que de mecánico. Y si se nos objetase que las leyes especiales sobre la imprenta son las que regulan el lado moral del arte y que éste está sujeto también por ellas á ciertas condiciones que restringen el abuso, contestaremos que con las leyes y á pesar de las leyes, han padecido y padecen crueles torturas la gramática y ortografía españolas; que con las leyes y á pesar de las leyes se han mutilado y se mutilan cada día obras de todas clases, hasta el punto de que muchas se hayan perdido para sus autores, y otras para la gloria literaria del país; que con las leyes y á pesar de las leyes, andan en manos de todos multitud de papeles y libros que no pudiendo ser penales ante un código criminal, pueden y deben serlo ante el código del sentido común. Las leyes de imprenta, mal llamadas así, son leyes para el pensamiento escrito, pero nunca para la forma en que se escribe; de manera que la parte moral del mecanismo de la imprenta, queda irresponsable por esas leyes.

Nos hemos extendido en estas consideraciones generales, para venir á probar ahora la necesidad en que se está, no ya de sostener la Imprenta Nacional de Madrid, que eso está fuera de duda entre los que conocen á fondo la cuestión, sino para pedir mayor ensanche al establecimiento y nuevas condiciones de que hoy carece, sin las cuales el arte de imprimir y el comercio de libros van caminando á su ruina entre nosotros.

Antes de esto necesitamos evocar un recuerdo que será ridículo para algunos, aunque es para nosotros muy importante: este recuerdo se refiere á la estinguida congregación de los gremios.—No se crea, sin embargo, que vamos á abogar por el restablecimiento de aquellas comunidades manufactureras que, si daban provecho en algún sentido, estancaban por otra parte el ejercicio de la industria, impidiendo su mejora y su progreso: lo que necesitamos hacer es recordar el gran beneficio que el gremio de impresores proporcionaba á la imprenta, para deducir de este dato los que necesitamos en apoyo de nuestras ideas. En efecto, el arte de imprimir ha perdido en España desde la extinción de los gremios; y á la

vista están, para probarlo, las ediciones que á principios de este siglo publicaban los Sancha, los Ibarra y los Burgos, comparadas con las que se hacen en el día, poquitas de las cuales sostienen comparación con ellas, mientras que el resto ni aun parecen hijas de los mismos padres. Y esto consiste en que, cuando los impresores estaban agremiados, el regente de una imprenta era verdadero maestro ó profesor, como ahora diríamos; y los oficiales cajistas, eran verdaderos oficiales, de alguna carrera literaria y de larga práctica en el ejercicio del arte; y los correctores de pruebas, eran gramáticos y puristas; y había obligación de respetar, en cuanto á la parte literaria de la composición de los moldes, la autoridad de la Academia de la lengua, su diccionario, su gramática y su ortografía; y, en fin, los dueños de las imprentas, propiamente llamados impresores, que á todo esto tenían que atender; que tales prescripciones necesitaban guardar; y que solo de tales elementos podían valerse, eran antiguos maestros del oficio, personas de responsabilidad y arraigo, y hombres que esperaban tanta gloria como dinero de la buena fama en su profesión. Hoy, por el contrario, que es completamente libre el arte de imprimir, que no tiene trabas de ninguna especie, que ninguna garantía se exige para su desempeño, la imprenta, lejos de progresar, ha retrocedido; porque una simple licencia como para cualquier oficio mecánico, un par de quintales de letra vieja, una prensa de madera y cuatro ó seis aprendices adelantados que ganan poco dinero porque no saben su oficio, bastan en manos de un quidam para constituir lo que en la portada de los libracos del día se titula *establecimiento tipográfico*. El arte de imprimir, repetimos, ha perdido mucho en España desde que entró en condiciones de absoluta libertad; y si para los que miran las cosas superficialmente, cunde el progreso en este punto al nivel de otros ramos, porque ven funcionar multitud de prensas de hierro, máquinas en abundancia, y toda clase de instrumentos modernos de los más adelantados, les diremos que esto no es consecuencia del progreso de la imprenta, sino del progreso general de la nación; y que siendo la imprenta el alma del progreso, ella puede estar estancada, como lo está, á pesar de que se mueva mucho; pues nada tiene que ver la manufactura con el arte, ni el producir en abundancia ha podido ser prueba nunca de que se produzca bien ó mejor.

Tenemos, pues, que la imprenta no se parece á ningún arte; que cuando todos han progresado con la libertad, él ha perdido; y que cuando la institución gremial le amparaba y contribuía al cultivo de las buenas prácticas, esa institución fué, y con harto fundamento, herida de muerte. Ahora bien: ¿habría de dejarse abandonada la especial, la única industria á quien no conviene la absoluta libertad? ¿Debería, por el contrario, legislarse sobre ella indirectamente, ya que estaba abolida la legislación directa?—He aquí la razón de ser de la Imprenta Nacional de Madrid; hé ahí porqué se han conservado imprentas nacionales, ó reales, ó imperiales, ó republicanas en casi todos los países de Europa; hé ahí porqué nosotros pedimos para España, que es quien más lo necesita, no ya la conservación sino la extensión ilimitada, siquiera sea interinamente, de ese establecimiento del Estado.

Francia, que es el país á quien con razón muchas veces venimos copiando los españoles, ha conservado y mejorado su Imprenta Nacional durante las vicisitudes políticas del presente siglo, sin que gobierno alguno, y contamos entre ellos los más exagerados en teorías económicas, dejase de considerar el establecimiento en cuestión, como de necesaria é irremplazable existencia. Pero si queremos otra prueba de que el Estado necesita en ocasiones ser productor, digan lo que quieran los economistas que á ello se oponen, esa misma Francia nos la proporcionará. Todos los viajeros que van á París visitan con preferencia la fábrica de tapices llamada de los *Gobelins*, que corre por cuenta del Estado. Esta fábrica, fundada en tiempo del absolutismo tradicional, y que ha atravesado inmutable las épocas de revoluciones y restauraciones diferentes, conocidas de todos, esta fábrica, que constituye una de las primeras glorias artísticas de Francia, no existiría seguramente, no puede existir en poder de los particulares, y sucumbirá con vergüenza del país en el momento que el gobierno la abandone. Porque las empresas particulares no llevan otro móvil, ni pueden llevarlo, que el de su propio interés; y cuando se tercia una industria en que el interés mercantil no está en relación con el interés de su progreso; cuando el tanto por ciento no corresponde á la suma de trabajo ó inteligencia empleados, aunque la industria sea civilizadora, aunque sea benéfica, aunque tenga una grande influencia moral, aunque proporcione honor y gloria á la nación, los particulares se desentienden de ella, la metatizan, la corrompen y la explotan.

No necesitamos añadir razones á las espuestas, para probar que el gobierno debe ser artífice impresor, aunque profese en administración la teoría anti-productora; y únicamente recordaremos que si para acuñar moneda se reserva el Estado la facultad de fabricar los troqueles, no tanto por miedo de que se los falsifiquen, como para transmitir el signo material del cambio en toda su pureza, así para imprimir el pensamiento, que no es otra cosa que la acuñación de la moneda intelectual, necesita y debe el gobierno reservarse la posibilidad de que el signo material de la inteligencia salga á luz con toda la *limpieza, firmeza y esplendor* que para el buen habla del país recomiendan las academias encargadas de conservarlo.

Dada la necesidad de la imprenta modelo, su mismo título está indicando las condiciones á que debe sujetarse su organización. Modelo en el fondo y en la forma, en el conjunto y en los pormenores, en lo que fabrique y en la razón de fabricarlo, tal debe ser la Imprenta Nacional de Madrid.—Hace algunos años que el establecimiento tipográfico del gobierno era, poco más ó menos, como cualquiera otro de los particulares: mientras hubo gre-

mio de impresores, la Imprenta Real apenas lograba distinguirse; pero cuando faltó aquel apoyo al arte, la Imprenta Nacional conoció instintivamente su nueva misión, y en nuestros días, gracias á la actividad y celo de personas competentes, se han realizado adelantos y mejoras de imponderable estima: hoy el establecimiento no es lo que debe ser, pero es, sin embargo, el mejor de España. ¿Y por qué no es lo que debe ser?

La Imprenta Nacional de Madrid fabrica caracteres de fundición; compone é imprime con arreglo á los adelantos del arte; posee buenas prensas y máquinas; está dotada de excelentes directores mecánicos y de muy buenos trabajadores; procura respetar la pureza del idioma, respetando las autoridades legítimas en la materia; hay, por fin, en el interior de sus dependencias, orden é inteligencia, todo lo cual da por resultado esas bellas publicaciones que de algunos años á esta parte consigue hacer el gobierno en su oficina tipográfica. Pero estas condiciones, ¿bastan para dar á la Imprenta Nacional el carácter de modelo?—De ninguna manera.

Una de las primeras obligaciones que deben pesar sobre la Imprenta española modelo, es la conservación del carácter de letra y estilo tipográfico españoles. Nuestra patria, que en algún tiempo obtuvo el predominio de la literatura y de las artes sobre ambos mundos, y que llevaba en sus libros, como en otras muchas cosas, un sello especial de escuela, tan original como envidiado, va perdiendo de día en día, si no ha perdido ya completamente, al paso que el carácter moral de su literatura, el carácter físico de sus libros é impresos; ha afrancesado, ha inglesado, ha alemanizado (si nos es lícito hablar así) su tipografía, perdiendo el sello original español que tuvo siempre, y que aún se muestra hoy con encómio en las principales bibliotecas de Europa.—La falta de producción industrial en que yacemos, ha sido causa de que los artefactos, máquinas y hasta auxiliares más ínfimos del arte, vengan del extranjero donde se fabrican; y al perder nuestra tipografía aquellas clásicas prensas de madera, que tan bien perdidas están, para ser reemplazadas por las sencillas y admirables máquinas modernas, ha perdido asimismo el carácter de letra español y la forma tipográfica española, para no ser reemplazados por otros que nos ilustren ó nos distinguen.

A la Imprenta Nacional es á quien toca, como íbamos diciendo, conservar esa tradición. Sus matrices de fundir deben ser las antiguas españolas, mejoradas por el buen gusto y arte modernos; estas matrices que, con esclusión absoluta de las que hoy se emplean, han de abastecer de letra al establecimiento, pueden cederse también á los particulares que las pidan, sin ninguna mira de lucro, sino por el precio estricto de su coste para que sean preferibles á las extranjeras. Buenos grabadores tenemos en España y excelentes troquelistas hay en nuestras casas de moneda, á quienes poder ocupar en estos trabajos, sin miedo de que sus obras desdigan de las mejores de otros pueblos.

Satisfecha esta primera necesidad de la industria tipográfica española, debe despues dedicarse la imprenta modelo á la fabricación de tintas. Sabido es que uno de los mayores escollos con que tropieza el impresor en España, es la pésima calidad de la tinta de imprimir; y vergüenza causa que un artículo de grosera y sencillísima elaboración, sujeto á combinaciones químicas invariables, y cuyo coste apenas merece cuenta, haya de venir de Francia y Alemania á grandes precios, en mal estado de uso casi siempre, y sujeto á las eventualidades del tiempo y la distancia.—Se nos dirá que esto debe dejarse á la industria particular para su mejoramiento; pero nosotros responderemos que si en veinte y cinco años de libertad de imprenta, la industria particular no ha podido ó no ha querido mejorar las tintas, deber es del establecimiento modelo el mejorarlas, y transmitir la mejora á los particulares.

Con letras y con tintas en esta forma, se tropieza todavía en nuestros establecimientos tipográficos contra la cuestión magna del papel. Nuestros papeles, que son los peores y más caros de Europa, deben estas dos poco envidiables condiciones á la protección que les dispensa el gobierno. Nadie ignora la paternal solicitud con que los aranceles de aduanas permiten á nuestros papeleros que abandonen su industria á las antiguas prácticas, sin cuidarse de perfeccionarlas, ni hacerlas más económicas. Cerrados los mercados extranjeros á la importación, por el recargo enorme del derecho fiscal, usamos hoy un papel muy inferior al que se fabricaba á principios del siglo, y como si no se hubiesen inventado máquinas, ni descubiertos procedimientos por los que se abarate y se mejore.—La Imprenta Nacional, que es quien toca de cerca este gravísimo inconveniente, es también quien debe aconsejar al gobierno la rebaja de los derechos de introducción en ese artículo, y quien puede establecer premios de consumo para los papeles fabricados en forma y calidad más convenientes. Todas las ventajas que por ello reportase la imprenta, refluirían asimismo en provecho de los particulares, tan ganosos hoy de una reforma esencial en el asunto.

Pero donde el establecimiento modelo del Estado podría proporcionar al arte tipográfico mayores beneficios, sería en el ramo de operarios, sobre el cual pasaremos de corrido, porque operarios son los que componen estas nuestras líneas, y no entra en nuestro cálculo el herir tan de cerca honrosas susceptibilidades. Ellos, mejor que nadie, conocen la anarquía y desgobierno del oficio; ellos mejor que nadie conocen lo que ignoran, y á ninguno le pesaría haber aprendido pronto y bien, lo que al presente pocos cursan con entero conocimiento de causa.—La Imprenta Nacional debía ser escuela de cajistas, correctores, prensistas y maquinistas, sin dispendio alguno y con gran provecho propio; debía ser *conservatorio* del arte, con no menor utilidad y gloria que otros conservatorios de otras artes; debía ser el centro de instrucción mecánico-literaria que proporcionase despues á la industria particular sus mejores brazos; y todo esto se conseguiría solo con proponérselo, pues donde tantos

elementos hay y de tanto desarrollo son susceptibles, ni el enseñar es costoso, ni el aprendizaje largo y difícil. El oficio de cajista, principalmente, que no es un oficio mecánico, debería recaer en jóvenes de una instrucción rudimental completa, á los que se ofrecería desde luego una recompensa inmediata por sus trabajos, con la condición de prestarlos por cierto tiempo á la casa, en pago del beneficio recibido. Esta escuela, la mas barata de todas y la que dá mas pronto resultados por la presteza con que un joven de medianas luces adquiere en ella condiciones de utilidad, se vería frecuentada por multitud de aspirantes que en breve tiempo regenerarian, no lo dudamos, el personal del oficio, y restaurarian el arte de imprimir, faltar, quizá mas que de otra cosa, de auxiliares mecánicos educados convenientemente.—Sentadas bajo tales principios las reformas é innovaciones del establecimiento tipográfico del gobierno, habia que utilizar su acción en un círculo mas vasto del en que hoy se agita, para que los resultados correspondiesen á la mayor importancia de la empresa. Porque, en efecto; ¿qué es lo que iba á elaborarse en él? ¿Bastarian los trabajos ordinarios que en la actualidad se encomiendan á la Imprenta? ¿Iria el Estado á hacerse impresor de los particulares? ¿Se meteria á editor de las obras que adquiriese? ¿Deberia adquirirlas?

Estas son las cuestiones, que, no con la presunción de resolverlas, pero sí de tratarlas segun las inspiraciones de una atenta observación y algo de experiencia, reservamos para nuestro próximo y último artículo.

JOSÉ DE CASTRO Y SERRANO.

INFLUENCIA DE LAS MAQUINAS EN NUESTRA EPOCA.

Recostado sobre una de las barandillas de separación colocadas en las galerías de máquinas de las dos exposiciones de Londres y París, me sugirió la idea, no de cantar en verso al pie de aquellos inmensos talleres cosmopolitas, la alta importancia y el porvenir de esos preciosos instrumentos del trabajo, porque jamás me dió por cultivar el arte poético, pero sí de trasladar al papel, ordenada y modestamente en prosa, todas las reflexiones y sensaciones agolpadas al contemplar atónito el trabajo preciso y delicado de aquellos mil dedos de la mecánica, el aspecto de las infinitas evoluciones de la materia que va, viene, vuelve, gira marcha y juega en todas direcciones, al son de los choques, quejidos y redobles que la acompañan, y el espectáculo de los medios industriales que en tantos pueblos utilizan tantas fuerzas para satisfacer nuestras necesidades.

Nunca comprendí tambien como en aquellos talleres universales, la alta importancia que en el siglo en que vivimos tienen las máquinas.

El Génesis dice que Dios hizo al hombre pastor y labrador; el mito genesiaco no significa otra cosa que lo que la sana inteligencia de las leyes económicas revela, á saber: apropiación cada vez mas completa del principio de vida, y de los materiales de la organización esparcidos sobre nuestro planeta, excluyendo las especies dañosas ó inútiles.

Hé aquí definido fisiológicamente el progreso de la humanidad; pero nótese que las mismas leyes que presiden á la economía de la naturaleza, á la distribución de las fuerzas necesarias del planeta, á la proporcionalidad de los materiales que le componen, son tambien las que rigen en la sociedad humana sobre la producción y distribución de la riqueza.

Los cuerpos simples, los gases, los fluidos, la vida misma, la tierra cultivable y el agua, han sido pesados y medidos para nosotros, y no podemos ni añadir ni quitar nada á esas cantidades respectivas, de cuya acción, de cuyas combinaciones previstas, calculadas, y de cuyo flujo y reflujo, dependen la suma de las existencias orgánicas é inorgánicas que pululan sobre el globo, ocupadas en sus evoluciones laboriosas, sus variedades, sus oscilaciones, y su peso recíproco. La misma balanza que ha pesado las cantidades de oxígeno, de hidrógeno, de carbono y de azoe repartidas á nuestro planeta, ha fijado por solo este hecho los límites de la acción vegetativa y generadora, y por una consecuencia necesaria los movimientos de nuestra especie, á la cual todo lo que existe se le ofreció en sacrificio desde su origen.

La vida de la humanidad es larga como sus esperanzas que jamás las pierde; su grado de perfección, indefinido. Sus establecimientos políticos y religiosos no son como ha dicho un filósofo, mas que medios por los cuales aquella completa su educación: por eso las instituciones humanas son transitorias y todas pasajeras; solo la justicia, el tiempo y el trabajo, atributos esenciales de la humanidad, durarán tanto como ella.

El paralelo existe entre el gobierno, el culto y la economía.

El trabajador fué esclavo primeramente, despues siervo, hoy asalariado, y mañana querrá ser dueño.

La propiedad se modifica, el signo del cambio pasa del estado metálico al de papel.

El crédito antiguamente sinónimo de usura, odioso al pueblo, condenado por las instituciones y el código legislativo de aquel tiempo, se ha transformado hoy en institución pública de garantía.

Los instrumentos del trabajo, como las armas que sirven para la guerra, son tambien transitorios, y cosa rara, no son ni las mas poderosas máquinas, ni las mas ingeniosas, las que en la práctica humanitaria se conservan mas tiempo.

Un pueblo esclavo, puede libertarse de la dominación de los hombres, sostenido y alentado por uno de esos arranques valientes y sublimes de que hay ejemplo en la historia de las naciones: pero para librarse del dominio de las cosas, para reconquistar una posición material comprometida, es preciso, el trabajo en el tiempo, la perseverancia en el trabajo, verdaderas bases del engrandecimiento futuro de las sociedades y positivamente la carta del porvenir.

¿Qué cosa son las máquinas, me decía yo despues de esa digresión? ¿Es la manifestación de una síntesis especial que se produce en la ley general del progreso ó el fruto casual de la inteligencia humana que añade cada día un elemento nuevo al de la vispera? Los motores eléctricos, las máquinas de vapor, las ruedas hidráulicas, los molinos de viento son recursos aislados que la necesidad crea en relación con el tiempo, las circunstancias, las necesidades, ó son la expresión material y tangible de un gran período de progreso, deducido de un hecho único que debe asegurar su desarrollo y perfección como una sola y grande verdad debida á un fenómeno de civilización particular definido y desarrollado en una serie de hechos dependientes de una misma causa, de un mismo suceso sobre la escena del trabajo humano?

En aquellas galerías de inmensa y agradable perspectiva, bajo la atmósfera empolvada y ardiente de aquellos titánicos talleres, no se veia mas que una sola cosa: el trabajo industrial aplicado á todo por medio de órganos inertes.—La antigüedad y la edad media se empeñaron en que la materia hiciera un papel puramente estático: hoy la civilización le imprime una tarea completamente dinámica, cuyo poder es sin límites, cuyas consecuencias no se pueden medir.

Indudablemente el hombre debió contentarse antiguamente con proteger su vida, sus obras, su culto, cubriéndolos bajo edificios cuyos restos son las trazas del genio de los tiempos pasados. Hizo ciudades, construyó carreteras y canales, utilizó el esfuerzo de los animales, planteó algunos ingenios para aplicar mas juiciosamente sus propias fuerzas. Pero indudablemente, de la pirámide de Egipto, al dolmen árabe, del templo antiguo á la catedral de la edad media, el espacio y el tiempo que se recorre, no os enseñan en ningún lado el agente inerte de la naturaleza transformada en agente activo del hombre; la materia animándose bajo otra acción que la de la mano humana, ó la de los animales. La roca que se perfila con el martillo del cantero, la piedra que se coloca en equilibrio estático sobre su base, el edificio que se eleva, y el tiempo que consagra el arte, hé ahí la obra del pasado.

Nuestra época, mas audaz y mas rica en conquistas, ha visto nacer un arte mucho mas grandey fecundo.

La atmósfera donde el género humano respira corre alrededor de él en brisas ligeras: otras veces se divide en corrientes energicas que parecen van á trastornar la naturaleza; se forma la tempestad, todo calla á su paso por un parage cualquiera, y sus desastres están marcados por restos, en el número de los cuales se mide la fuerza de los vientos. ¿Esos desastres ó ruinas no son mas que dolores y asuntos de espanto, ó debe verse en ellos la revelación de un medio de acción que nos pertenece someter á nuestro uso?

Sobre los costados abruptos de las montañas, y en las llanuras anchas, el agua que se condensa incesantemente en la superficie del globo, forma y horada trazas tortuosas. Las tierras son llevadas lejos del sitio de su reposo, los árboles arrancados, las moles removidas tambien se desprenden y ruedan en los abismos de la corriente líquida. El suelo ahondado en unos sitios, terraplenado en otros, pierde su cohesión bajo esta acción vagabunda. A pesar de esto, se establece un régimen normal en esos torrentes inciertos, los ribazos y los lechos de los rios se fijan, pero siempre corre, retumba ó salta, el agua que los alimenta. ¿Ese trabajo de destrucción ó de marcha regular, no puede transformarse en un trabajo útil, análogo al que especifica la tarea continua del hombre? El vapor que se forma en la superficie de una masa de agua hirviendo, se eleva en la atmósfera que atraviesa con noble magestad, y con una energía variable, según la temperatura á la cual ha alcanzado al salir del receptáculo: se escapa en chorros intensos y bulliciosos, cuando la salida que se le ofrece se reduce: rompe la cubierta que lo mantiene cuando está cerrado por todas partes. ¿Este movimiento así creado, esa perturbación sin objeto, esta causa de destrucción brutal, no pueden ponerse á contribución para satisfacer nuestras necesidades? Las nubes se aproximan, y con ciertas condiciones de temperatura, se oyen choques terribles; manojos de luz brillante atraviesan y cortan la atmósfera con una rapidez inaudita: columnas de aire inmensas son trastornadas completamente, la tierra es profundamente marcada y los edificios se hunden bajo semejante acción repentina. ¿Qué obra material no se efectuaría, si dispusiésemos de esa fuerza tan terrible, tan repentina en sus efectos? En el fondo de esas cuestiones que todo observador de cualquier época puede hacerse, vislumbramos nosotros la máquina moderna. En momentos dados, el hombre contempla atónito esos fenómenos que tanto chocan á su espíritu: los observa, los analiza, y los aproxima al destino de trabajo al cual él mismo está sometido todos los días, puesto que reconoce bien pronto que no es él el único depositario del movimiento sobre la tierra. Todo se mueve al rededor de él: los grandes movimientos relativos apreciables por el hombre en la superficie del globo, están sometidos á la ley fundamental del equilibrio universal. La materia inerte está sometida á fuerzas distintas en sus naturalezas, pero semejantes en ciertos resultados que una palabra de la ciencia moderna escribe y define: *trabajo mecánico*; es decir: mudanza de materia operada por una fuerza, una combinación de esfuerzo y movimiento.

Pero este trabajo, probado en la naturaleza y fuera de la acción inmediata del hombre, es por todas partes cuasi difícil de poseerlo, no tiene medida, es sin utilidad para la humanidad; ó mas exacto, es dañoso, destructor, enemigo del hombre y de sus obras en todos los puntos del globo. Los vientos, las aguas y las nubes llevan á todos los parajes los desastrosos testigos de sus efectos. ¿Si pudiéramos dominar esos elementos que encierran en sí mismos un principio tan fecundo! ¿Cómo separar semejante principio? ¿Cómo haríamos para tomar de él la utilidad? Si produce efectos tan grandes, ¿dónde

están las causas? Si esas causas son distintas ¿qué leyes rigen para ellas? Si los efectos son variables ¿qué condiciones intervienen?

La ley de la gravedad se inscribe desde luego en el libro de la ciencia. Un génio observa la fórmula sencilla y segura de la caída de los cuerpos sobre la tierra: otro génio hace la generalización á todo el universo, en la marcha que siguen los astros. Los mundos se equilibran en virtud de atracciones recíprocas, cuya intensidad es proporcional á las masas, y crece en razón inversa de las distancias que separan esas masas. Todos los cuerpos sufren esa ley de reciprocidad. Todo cuerpo, abandonado libremente en el aire á la superficie de la tierra, se aproxima á ella con una energía que crece en cada instante, inversamente al cuadrado de la distancia que le separa del centro de nuestro globo.

(El final al próximo número.)

P. CALVO Y MARTIN.

Exposición Hispano-Americana.—Sabemos que ha sido leído y aprobado dias hace en Consejo de ministros, el preámbulo del decreto que va á ver inmediatamente la luz pública, creando una junta que establezca los medios de llevar á cabo este proyecto tan encomiado por la prensa de todos los matices políticos.

El filibusterismo acaba de hacer un nuevo alarde de su ridícula impotencia en el Parlamento de los Estados Unidos. Uno de sus actuales miembros, á quien sus extravagancias y exageraciones han dado una de esas celebridades que nadie envidia, deseando, sin duda, rendir un tributo de adulación á los proyectos y aspiraciones que Mr. Buchanan ha descubierto en su último famoso manifiesto, ha presentado una proposición, que mas abajo encontrarán nuestros lectores, para que se vote un empréstito de treinta millones de duros, con el cual pueda llevar á cabo el presidente su inocente deseo de comprar á España la isla de Cuba. Esta proposición está destinada, como el documento en que ha tenido origen, á demostrar una vez mas el descrédito del filibusterismo.

Esta secta política, que amenazaba absorber á todas las demas, concluirá por perecer á manos de sus mas ardientes partidarios. Mr. Buchanan con su presidencia, se ha encargado de demostrar su absurdidad, su imposible aplicación como idea de gobierno: Mr. Slidell, siguiendo el mismo ejemplo, pretende probar ahora su impopularidad en el Parlamento. Si los prohombres de la política anexionista continúan por este camino, nada mas inútil que perder el tiempo en combatirlos.

Esta evolución dolorosa, este período de descomposición en que ha entrado el filibusterismo, es lógico, fatal, inevitable. La gran piedra de toque, el crisol de todas las utopías y aberraciones políticas, es el terreno de la práctica, de la aplicación. La mayor desgracia que puede acontecerle á ciertos partidos, es su misma victoria. El descrédito, la ruina del filibusterismo ha comenzado desde que con la elección de Buchanan se vió colocado en la esfera del gobierno, desde que encarnado en varios diputados, penetró en las Cámaras; en uno y otro terreno, al querer tomar la forma de pensamiento gubernamental ó de doctrina practica, se ha visto todo lo inmoral y monstruoso de esa política de fuerza, de ocupación y de vandalismo que ha hecho ya su camino en el mundo, y que se encuentra en abierta lucha, en escandalosa contradicción con los principios fundamentales en que descansa el derecho internacional que rige hoy á todos los pueblos civilizados.

Sin embargo de que la proposición de Mr. Slidell no está destinada mas que á dar un nuevo escándalo, y á causar una nueva y profunda herida al filibusterismo, debemos protestar aqui como otras cien veces, contra esa bárbara y semi-salvaje idea que de la hidalguía, y lo que es mas, de la moralidad de la nación española, de la primera nación del mundo en celo para conservar su honra y su independencia, han formado esos repugnantes mercaderes de política, creyéndola capaz de enagenar por un puñado de oro un pedazo de su territorio, una parte de su nacionalidad, un gran número de sus hijos.

La vergüenza que debieran sentir los autores de ciertos documentos, nos causa á nosotros el tener que pasar la vista por ellos. Si fuera posible que Cuba perteneciese á una nación capaz de venderla, sus mismos hijos se indignarian de pertenecer á los Estados Unidos por tan vil medio y serian los primeros á sublevarse contra el Señor que intentaba poseerlos como á un miserable rebaño de esclavos. Otro de los beneficios de ciertas tentativas del filibusterismo es enardecer y exaltar el patriotismo de nuestros hermanos de la perla de las Antillas.

Hé aqui la proposición á que nos referimos.

«Por cuanto: Cuba, considerada geográficamente, tiene una influencia de primer orden en el vasto y siempre creciente comercio, así extranjero como costero del valle del Mississippi:

Por cuanto: la presente condición colonial de la isla necesariamente ha de ser origen constante de agravios y molestias y perjudicar á las relaciones amistosas entre España y los Estados Unidos, á causa de las agresiones de su autoridad local contra el comercio y ciudadanos americanos, y de las cuales solo se pueden obtener reparaciones tardias por medio de tortuosas exigencias hechas á España; y

Por cuanto: en opinión del Congreso y con arreglo á las miras del presidente, es preciso renovar las negociaciones para la compra de la isla, como el último medio de arreglar las dificultades existentes é impedir otras posteriores:

Por tanto, RESUELTO: que se entreguen al presidente treinta millones de pesos, para gastos, ya de las cajas del tesoro, ó ya por empréstito en bonos de á mil pesos cada uno al 5 por 100, redimibles en el espacio de doce á veinte años.»

El secretario de la redacción, EGENIO DE OLAVARRIA.

ESTUDIOS POLÍTICOS.

VIII.

De los hechos sociales más notables acontecidos en Europa y principalmente en España durante el siglo XVIII.

El libre examen aplicado á las ciencias físicas, había producido en ellas una revolución notabilísima que dió por resultado su constitución definitiva, facilitando al mismo tiempo los progresos ulteriores de los distintos ramos en que se dividen por razón de su objeto. Antes de comenzar el siglo de que vamos á ocuparnos, los matemáticos completaron su dialéctica, que hoy es la de todas las ciencias, con el descubrimiento de los cálculos; la astronomía había salido también de su período de formación en virtud de los trabajos de Copérnico, y la física propiamente dicha, daba nuevas é inconvertibles soluciones á los problemas que la constituyen; siguiendo el método experimental y abandonando para siempre el terreno de las hipótesis, la historia natural y la química entraron también por esta senda durante la época que examinamos, desapareciendo para siempre los misterios y las sutilezas que entorpecían antes la magestuosa marcha de la inteligencia humana á través de los dominios de la naturaleza.

Pero la libertad del pensamiento aplicada á las ciencias llamadas metafísicas, había de producir por de pronto opuestos resultados; el edificio levantado á medias por la autoridad y por la razón humana, durante un larguísimo período, no pudo resistir la acción de la análisis de los pensadores modernos, y cayó á los primeros embates de la experiencia. La duda metódica de Descartes llegó á producir la duda sistemática de Hobbes, y aplicando inconsideradamente la observación á el antiguo contenido de la filosofía, el sensualismo lo redujo á la psicología y á la esposición de su método que es una lógica vulgar é incompleta. Locke es el primero que tiene el valor de formular el nuevo pensamiento que forma después la base y constituye el carácter propio de los enciclopedistas franceses.

Esta nueva faz de la ciencia traía consigo tendencias eminentemente destructoras, y por eso todos los hombres notables de aquel período trabajan de consuno con conciencia ó sin ella para destruir lo existente; preséntase el arte sacando las consecuencias absurdas de la organización social á la sazón vigente, nótese una falta absoluta de creencias, y nace una nueva ciencia, que no tarda en demostrar que la suerte que espera á la humanidad persistiendo en el sendero que lleva, es perecer de inanición. A. Smith anuncia lo que Malthus reduce á fórmulas concretas, y deduce con matemática precisión de las categorías económicas que rigen á los pueblos modernos, que la riqueza es el logaritmo de la población, por tanto que el estermio de la especie ya providencial, ya decretado por las sociedades, no es solo justo sino de todo punto necesario.

Las consecuencias absurdas de la idea dominante, exageradas por algunas imaginaciones ardientes, dieron origen á esos planes de organización, á esas utopías que perdiendo de vista la experiencia social y no teniendo en cuenta para nada sus lecciones, son de todo punto inaplicables no teniendo más carácter que el de protestas más ó menos vehementes contra el orden establecido: sin embargo, estos sistemas sociales tienden siempre á realizar una nueva faz de la idea preparada ya de antemano y á fuerza de grandes trabajos por la humanidad; así es que Rousseau, y con él todos los utopistas del siglo XVIII, trabajaron eficazmente para fundar en los pueblos modernos el reinado de la libertad y de la igualdad civil y política.

Las altas lucubraciones de los hombres de letras se hicieron al cabo patrimonio del pueblo, y una indecible agitación, semejante al rumor que antecede á las tempestades, anunciaba que no se haría esperar mucho un inmenso cataclismo social.

Francia es el país que tiene la misión de servir de teatro á todos los grandes acontecimientos de Europa. Las ideas elaboradas en todas las demás naciones se manifiestan como hechos allí antes que en ningún otro punto, porque la actividad política es el rasgo característico de ese gran pueblo, así como la vida del pensamiento es la condición del pueblo alemán, y nuestra patria comparte con Italia la gloria de las artes á mas de otras que le son peculiares; por eso al terminar el siglo de que vamos haciendo rápida mención, los ciudadanos reunidos en el juego de pelota, dignos sucesores de los miembros de los antiguos parlamentos, declararon que el pueblo había salido de la minoridad y anunciaron, por boca de Sieyès, que el tercer estado lo era todo.

Aunque no pueden menos de consternar el ánimo las sangrientas escenas de la gran revolución francesa, preciso es conocer que jamás ha presenciado la humanidad tan grandioso espectáculo ni suceso tan fecundo en grandes y trascendentales consecuencias. Esta vez mas que otras, siguiendo las masas las prescripciones de su portentoso instinto, alcanzó la infalibilidad que caracteriza al ser colectivo. Guiado el pueblo por su incontrovertible dialéctica, consagró antes la monarquía para exponer sobre todas las tiranías que le despedazaban el mito de su existencia colectiva, y hoy, que la unidad producida en virtud de este hecho había ya dado al traste con ellas, restituye la realidad á las figuras afirmando su soberanía, su autonomía, como ahora se dice; deploramos la suerte del bondadoso Luis XVI, pero la monarquía padeció en su persona la muerte que le tenía decretada el destino en sus inescrutables juicios: la nobleza, el clero y todas las instituciones que se habían abrigado á su sombra, aunque trayendo distintos orígenes, debieron también sufrir idéntica suerte: había llegado la hora de pronunciar la mas absoluta negación para que de ella procediera la mas fecunda de las afirmaciones, esto es, la de la personalidad individual y la que resulta del conjunto de todos los individuos.

Pero esta grande afirmación no podía traducirse inmediatamente en hechos, todos los problemas sociales habían tomado nueva faz, y su solución definitiva era aun de todo punto desconocida: la existencia social peligraba porque la anarquía, el desorden no puede prolongarse en la sociedad sin que esta se disuelva; necesario era dar una resolución perentoria á todos los postulados que la revolución había producido, y como no podía ser definitiva, espontáneamente se verificó una transacción entre las antiguas y las modernas ideas, naciendo de aquí instituciones antes desconocidas que existieron con otras que ya apenas conservaban mas que su forma anterior, habiendo cambiado definitiva y totalmente su esencia.

La ciencia, mientras tanto, buscaba en el estudio de los hechos sociales la definición necesaria de la moderna idea; para ello la filosofía entró en una nueva era, el sensualismo francés sufrió una modificación especial al pasar el canal de la Mancha, en la escuela escocesa siguió reinando la psicología, sus moralistas buscaron en un principio espiritual el fundamento de la moral abstracta, mientras que otros sábios del mismo país quisieron tal vez deducir la teoría del deber de un profundo y detenido estudio de las funciones sociales.

La raza sajona, celosa de la misión que de antiguo cree corresponderle, despertó del aparente letargo en que había yacido desde la muerte de Leibnitz, y comenzó con un afán desconocido á trabajar en las materias que formaban el contenido de la antigua filosofía. Kant, partiendo de la sensación como primer hecho espiritual, buscó en las leyes del entendimiento el principio de toda certidumbre; la deducción de las categorías era un trabajo que ya habían emprendido varios filósofos, y antes que todos Aristóteles dió á conocer á la humanidad, si bien parcialmente, ese alfabeto de la razón humana. Pero la gloria del filósofo de Kenberg no consiste en haber completado y perfeccionado la obra del mas notable pensador de los antiguos tiempos, sino en haber puesto el primer término de una serie de sistemas que en breve espacio de tiempo y en virtud de una actividad intelectual de que jamás ha habido ejemplo, ha dado, si no la ciencia total definitivamente constituida, el poderoso instrumento con que han de perfeccionarse todos sus ramos, dándole el carácter de certidumbre matemática de que muchos carecían.

Por no anticipar hechos que tendrán mas natural colocación en el capítulo siguiente, nada diremos ahora de este trascendental fenómeno: bástenos decir que mientras en Francia caían para no volver á levantarse mas los ídolos á que la humanidad había prestado culto durante algunos siglos, sin saber aun qué dioses verdaderos habían de sustituirles, en otras naciones se echaban los primeros fundamentos de la moderna ciencia, cuyo resultado tal vez inmediato, será disipar las tinieblas de ignorancia y error que todavía envuelven á la tierra.

Viniendo ahora á ocuparnos mas especialmente en lo relativo á España, diremos que al principiar el siglo décimo octavo, ocurren sucesos de la mas alta trascendencia. La influencia francesa era decisiva en toda Europa, gracias á la fortuna y pericia de Luis XIV que, dominando los elementos que sus antepasados habían combatido con una fé y una constancia indecibles, cubrió de inmarcesible gloria el trono de Carlo-Magno. La silla romana, tan á menudo enemiga de los reyes cristianísimos, era en esta sazón su mas íntima amiga y fiel aliada; por esto, ocupado el trono español por un rey completamente mistificado, y que temía, mas que los castigos del infierno los anatemas de la inquisición, fué muy fácil al ambicioso Luis conseguir, por mediación del Papa, que Carlos II, sobreponiendo la voluntad del legado de Cristo á los intereses de su familia, nombrase por su testamento al duque de Anjou, heredero de la corona de España, á la que, si se atiende á nuestras prescripciones legales, tenía indudablemente mejor derecho el archiduque Carlos.

Grande fué la devastación que causó en la Península la guerra de sucesión que precedió al reinado de Felipe V, pues que fué larga y sangrienta en virtud del auxilio que prestó la Inglaterra á los parciales de Austria, no por otra cosa sino por oponerse al engrandecimiento de la dinastía de Borbon, que era ya señora de casi todos los dominios de Europa, poblados por la raza latina: hay quienes aseguran que los ingleses, guiados por el espíritu que les ha caracterizado siempre, aprovecharon la permanencia en nuestra patria para destruir las industrias que en ella se explotaban, dejando al mismo tiempo valdías nuestras costas, desmantelando á este fin todas las fortalezas que las guarnecían: es lo cierto que en dicha época murió entre nosotros el comercio de sedería que constituía, en virtud del monopolio de importación que gozábamos en nuestras colonias, la base principal de la riqueza de algunas ciudades como Sevilla y Valencia, y que desde entonces también está en poder de Inglaterra Gibraltar, que si estuviese en nuestras manos, conservando los presidios de África, nos haría dueños exclusivos del Mediterráneo.

El tratado de Utrech puso fin á la guerra, obligándose, por medio de una de sus cláusulas, los individuos de la casa de Borbon á que no se viesen reunidas en unas mismas sienes las coronas de España y de Francia; esto no fué, sin embargo, obstáculo á que se celebrase el llamado pacto de familia, en cuya virtud se dijo que ya no había Pirineos.

Aparte de las calamidades referidas que sobrevinieron con ocasión del cambio dinástico, podemos decir que nada perdió con el nuestra patria, al contrario, la administración pública, que durante los últimos reinados había sido un verdadero caos, se secularizó por completo, y empezó á regularizarse, dividiéndose la jurisdicción del monarca en distintos ramos que estaban encomendados en primer término á determinado número de personas, que se denominaban secretarios del despacho, y que eran representados en las provincias por

delegados, á cuyo cargo estaba la inspección de los negocios públicos: la administración municipal empezó á adelantarse, y en su virtud se entró en una vía de progreso en las cosas relativas á mejoras materiales; nuestras costumbres recibieron la influencia de las francesas, porque con el nuevo monarca vinieron algunos señores de la corte de su abuelo: perdimos con esto algo de la ascética rigidez que nos caracterizaba, pero en cambio, ganamos no poco en la delicadeza y esmero que tal vez enenbre la frivolidad y la falacia de nuestros vecinos de allende los montes.

Como era natural, esta influencia no se limitó solo á las costumbres, sino que trascendió de un modo notabilísimo á las artes: el espíritu que dió vida á las obras de nuestros grandes maestros, nos había abandonado, y el genio nacional, privado de su antigua savia, seguía de algun tiempo atrás una senda de aberraciones, y las consecuencias negativas de la grandiosa idea que manejaba, se tradujeron en las monstruosidades de Churriguera y en las desatinadas obras de Comella; por eso las inteligencias, alimentadas en los escritos de nuestros vecinos, se placían en las acompasadas obras artísticas de estos, y sirvieron de pretexto á sus innovaciones en esta materia, los ejemplos que algunos artistas españoles dieron en el siglo décimo sexto, en que importamos de Italia el gusto que desde entonces se denomina clásico; por eso califican de renacimiento artístico á este período de nuestra historia, como si no hubiera tenido en el espacio que media entre Rioja y los Moratines, dignos representantes el genio español: tan grande fué la ceguera de los que, obedeciendo, sin duda, al impulso de las circunstancias, quisieron aclimatar entre nosotros la exótica planta del clasicismo que negaron, porque, sin duda, lo desconocían, el mérito de nuestros insignes dramáticos, y ni por acaso se ocupan de los grandes pintores de nuestra escuela ni de las obras arquitectónicas llevadas á cabo en los últimos años de la edad media para estudiarlas como merecen, y trazar con acierto y verdad el pasmoso cuadro de la historia del arte entre nosotros.

Carácter propio es de todo acontecimiento revolucionario llevar la destrucción mas allá de donde debiera ir, así como los que obran impelidos por la fuerza reaccionaria, desconocen siempre los elementos fecundos que esos grandes cataclismos depositan en la vida de las naciones; por eso son necesarios nuevos sacudimientos, dando esto ocasión á que la existencia de las colectividades, semejante alguna vez á la vida animal, sea una serie de acciones y reacciones; pero para que sea normal la vida colectiva, menester es que se equilibren estas fuerzas contradictorias, pues que si no, el cuerpo social gozará de una existencia valetudinaria. Nos ocurre esta consideración al contemplar la atonía artística que sucedió al renacimiento, que creyeron ser sus promovedores principio de una vida robusta y fecundísima.

Por necesidad hemos tenido que anticipar los hechos relativos al movimiento artístico, porque como era natural, no se produjeron en su mayor parte hasta algunos años después de asentada definitivamente la dinastía borbónica. En los demás ramos del saber, se notaron indudablemente felices novedades, saliendo todos ellos de la postración en que yacían, sobre todo, la jurisprudencia floreció en estos reinados tan lozana y magestuosa, como en el siglo décimo sexto había para esto razones especialísimas que vamos á indicar brevemente.

La vida política, estinguida completamente desde el reinado de Felipe II, no dió muestras de reaparecer ni aun con la ocasión que la guerra de sucesión le brindara; así es que no pudiendo ocuparse la nación en darse nuevas leyes, la inteligencia colectiva buscaba en el conocimiento y aplicación de las antiguas el remedio de los males sentidos: esto hizo que empezaran entonces á examinarse con escrupulosa atención los antiguos fueros y todas las demás compilaciones que habían dejado de aplicarse y aun de estudiarse con motivo de la publicación de la Nueva Recopilación, llevada á cabo en la primera mitad del siglo décimo sexto.

Además, las invasiones de la potestad espiritual, se habían hecho tan frecuentes y eran tan atentatorias, que fué indispensable poner á ellas coto, y se buscó naturalmente el medio de hacerlo en la aplicación conveniente de las reglas contenidas en la legislación civil y en la canónica: las naciones que habían abrazado la reforma, remediaron el grave mal que ocasionan estos conflictos de jurisdicción, poniendo la iglesia bajo el poder del Estado; pero entre nosotros, que persistimos en el catolicismo, este asunto era de mas árdua resolución, la dificultad no retrajo á nuestros jurisconsultos, y al cabo se formó una escuela, conocida con el nombre de *regalismo*, que se opuso á las exageradas é injustas pretensiones de los ultramontanos: esta es, sin duda, la mayor gloria de la dinastía de Borbon, pues no solo logró el libre uso de los derechos que le daba su calidad de patrono de la iglesia española en todo lo relativo á la parte beneficiada, sino que bajo su cetro comenzó á verificarse la desamortización eclesiástica, origen indudable del rápido acrecentamiento que desde entonces se nota en todas las fuerzas industriales del país; aunque interesante, sería por demás largo exponer todo el movimiento regalista de este período, solo diremos que constituye y forma el carácter especial y distintivo de la época, pudiendo decir que estos síntomas eran los prodromos de la revolución política y social que al cabo estalló en 1812.

No debemos tampoco omitir un suceso que aun no ha dado entre nosotros las consecuencias que en otros países, donde todavía, sin embargo, no se han tocado las últimas y mas trascendentales que está llamado á producir. Hablamos del crédito. Ya hacia algun tiempo que en Barcelona existía un banco, pero sus funciones estaban limitadas al depósito y cambio de moneda, esto es, á las cosas mas perentorias y precisas para que puedan verificarse regularmente las operaciones de la industria trágica. El banco de San Carlos, creado por Carlos III, asesorado con Cabarrús, era un remedo del de Law, y

era un establecimiento de circulación y descuento; circunstancias extraordinarias de que luego tendremos que ocuparnos, impidieron por de pronto el desarrollo de este pensamiento que aun hoy no se traduce en los hechos importantes á que pudiera dar origen.

En la vida política de la nación no se había con todo esto operado cambio alguno; la forma que revestía el poder público seguía siendo la misma, y la fuerza social estaba centralizada y representada en el monarca como durante el reinado de la dinastía austriaca; nuestras relaciones exteriores cambiaron sin embargo completamente, perdimos en primer lugar nuestra personalidad nacional y nos convertimos, en virtud del pacto de familia, en auxiliares de la Francia; esto nos empeñó en una lucha con Inglaterra que no terminó completamente hasta la derrota de Trafalgar. Es de notar que no defendiendo en la contienda nuestros derechos, fuimos los que sufrimos mas en ella.

Nuestras posesiones de ultramar, ya muy populosas y florecientes, y la situación peninsular de España la convidaban á convertirse en una gran potencia marítima; en efecto, era menester vigilar nuestras costas y poseer medios para socorrer á las colonias en caso de guerra y siempre necesitábamos proteger con la fuerza el comercio con las Indias occidentales, cuyo monopolio gozábamos. Esta verdad conocida por el marqués de la Ensenada, fué sin duda la que le impulsó á mirar con preferente atención las cosas de la Armada, consiguiendo al cabo dotarnos de una tan fuerte y numerosa, que competía con la inglesa; este acrecentamiento hizo mas estimable nuestra alianza á los franceses, y á ella debemos el deplorable siniestro, que ya entrado el presente siglo echó por tierra nuestra gloria naval.

No podemos dejar de hacer mención en este lugar de una novedad que pretendió introducirse en el orden de suceder en la corona de estos reinos; las leyes de partida fijaron las reglas que en asunto tan importante habian de guardarse, y si bien no fueron siempre respetadas, porque el hijo segundo gémito de su autor las quebrantó alzándose con el trono que de derecho pertenecía á su sobrino D. Fernando, las hembras se creyeron siempre en su caso con el derecho de suceder, y un ejemplo insigne habia demostrado al país que no eran indignas de tan alto honor; sin embargo, la dinastía de Borbon quiso privarles de esta prerogativa poniendo en vigor una ley que por traer su origen de los godos sálios es conocida con el nombre de sálica. Estas alteraciones en nuestro derecho público, todavía confundido con el civil, fueron mas adelante ocasion de una guerra de que nos ocuparemos en breve.

En el reinado del Sr. D. Carlos IV, en virtud de la debilidad de su carácter, y tal vez de otras circunstancias que no son para dichas, rigió los destinos de la nación un favorito que concitó en contra suya profundísimo odio, y haciendo que mas tarde estallara un motin popular que tuvo por resultado la abdicacion del monarca. Los actos del príncipe de la Paz, como hombre de gobierno, no le deshonran sin embargo por mas que no seamos nosotros quien le vindiquemos de todas las acusaciones de que por entonces fué objeto, pues es indudable que abusó del omnimodo poder que la ineptitud del soberano habia abandonado en sus manos. No debe olvidarse que bajo su ministerio y por su influencia se negoció con Su Santidad el permiso para enagenar una buena parte de los bienes de manos muertas, con cuyo hecho se principió la desamortizacion eclesiástica, que ha sido el mayor beneficio que nos ha legado la revolucion ocurrida en el presente siglo; es verdad que los *tales reales* que equivalían á el capital depositado en la caja de amortizacion faltando este tal vez, por las malversaciones del príncipe y de sus sucesores, cayeron en tal descrédito, que muy pronto llegaron á perder todo su valor: él ofreció además una tenaz resistencia para llevar á cabo nuestra intervencion en Francia, que verificada al fin, aunque en muy pequeña escala, tuvo el funesto resultado que todos saben.

Al concluir el siglo XVIII el nuevo rumbo de las ideas y mas que esto los intereses que se habian creado en virtud del desarrollo de la industria, hacian inevitable una reforma política; esta vez no tuvo el pueblo necesidad de producir un gran sacudimiento; la ocasion de plantear las reformas apetecidas, se la brindó un grave suceso que le libró de la tutela y de la opresion del poder constituido.

A. M. FABIÉ.

Con mucho gusto insertamos la esposicion que la junta de comercio de Barcelona ha dirigido á S. M. felicitándola por el real decreto en que se organiza la colonizacion de las islas de Fernando Póo, Annobon, Corisco y sus dependencias. La junta hace al mismo tiempo oportunas y juiciosas reflexiones para demostrar que mientras el gobierno no disipe el desaliento y la desconfianza que los desastres causados por los cruceros ingleses á los primeros navieros catalanes que emprendieron el comercio de Africa, han producido en todas nuestras empresas mercantiles, no es de esperar que el real decreto llene el objeto con que se ha espedido ni que los sacrificios que van á hacerse para plantear la organizacion, produzcan en favor de nuestro comercio occidental los grandes beneficios que se esperan.

Estamos conformes con las reflexiones de los esponeentes, y recordamos á nuestros lectores los interesantes artículos del malogrado Gimenez Serrano sobre este asunto.

SEÑORA:

La Junta de Comercio de Barcelona, A. L. R. P. de V. M. rinde gozosa un homenaje de sincera y profunda gratitud, por disposiciones del real decreto de 13 del actual diciembre para acometer, con voluntad resuelta y sin retroceder ante la necesidad de imponerse sacrificios, la rápida y estable colonizacion de las islas de Fernando Póo, Annobon, Corisco y sus dependencias.

Con insistencia propia de la grandiosidad del objeto, hizo presente esta Junta en anteriores esposiciones al gobierno de V. M. cuán urgente era venir con medidas eficaces en amparo del comercio español con las costas occidentales del Africa, para impedir que apenas iniciado pereciese, y que con él se abismasen las esperanzas de abrirse á nuestra navegacion una nueva via de gloria y de riqueza. El gobierno de V. M. prestó siempre, á esa respetuosa voz, que fué á la vez proferida por otras Juntas de Comercio del reino, un oido benévolo; y jamas dejó de mostrarse animado de los mejores deseos en favor del desarrollo del indicado tráfico. Mas por primera vez en el referido real decreto se convierte el deseo favorable en accion enérgica; lo cual demuestra que despues de detenido estudio y con reflexion seduda, ha venido el gobierno de V. M. al pleno convencimiento de que pueden llegar á ser uno de los mas ricos florones de la corona de España las hasta hoy semi-abandonadas posesiones del golfo de Guinea.

En datos irrecusables se funda esta conviccion, y no dejará de confirmar el porvenir este presentimiento, mientras se persevera en la linea de conducta que el gobierno se traza á sí propio, y mientras que, de acuerdo con los principios que en ello le guian, acepte un complemento indispensable á sus celeras disposiciones.

No desconoce, no, la Junta el acierto con que se establecen las bases de colonizacion, al destinarse á dichas posesiones buques de guerra y fuerzas militares; al plantear en las mismas una administracion, aunque rudimentaria por de pronto, ya desde luego para el actual estado del país suficiente; al autorizar la mision religiosa que debe auxiliaria para extender y robustecer allí el imperio de nuestra nacionalidad; y al conceder á estas dos instituciones recursos pecuniarios con que atender con regular desahogo al logro de sus fines respectivos. Ciertamente son disposiciones conducentes á facilitar al propio objeto las relativas á concesiones y á desmonte de terreno, á trasportes para inmigrantes, á coleccion y publicacion de noticias de localidad, y al establecimiento de comunicaciones periódicas con la Peninsula. El gobierno de V. M., que ha comprendido que sería vergüenza para el país vacilar ante los obstáculos que se le presenten para llevar la luz de la religion de nuestros mayores y nuestras costumbres y nuestra contratacion á las islas del golfo de Guinea que pertenecen á la corona de V. M., cuando la atencion del mundo civilizado se vuelve al poco conocido continente africano; no podia menos de consignar, como lo consigna en el preámbulo del decreto, que no le intimidad los gastos que la realizacion de un pensamiento de tanta magnitud demande.

La sinceridad notoria de esta revelacion que hace de su ánimo el gobierno, induce á la Junta á considerar como un deber el advertirle, sometiéndolo á su ilustrada consideracion, que no hay gasto desmedido, para una empresa de interés vital, cuando se acepta toda la cifra necesaria para la seguridad de su buen éxito; al paso que resistiéndose á llenarla, rehusando suscribir á un desembolso preciso para que el gasto decretado se aproveche, todo él se esteriliza y se convierte en carga exorbitante por exigua.

Los sacrificios que el real decreto aludido impone á la nacion con cargo al presupuesto de la isla de Cuba, resultarían ó recompensados ampliamente ó infructuosos por tiempo indefinido, segun se consiga ó no por parte del gobierno la cooperacion de los comerciantes españoles. Asi en el mismo preámbulo se espresa; fundando grandes esperanzas en el libre arranque del interés individual en busca de legítimas ganancias. Sin embargo, este interés, que hoy día llora aun recientes escarmientos, retraído habrá de mostrarse, hasta impotente habrá de sentirse acaso, para coadyuvar á la intencion del gobierno de V. M., mientras con mano reparadora no se le indemnicien los quebrantos que experimentó, y no se le reparen las fuerzas que ha perdido por la injusta agresion de los cruceros ingleses.

No entiendo pedir la Junta medidas de estímulo que atenuen el sentimiento de la responsabilidad individual, y que formen el escollo que se quiere sábiamente evitar al limitarse el Estado á dar proteccion, negándose á declararse asegurador de bueros en las expediciones que los particulares realicen. La Junta solicita simplemente: que se anticipe por el Erario español la indemnizacion de las pérdidas de que ha de exigirse estrecha responsabilidad al gobierno inglés, por haber este arrojado injustamente á los que dieron el ejemplo de emprender ese mismo comercio colonial que con el real decreto de 13 de los corrientes se intenta fomentar.

La cifra de estas indemnizaciones formaría un mero suplemento transitorio, al lado de la carga permanente decretada por la apetecida colonizacion; al paso que sin ella no bastarían probablemente los laudables esfuerzos del gobierno para que el comercio español del Africa occidental recobre el ardimiento con que se inició.

En esa empresa nueva y atrevida, nadie mejor que los que ya se anticiparon á ensayarla con fé y entusiasmo, podrian presentarse ahora bajo circunstancias favorables á superar todo obstáculo, hasta convertir en llano el camino hoy todavía difícil y escabroso, que ha de serlo doblemente para el que no haya atesorado las lecciones de una anterior experiencia. Pero raya en lo imposible que los que han perdido por una confiscacion inieua todo el considerable capital que aventuraron en expediciones al golfo de Guinea, conserven voluntad y medios para repetirlos, si la indemnizacion no repara su ruina; y el comercio en general se mantendrá naturalmente pasivo y en mera espectacion, mientras observe que los que abrieron la vena senda, se abstienen de entrar en ella otra vez y la desdeñan con elocuente desvío.

La retirada de los navieros catalanes á cuyas primeras tentativas el referido comercio nació con inesperada lozania, le sumió de golpe en completa decadencia; y de ello es hijo el real decreto que atiende al carácter mas no al origen de la situacion que se propone dejar libre de las dificultades que la erizan.

Y este origen, Señora, no es dato desatendible para la solucion del problema importantísimo que el ilustrado gobierno de V. M. quiere con honrosa decision llevar á satisfactorio desenlace. Lo diría, aunque de ello no hubiese mas indicio, la unanimidad, en este mismo sentido de las indicaciones de las Juntas de Comercio de todas las provincias marítimas; unanimidad que es fiel reflejo de la desconfianza general en los navieros españoles, que les disuade de lanzarse á recorrer los pasos, de cuyas huellas se aparta el que para su mal les precedió, y que para bien comun debiera ser actualmente explorador y guia.

Por tales poderosas consideraciones, esta Junta de Comercio

A V. M. rendidamente suplica: se digne acoger benévola su espresion de gratitud por las disposiciones del real decreto de 13 del actual diciembre, dignándose á la vez completarla con las que conducen á la indicada indemnizacion; de tal manera que esta sea, á fuer de inmediata y efectiva, prenda segura de la cooperacion del comercio, mediante la cual, reconoce el gobierno de V. M. que su patriótico plan habrá de compensar los mas grandes sacrificios. Asi lo espera del magnánimo corazon de V. M. cuya vida preciosa guarde Dios.

Barcelona, 31 de diciembre de 1858.—SEÑORA.—A. L. R. P. de V. M.—La Junta de Comercio.—*Siguen las firmas.*

LA CONFEDERACION ARGENTINA Y BUENOS AIRES

EN SUS RELACIONES CON LAS NACIONES ESTRANJERAS.

Mision del Sr. Balcarce.—Mision del Sr. Alberdi.

I.

El *Telegraphe* de Bruselas de 20 de octubre de 1858, reproduce una *Memoria*, escrita en Francia y publicada en Buenos Aires, con el siguiente título: *Buenos Aires.—Le docteur Alberdi, sa mission, ses efforts, ses succès* (1).

Poco antes habia circulado otra *Memoria* del mismo origen, titulada: *Buenos Aires ante la Europa*.

Estos simples títulos espresan mejor que nada la actitud de Buenos Aires. Un día es una provincia que se mide con el mundo; otro día es un Estado que se mide con un individuo.

Solo la actitud que le corresponde es la que no quiere tomar, á saber: *Buenos Aires ante las provincias unidas del Rio de la Plata*.

Buenos Aires evita todo lo posible el ser vista por este lado. Basta fijarse en la actitud que guarda hácia la nacion de que forma parte integrante, para reconocer que todos sus progresos y mejoras están comprometidos por su aislamiento desordenado y anárquico.

En esa actitud de lucha, la guerra tiene lugar en los dos terrenos de la política interior y exterior.

De aqui sus misiones diplomáticas al extranjero, de ahí la mision del Sr. Balcarce y la mision del Sr. Alberdi.

Para estimar el objeto de estas misiones, basta definir el objeto de la guerra desarmada que tiene lugar entre Buenos Aires y la Confederacion.

¿Qué pretende Buenos Aires de las provincias argentinas?—Siendo y confesándose parte integrante de la Confederacion, hacer vida independiente y separada de ella; desconocer al gobierno que reconocen todos los argentinos; tener un ejército de provincia, una aduana de provincia, un tesoro de provincia, una diplomacia de provincia, y quiere códigos de comercio civiles y provinciales tambien.

¿Qué quiere la Confederacion respecto de Buenos Aires?

—Traerla á su seno, no en el último rango, sino en el de capital; no como conquistada, no como sometida, sino para hacer vida comun y nacional; para tener un solo ejército, un solo tesoro, una sola aduana, una sola deuda, una sola diplomacia, una sola legislacion civil y comercial. Lejos de ser novedad ó utopia este sistema, ha sido el de toda su existencia de siglos.

Para apoyar sus pretensiones respectivas, las dos partes del país buscan la cooperacion indirecta de las naciones extranjeras.

La Confederacion solicita la cooperacion legítima de las naciones extranjeras en favor de la unidad territorial, política y económica de la nacion Argentina, y Buenos Aires la busca tambien para robustecer su aislamiento y volverlo definitivo.

Aquella solicitud forma el objeto de la mision del Sr. Alberdi; esta última el de la mision del Sr. Balcarce.

Estos dos diplomáticos de un mismo país representan respectivamente los dos principios rivales que trabajan á la república Argentina como á toda la América española: el de la unidad ó centralizacion, que interesa á la fuerza del gobierno nacional encargado de mantener la paz interior y defender la independencia de esos países, y el de la disolucion ó desmembracion, que solo conviene al interés de multiplicar los empleos superiores para disfrutar de sus emolumentos.

Todas las naciones extranjeras lo han comprendido así, porque así es la verdad que está á la vista de todas.

Porque así lo han comprendido, y porque su interés coincide con el interés de la república Argentina representado por su gobierno nacional, todas las naciones extranjeras, que tienen relacion con el Rio de la Plata, mantienen hoy sus legaciones en el Paraná.

En la *Memoria* refutada se pretende que las naciones extranjeras han modificado esa actitud, luego que el Sr. Balcarce les ha demostrado que habian sido sorprendidas por el Enviado de la república Argentina.

Vamos á demostrar que las naciones extranjeras no han cambiado de la actitud que tomaron en 1856 respecto á la Confederacion y Buenos Aires, y que el parafileto del Sr. Balcarce, en que los autores de la *Memoria* han visto un acontecimiento, no contenia revelacion ninguna capaz de modificar la opinion de los gobiernos de Europa.

II.

La mision que el Sr. Alberdi desempeña no es personalmente suya; no se la ha dado á sí mismo; no representa sus intereses personales, sino los de un Estado soberano conocido en el mundo. Es táctica de los escritores de Buenos Aires personalizar todos los negocios. *La Confederacion Argentina es Urquiza: su política exterior es Alberdi*. Puede ser muy lisonjera para este señor que le presenten como autor de toda la política argentina los mismos que le niegan toda iniciativa en el gobierno del general Urquiza.

Pero interesa saber que lo que se ha llamado *Mision y esfuerzos del Sr. Alberdi* son la política exterior de la Confederacion Argentina.

Esa política merece la consideracion de la Europa en los hombres que la han inspirado y la sirven, en los fines que ella se propone, en los esfuerzos que ha hecho, en los sucesos que ha obtenido, y que conserva y merece conservar. Todo ha sido alterado y desfigurado en la *Memoria* que refutamos.

La política exterior argentina está trazada por la Constitucion federal de 1853. Esa Constitucion inicia para toda la América española una nueva política exterior, que es polo opuesto de la doctrina de Monroe. Consiste en consolidar los Estados independientes de la América española, con la cooperacion legítima, y permitida por el derecho de gentes, de las naciones de la Europa.

En la interior, la Constitucion argentina resuelve una cuestion de cuarenta años entre los dos partidos que han dividido los pueblos del Plata. Esa cuestion, comun á toda la América del Sur, es, como hemos dicho, la del aislamiento de las provincias, que lucha con la centralizacion; la del nuevo espíritu de libertad, que lucha con los monopolios coloniales arraigados en las capitales que habitaban los vireyes; es el espíritu que quiere atraer é internar á la Europa en América, luchando con el espíritu colonial de repulsion al extranjero, disfrazado con los colores del patriotismo.

Buenos Aires representa esta última tendencia, la Confederacion argentina representa la otra.

Sus agentes en Europa representan el principio de su gobierno respectivo.

Cada uno debe su eleccion á sus antecedentes. Importa restablecer el significado de los hombres públicos que sirven ten-

(1) Hemos visto carta de Buenos Aires en que se atribuye la redaccion de esa *Memoria* al señor Le Moyne, al señor Balcarce y al señor de Kulture.

dencias útiles a la Europa y a la civilización. Es el medio de estimularlos y multiplicarlos donde son escasos.

El Sr. Alberdi ha recibido por misión servir y hacer conocer a la Europa la política que él mismo había propuesto a su país. Todas las disposiciones de la Constitución argentina que abren los ríos interiores al comercio del mundo, que asimilan la condición civil del extranjero a la del nacional, que aseguran la libertad de cultos en las provincias interiores, que obligan al gobierno a garantizar esos principios por tratados internacionales, se deben especialmente a los libros del señor Alberdi, consultados por el Congreso constituyente y reimprimos más tarde por el gobierno argentino para comentarios de la Constitución.

En vano se buscarían esos principios en la Constitución local de Buenos Aires.

El Sr. Alberdi no hizo de esas doctrinas un medio de conseguir una misión. Ellas han tenido en él su servidor más caloroso desde muchos años.

Cuando el conde Walewski y lord Howden visitaban las aguas del Plata para reclamar en nombre de la Francia y de la Inglaterra el reconocimiento de aquellos y otros principios en favor de los extranjeros, que Rosas denegaba, el Sr. Alberdi explicaba las miras desinteresadas de la Europa y les preparaba simpatías entre los argentinos, por publicaciones que todos conocen.

Desde más lejos estaban en oposición los papeles de los dos hombres públicos del Río de la Plata, que hoy le representan en París.

Mientras el Sr. Alberdi protestaba contra la tiranía de Rosas por su espatriación voluntaria, el Sr. Balcarce representaba al dictador argentino como encargado de negocios en Francia. El Sr. Balcarce cayó con Rosas en Monte-Caseros; pero sin embargo, hoy es el agente diplomático en París de los mismos que forman causa criminal a su antiguo jefe, por los mismos hechos políticos que el Sr. Balcarce defendió en otro tiempo, y que su suegro el general San Martín premió indirectamente con el legado de su espada histórica a favor del general Rosas.

Los reproches del Sr. Alberdi a Buenos-Aires no prueban odio a esta provincia, sino amor y respeto a la nación, desconocida y ofendida por esa provincia, que ha pretendido colocarse más arriba que la nación entera.

El Sr. Alberdi propuso la idea, que abrazó la Confederación, de hacer su capital a Buenos-Aires. Educado en esa ciudad, tenía en su favor las preocupaciones de sus mismos hijos.

Se sabe que Buenos-Aires desechó el rango de capital por el aislamiento que durante cuarenta años había dado a su gobierno local la administración de la nación, sin intervención de la nación. Efectivamente, su gobierno local, elegido por la población de esta sola provincia, gobernó cuarenta años a las catorce provincias aisladas y dispersas, en todo lo relativo a negocios extranjeros, y les monopolizó del todo su comercio y su renta de aduana.

Buenos-Aires, después de caído Rosas, volvió a tomar esa actitud por su revolución de 11 de setiembre de 1852, en que se aisló de nuevo de las Provincias Unidas y de su gobierno nacional, aunque no ya con los resultados de otro tiempo.

Para defender a las provincias contra esa mira de restauración del desquicio sistemado de cuarenta años, el general Urquiza, su representante nacional, firmó los tratados de libertad fluvial con la Francia, la Inglaterra y los Estados Unidos, por los cuales perdió Buenos-Aires para siempre sus antiguos monopolios de poder, de comercio y de renta.

Para canjear la ratificación de esos tratados, la Francia envió al Sr. Le Moyne al Río de la Plata en 1853.

A su salida de Europa se ignoraba si la política exterior argentina estaba en manos del gobernador de Buenos-Aires, ó del general Urquiza, representante de las Provincias Unidas.

El Sr. Drouyn de Lhuys, ministro de Relaciones Exteriores de Francia en ese momento, hizo una cosa natural. Para no perder tiempo, dió al Sr. Le Moyne dos credenciales, no para presentarlas a la vez a dos gobiernos (cuya existencia simultánea no se preveía siquiera), sino la credencial dirigida a aquel de los dos poderes en lucha, que se hallase a la cabeza de la política exterior cuando llegase el Sr. Le Moyne al Río de la Plata.

A su llegada a Montevideo, el Sr. Le Moyne, siguiendo el parecer de todo el Cuerpo Diplomático, allí reunido, tomó por gobierno argentino al que representaba la mayoría de las provincias. En consecuencia presentó su credencial al general Urquiza, que se hallaba accidentalmente en el pueblecito de Gualeguaiichú.

En seguida el Sr. Le Moyne se dirigió sin misión alguna a Buenos-Aires; y aunque el gobierno de esa provincia había protestado contra los tratados de libre navegación fluvial, ratificados por el Emperador, y cuya ratificación iba a canjear el Sr. Le Moyne, este diplomático presentó su segunda credencial al gobierno local de Buenos-Aires, é inauguró desde ese día una política que se puede llamar de él, y no del gabinete francés, quien al darle dos credenciales, nunca tuvo por mira reconocer dos gobiernos supremos en la República Argentina. Sábese que en ese tiempo todavía Buenos-Aires se titulaba, y era realmente, una provincia de la República Argentina.

No fué sino un año más tarde, en 1854, cuando Buenos-Aires tomó el título de Estado por su constitución de 11 de abril. El diputado Anchorena, al discutir esa constitución, se fundó en la política del Sr. Le Moyne para sostener que Buenos-Aires tenía el derecho de ejercer su política exterior con separación de la nación de que forma parte integrante.

Así este diplomático empujó a su país en la actitud que el Emperador regularizó más tarde cuando conoció la verdad de los hechos, llamando al Sr. Le Moyne y mandando su legación al Paraná, cerca del gobierno que representa la mayoría del pueblo argentino. Esa es la actitud que la Francia guarda hasta ahora.

En la Memoria que contestamos, se pretende rehabilitar la política del Sr. Le Moyne, calificándola como hija de la experiencia, y condenando implícitamente la que adoptó el conde Walewski cuando mandó la legación francesa al Paraná.

Fácil es demostrar que la política del Sr. Le Moyne en el Plata fué mas bien hija de la improvisación, es decir, de la in-experiencia. Pues, ¿cuándo, cómo ni con qué motivo había podido adquirir el Sr. Le Moyne la experiencia de ese país y de esos negocios?—El Sr. Le Moyne acababa de llegar al Plata por la primera vez de su vida, cuando entabló ó improvisó la política que se pretende hasta hoy hacer abrazar a la Francia.

El conde Walewski había residido muchos meses en el Plata, y tenía mas experiencia de esos negocios cuando los arregló en 1856, que la tenía el Sr. Le Moyne cuando los complicó en 1854.

El Sr. Drouyn de Lhuys tenía aun menos experiencia que el Sr. Le Moyne, pues no había estado nunca en el Río de la Plata. Pero fué por eso precisamente que dió una doble credencial al Sr. Le Moyne, presintiendo que enviaba una legación sin saber a donde, ni cerca de quién exactamente.

El Sr. Benedetti, director político de los negocios estran-

jeros, a la sazón que el conde Walewski reglaba la política francesa en el Plata, traía a esta cuestión la ventaja del juez que no ha instruido el proceso: podía ver mas claro y mas imparcialmente. El fué el juez de casación de los ministerios anteriores. El pudo ver mas claro, porque oyó la verdad entera y completa. Hasta entonces las provincias no se habían hecho escuchar. Por la primera vez las cuestiones del Plata salían del caos y se presentaban claras é inteligibles. Lo que se había presentado antes como pleito de personas, se dejaba ver ahora como pleito de intereses, y de intereses caros para el comercio y la navegación de la Europa.

Dar a conocer de ese modo las cosas, fué uno de los objetos de la misión del Sr. Alberdi.

En efecto, el Sr. Alberdi fué nombrado en 1854 para venir a solicitar, entre otras cosas, la rectificación de la política del Sr. Le Moyne. Buenos-Aires, viendo eso, nombró en seguida al Sr. Balcarce con la misión de apoyar en Francia y en Europa la política que inició el Sr. Le Moyne en Buenos-Aires.

La misión del Sr. Alberdi tuvo en Francia el mismo buen éxito que en todos los demás países para donde fué acreditado. Todos los gobiernos extranjeros, comprendiendo que la paz no podía existir en los pueblos del Plata si se multiplicasen al infinito las autoridades, como en Centro-América, apoyaron la integridad de la Confederación del Plata, enviando sus legaciones al Paraná y retirándolas de Buenos-Aires, no en agravo de esta provincia, sino más bien en el interés bien entendido de su reincorporación a la nación.

En la integridad de la República Argentina los gobiernos extranjeros, no solo vieron la mejor garantía de orden y de paz de esos países, sino también la prenda mas segura de la libertad de navegación y de comercio.

Buenos-Aires, desmembrándose de la República Argentina, tenía por objeto sustraer el suelo de su provincia al imperio de los tratados de libertad fluvial, con la mira de restablecer, en parte cuando menos, el monopolio de la navegación y del comercio.

A ese fin protestó contra esos tratados, porque ellos aseguraban para siempre el principio de libre navegación, que constituía a Buenos-Aires.

Hizo esa protesta un año después de dar la ley, en que fingió adherir a la libertad fluvial: adhesión sin sentido, pues Buenos-Aires no tenía mas que un solo puerto en el Paraná, que es el de San Nicolás. Buenos-Aires no protestó contra el tratado en sí mismo, es decir, contra el derecho de tratar sin su participación, sino contra el principio de libertad fluvial contenido en el tratado. Así lo dice su protesta. Protestó contra el principio, porque el principio era el que le destituía, no el tratado, y la prueba es que no ha protestado contra otros tratados que ha celebrado mas tarde el gobierno del Paraná en nombre de toda la República Argentina.

III.

Convencidos de ello, los gobiernos extranjeros han enviado sus legaciones cerca del gobierno del Paraná, como el solo gobierno que representa de derecho toda la República Argentina, incluso Buenos-Aires.

En la Memoria refutada se ha dicho, sin embargo, que el Sr. Alberdi consiguió ese resultado al favor de circunstancias casuales y de subrecciones; pero que todo ese edificio ha venido por tierra desde que la verdad fué revelada a los gobiernos de Europa por las publicaciones del Sr. Balcarce.

El derecho puede ser ayudado por la fortuna, pero no por eso deja de ser derecho. Las circunstancias sirvieron indudablemente al Sr. Alberdi para hacer escuchar la razón que asiste a la Confederación Argentina; pero una vez conocida, fué aceptada y respetada hasta hoy día. Las naciones extranjeras no fueron sorprendidas; todas no podían serlo a la vez. La prueba es que ellas conservan esa misma actitud, a pesar de los esfuerzos de Buenos-Aires para inducirlos a tomar otra. A pesar de los esfuerzos inauditos del Sr. Balcarce, ninguna legación diplomática de Europa ó América existe hoy en Buenos-Aires. La Francia misma no tiene allí mas que un simple cónsul; su ministro está en el Paraná.

Las naciones extranjeras no han abandonado la actitud que tomaron en 1856.

No ha ocurrido mas cambio que el de la posición personal del Sr. Balcarce. Su título de agente secreto cambió en el de encargado de negocios. En este incidente imperceptible, algunos políticos han visto un cambio de la Europa y del mundo respecto al Río de la Plata. Sin embargo, se sabe que en Londres, en Madrid, en Roma y en Río Janeiro, se han cerrado obstinadamente las puertas para no recibir agentes de Buenos-Aires.

Los Estados Unidos no fueron sorprendidos en 1855, cuando acordaron reconocer como único gobierno argentino al del Paraná. Interesados en la libre navegación del Plata y sus afluentes, abrazaron la autoridad argentina, que necesita de esa libertad para existir. Buenos Aires ofreció un tratado local a los Estados Unidos a precio de hacerse reconocer Estado soberano como Guatemala, pero el gobierno de Washington lo desechó. En 1858, el gobierno americano acaba de enviar una misión cerca del gobierno del Paraná, no del de Buenos Aires.

Buenos Aires, que todo lo personaliza y achica, no vió en la política inglesa, favorable a la integridad argentina, sino simples motivos personales de queja y resentimiento. En consecuencia, él esperó hacerla cambiar a poco precio. El gobierno de Buenos Aires retiró humildemente el pasaporte que había dado al ministro inglés en 1852. Tiró veintinueve cañonazos de honor a la bandera inglesa. Llenó de concesiones a los acreedores británicos, y con eso creyó tener en su bolsillo al gabinete inglés para llevar a cabo su idea de desmembrar la república argentina. Pero todos saben que en 1858, el gobierno británico ha rehusado mandar un ministro a Buenos Aires, y no ha querido tampoco recibirle de esa provincia. Lord Malmesbury ha seguido la política de lord Clarendon.

La Francia no ha cambiado su política en el Plata. Guarda la actitud juiciosa y digna que tomó en 1856. Un encargado de negocios de Buenos Aires en las Tullerías, solo prueba que el gobierno Bonarense es poco impresionable en punto a honor nacional. La Francia no pidió tal agente; primero lo desechó por el Consejo, y en seguida por el ejemplo, pues no mandó ministro a Buenos Aires: pero el gobierno de Buenos Aires mendigó su admisión, y la Francia accedió por simple complacencia sin la intención de ofender a la Confederación, como lo ha probado altamente absteniéndose de trabajar para estender su ejemplo. El Sr. Alberdi ha sido recibido por el emperador en calidad de ministro, y el momento y las circunstancias que han precedido a su recepción hacen honor a los dos gobiernos. Los grandes gobiernos respetan el disentimiento digno, cuando le ven dictado por la probidad y el patriotismo en el desempeño de un deber diplomático.

En Roma no perdió sus esfuerzos la Confederación argentina. Encontró allí la misma consideración que en todas partes. El Santo Padre recibió al Sr. Alberdi, a pesar de los trabajos del Sr. Balcarce para prevenir esa acogida. El Sr. Alberdi no fué a celebrar un concordato, sino a prepararlo. Él abrió las relaciones interrumpidas con la Santa Sede desde la

caída del poder español en el Plata. Demostró al Santo Padre la necesidad de dividir la diócesis de Buenos Aires y de nombrar obispos para las iglesias argentinas que estaban vacantes. La diócesis de Buenos Aires ha sido desmembrada por una bula pontificia, los obispos han sido nombrados para las iglesias de Córdoba, Salto y San Juan, y el Santo Padre respondió a la misión argentina enviando al Paraná un delegado apostólico, que no está en relación con el gobierno de Buenos Aires.

En España, el Sr. Alberdi obtuvo el reconocimiento de la independencia de la Confederación argentina por un tratado que se firmó al efecto. Firmar un tratado de este género no era tener mal éxito. La España tomó en el Plata la misma actitud que tienen los grandes poderes. Un día se sabrá de quién es el error: si del ministro que hizo el tratado, ó del ministro que no lo ratificó.

El Sr. Alberdi no tuvo que hacer nada en Nápoles, ni en Londres, en los negocios de emigración, empréstito, ferrocarril, Banco, etc. Todo esto estuvo confiado al Sr. Buchental. Sin embargo de todo ello, la Memoria contestada hace responsable al Sr. Alberdi.

No fué desde Europa, fué desde Chile que el Sr. Alberdi aconsejó la ruptura de los tratados domésticos de diciembre y enero que desmembraban la república argentina. La aconsejó en el interés de la integridad de su país en una Memoria inserta en su obra de la Organización. Estos tratados internacionales entre dos partes de la misma nación, solo servían para legitimar legaciones diplomáticas que representaban un pedazo de la república argentina. Ya los Estados Unidos empezaban a invocar esos tratados para entrar en relaciones diplomáticas con Buenos Aires. Romper esos pactos de disolución, era establecer el rigor de la ley secular de la unidad de esa nación.

El consejo de establecer derechos diferenciales, no fué sacado de la historia de los monopolios, sino de la historia de la libertad. Ese mismo expediente fué empleado por los Estados Unidos para hacer entrar en la Unión a dos Estados egoístas que no querían hacer comunes sus ventajas de comercio y navegaciones, heredadas del antiguo régimen. Toda centralización, es decir, toda fusión de varios gobiernos en uno, se hace necesariamente por la fuerza. Ningun gobierno desea desaparecer. Pero la fuerza obra por la espada ó por los intereses. En Europa, la centralización se ha operado por la fuerza; en América, por las leyes económicas. Las que se ha dado la Confederación argentina restringen sus relaciones de comercio con Buenos Aires y Montevideo, es verdad, pero es con el objeto de hacerlas mas estrechas con Burdeos, Liverpool, Barcelona, Génova, etc.

Los hechos comentan hoy día la justicia de esas leyes y de toda la política económica de la Confederación, mejor que todos los razonamientos. Después del ejemplo de San Francisco de California, la América no presenta ejemplo de población rapidísima igual a la del Rosario. En seis años se ha improvisado esa ciudad de veinte y dos mil habitantes, la mas grande de toda la Confederación argentina después de la ciudad de Buenos Aires, que cuenta dos siglos de existencia.

A un paso del Rosario está San Nicolás de los Arroyos, ciudad de Buenos Aires, y su puerto único sobre el Paraná. Ahora cinco años era San Nicolás una gran ciudad, comparada con el Rosario, y hoy parece una aldea ruinosa al lado de su brillante rival. — ¿Son las leyes liberales de Buenos Aires la causa de este contraste?

IV.

¿Qué razón podía haber determinado a las naciones extranjeras a cambiar de actitud en el Río de la Plata?—¿Qué ocurrencia, qué novedad había tenido lugar que pudiese legitimar ese cambio?—Nada, sino un panfleto publicado por el Sr. Balcarce, al que se ha querido dar la importancia de un acontecimiento.

Ese panfleto, lejos de contener revelación alguna importante, se compone de sofismas irrespetuosos contra el buen sentido de los lectores europeos.

Hé aquí los medios principales que empleó el Sr. Balcarce en ese libro para intentar un cambio en la opinión de Europa.

«La Europa debe tratar con Buenos Aires, y no con la Confederación argentina (era la conclusión sustancial de su libro), porque todo su comercio se hace con Buenos Aires, y ninguno con las provincias de la Confederación.»

Para probar este aserto temerario, el Sr. Balcarce se valió de un medio mas audaz todavía: quiso probarlo por la estadística oficial del comercio de Francia, y lo hizo del modo siguiente:

Los Annales du commerce extérieur presentaban el cuadro siguiente del comercio de la Francia con las repúblicas de Sud-América en 1855.

COMERCIO EN GENERAL.	Importaciones	Exportaciones	TOTAL.
	en Francia.	de Francia.	
	Valores actuales.	Valores actuales.	
La Plata, Buenos-Aires.	15 865,820	19,583,984	35 449,813
Méjico.	4,281,246	23,336,587	27,617,833
Guatemala.	750,363	2,307,582	3,057,945
Nueva Granada.	405,557	6,901,388	7,306,945
Venezuela.	6,480,444	7,356,831	13,837,275
Uruguay (Montevideo).	5,438,896	10,930,340	16,369,240
Ecuador.	392,158	822,506	1,214,664
Perú y Bolivia.	7,368,639	32,663,241	40,031,880
Chile.	6,213,104	29,397,512	35,600,616

Ese cuadro figura La Plata: Buenos Aires, haciendo un comercio de treinta y cinco millones de francos al año, igual enteramente al de Chile y mayor que el de Méjico.

Como en ese cuadro no aparecen nombradas las provincias de la Confederación argentina, el Sr. Balcarce dedujo de ahí que, según la estadística oficial, la Francia no tenía comercio alguno con las provincias de la Confederación, y que todo él se hacía con La Plata.

Pero como el país de La Plata no es otro que el de las provincias confederadas del Río de la Plata, todo el ingenio del Sr. Balcarce consistió en hacer entender que La Plata quería decir Buenos Aires, y que el comercio de treinta y cinco millones que hacía la Francia con este país, era solamente con los trescientos mil habitantes de Buenos Aires, y no con el millón que forma la población de las provincias.

De ese modo empleó la estadística oficial de Francia el señor Balcarce para probar que la Europa debía dejar a un lado la nación argentina, para tratar con el pueblo que antes le daba su nombre.

Una palabra ambigua ó demasiado colectiva, el nombre de Buenos Aires, tomado en el sentido de todo el país que antes se llamó Virreinato de Buenos Aires, y mas tarde Estado de Buenos Aires ó Provincias Unidas, sirvió al Sr. Balcarce para eliminar todo un país en el comercio de la Francia y estraviar las conclusiones de su política.

El Sr. Balcarce creyó que eso era habilidad, y lo es en efecto; pero no es modo recto y serio de hablar a los gobiernos el usar de esas habilidades.

También intentó probar el Sr. Balcarce que Buenos Aires

era el partidario mas celoso de la libertad fluvial, y el primero que la haya proclamado en el Rio de la Plata.

Contra la verdad de esta pretension hablan la protesta misma que Buenos Aires hizo de esos tratados de libertad fluvial; y este simple razonamiento, mas espresivo todavia que la protesta:—Como el principio de la libertad fluvial hace cesar el monopolio que Buenos Aires hizo del comercio directo, de la renta de aduana y de la politica exterior, mientras tuvo el monopolio de la navegacion fluvial, se deduce de esto, segun la logica del Sr. Balcarce, que Buenos Aires es el mas interesado en desprenderse y abandonar los cinco millones de renta de aduana, que le daba el monopolio de ese impuesto, y la ventaja de gobernar a las catorce provincias argentinas, que le daba el privilegio de ser unico puerto exterior.

En efecto, si Buenos Aires y la Confederacion protestan al mismo tiempo querer la libertad fluvial, el solo medio de saber quien habla la verdad, sera el creer en los intereses y no en las palabras. La libertad fluvial quita a Buenos Aires la diplomacia argentina y tres millones de pesos de renta de aduana, y da ambas cosas a las provincias confederadas. ¿Cuál es mas presumible que ame de veras la libertad fluvial: la Confederacion o Buenos Aires?

Otro hecho invocado por el Sr. Balcarce para cambiar la opinion de la Europa ha sido la prosperidad de Buenos Aires.—Buenos Aires progresa, ha dicho él, luego tiene derecho a desconocer la soberania de la Confederacion argentina: Buenos Aires progresa, luego su aislamiento es saludable y la Europa debe apoyarlo en el interes de su comercio.

En la Memoria que refutamos, atribuida tambien al Sr. Balcarce, se defiende y sostiene el aislamiento de Buenos Aires con un desembarazo todavia mas completo. Se le atribuyen todos los progresos de Buenos Aires:—«El aislamiento, dice la Memoria, tuvo por resultado el hacer mas manifiesta la prosperidad del Estado de Buenos Aires, desarrollando sus preocupaciones economicas, su impulso comercial, su poblacion inmigrante, etc.»

Esa es la teoria que ha disuelto a la republica de Centro-América. Costa-Rica razona justamente como Buenos Aires. Su lenguaje es tan idéntico que Buenos Aires parece haberlo copiado por la pluma del Sr. Balcarce. Hé aqui el modo como se espresa Costa-Rica:—«El pueblo costa-ricano, que se compone de 180,000 individuos, es quizá en su conjunto el pueblo que representa el mas alto nivel de la civilizacion cristiana. Ninguna otra aglomeracion humana puede serle comparada, ni aun en Francia, ni aun en Suiza, por el amor al trabajo y a la familia, por el respecto a la ley, por la lealtad a las relaciones, por la cortesia afectuosa unida a una dignidad tranquila. Ninguna otra ha hecho progresos tan rápidos en la creacion de la riqueza pública y en la utilizacion inteligente de sus recursos... La tierra costa-ricana es liberal; produce centuplicado todo lo que se le confia, desde el grano de trigo hasta el grano de cacao; pero ella debe al carácter de sus habitantes una fisonomia única que hace pensar en el paraíso terrestre. Toda la republica respira el bienestar, la honradez y la bondad. La propiedad es alli el hecho universal; el pauperismo es alli desconocido; las existencias de baja esfera son arrastradas ellas mismas en la corriente de la moralidad y de la autoridad generales.»

(Revue des Races latines.—Décembre, 1858).

Esos progresos municipales, obra espontánea del pais que se opera a pesar del mal gobierno, no escluyen la debilidad que las pone, con todas sus ventajas efimeras, a la merced de los Estados Unidos. Esos progresos falsos y enfermizos son el pretexto decente con que las ambiciones de aldea quieren coonestar su falta de patriotismo nacional.

Eso es todo el libro del Sr. Balcarce, bien leído y bien resumido. ¿Por semejantes razones habian de cambiar los gobiernos de la Europa?

Los Estados europeos han hecho lo que debian hacer: han conservado la aptitud que tomaron al principio. Es la que convienen a sus intereses y a su politica. Tomar otra, tomar la que solicita el Sr. Balcarce, seria constituirse en vanguardia de los Estados Unidos, hacer por ellos y darles hecha su campaña de disolucion de las republicas españolas.

La Europa es la que ha disuelto a la republica de la América Central en provecho de los Estados Unidos. Ella la ha disuelto reconociendo como Estados soberanos a sus provincias, anarquizadas por explotadores que querian multiplicar los rangos supremos, los honores, los sueldos, haciendo de una sola nacion cinco naciones independientes. Con semejantes reconocimientos la Europa ha favorecido y estimulado la relajacion politica que hoy pone a ese pais, debilitado por la division incurable, a la merced de sus vecinos.

Que los Estados de Europa concedan lo que pide el Sr. Balcarce en nombre de Buenos Aires, la Guatemala del Plata, y pronto estas Cortes tendrán catorce ministros argentinos, como hoy tienen cinco de la América Central, representada en sus tiempos felices por uno solo.

Mientras que la América relajada multiplica sus falanges de ministros en Europa, los Estados Unidos se absorben las falanges de Estados pigmeos, de republicas liliputenses; a las cuales, tres mil leguas de mar, nunca permitirán que un Congreso de Viena las arregle al paladar de la Europa.

La vanguardia de Buchanan no es Walker y sus filibusteros: son los gobernadores de provincia que se proclaman presidentes; son las provincias que se proclaman Estados; son los agentes confidentiales que se hacen recibir como agentes diplomáticos. Esos son los que abren el camino de sus fáciles triunfos a los Estados Unidos en la América del Sur.

Una vez rota la unidad nacional por la ambicion de empleos, la nacion es perdida, porque no hay medio de reponer la integridad pasada. No hay peligro capaz de estimular su restauracion. Hoy se reunen en Guatemala los cinco presidentes de la América Central en busca de la fuerza que da la unidad para defenderse del peligro. Buscan un puro sueño, una vana esperanza, que no les dará la unidad que perdieron desde el dia en que se proclamaron cinco donde solo debiera ser uno. Para conseguir la unidad que buscan, seria preciso que cuatro presidentes se retirasen a su casa, y como la absorcion no camina muy de priesa, es muy probable que ellos piensen tener tiempo de gozar las delicias del mando muchos años todavia antes que los Estados Unidos tomen posesion de los que les han de suceder. Los Estados de la América Central se reunirán al fin, pero no será en el Congreso de Guatemala, sino en el Congreso de Washington, cuando la lengua inglesa, que hoy se habla en Texas y California, sea la lengua de Costa-Rica, Nicaragua, Guatemala, etc. Este pronóstico no es un voto, sino un aviso amargo dado a tiempo a las republicas españolas de la América del Sur, que siguen las trazas de la América Central.

V.

¿Cuál otra actitud pudieran tomar las naciones extranjeras en el Plata que no fuese la que hoy tienen? Ellas tratan hoy con el gobierno que representa la mayoría de los argentinos. En la duda, en el conflicto de las autoridades rivales que se niegan las unas a las otras, no hay mas que una regla segura para saber dónde está y dónde puede estar únicamente la

autoridad con que se debe tratar. Esa regla consiste en buscar y reconocer a la autoridad, en donde está la mayoría de los argentinos.

Jamás esa mayoría volverá a ser representada por Buenos Aires en los términos que estuvo durante el gobierno de Rosas. Pasará Urquiza, podrá caer la obra de su organizacion; no por eso Buenos Aires volverá a tomar el gobierno de las catorce provincias en materia de comercio, rentas, paz y guerra, diplomacia, etc.

Si Urquiza y su gobierno desaparecen, no dejará de existir por eso esa familia de pueblos que ocupa un vasto territorio y que compone un solo Estado, denominado Confederacion o República argentina. No hay que equivocarse con los sofismas de Buenos Aires. La Confederacion no es hoy Urquiza, como ella no será mañana Buenos Aires. La Confederacion es ella misma; y si la Europa ha de tener relaciones con ese pueblo, tendrá naturalmente que tratar con el gobierno que él se haya dado, pero nunca podrá imponerle un gobierno que no emane de la voluntad del mayor numero de sus habitantes.

Las naciones extranjeras no tienen el derecho de pasar de un lado a otro sus legaciones acreditadas cerca de la republica argentina. Lo demas seria arrogarse la facultad de constituir el orden interior de ese pais, y de asignarle una capital en lugar de otra. Eso seria ir mas lejos que el pensamiento de dominacion que se atribuye a los Estados Unidos en las republicas del Sur.

Buenos Aires podrá ser el mas confortable de los pueblos argentinos, la ciudad mas poblada de extranjeros, el centro comercial mas importante. Todo eso no le dará derecho para tomar la representacion de la nacion argentina en el extranjero. Los ministros diplomáticos no van acreditados cerca de la autoridad que habita mejor palacio, sino de aquella que representa la nacion, aunque habite una modesta casa. Los diplomáticos no van a hacer parada de la riqueza y fausto de su pais; van a tratar negocios de Estado con la simplicidad que conviene a la republica. No van acreditados cerca de los comerciantes ni de las bolsas de comercio, sino cerca del poder politico que representa a la nacion. Su mision es politica, no comercial. Los cónsules tienen su puesto natural en las plazas de comercio, los ministros le tienen donde está el gobierno supremo, aunque este habite una pobre ciudad. En los Estados Unidos no están en Nueva-York, están en Washington. De otro modo, en Sud-América, pronto los diplomáticos abandonarían a Santiago, a Quito, a Caracas, para ir en busca de comerciantes, de comodidades y de lujo a Valparaiso, a Guayaquil, a la Guayra, etc.; centros comerciales que acabarían por proclamarse Estados soberanos, a ejemplo de Buenos Aires y Guatemala, por ese solo antecedente.

Las comodidades de Buenos Aires, su lujo, su confortable, podrán agradar a los diplomáticos que desean naturalmente llevar una vida elegante. Este será el escollo en que mas de una vez tropezarán las miras generosas y sábias de los gobiernos de Europa. A su turno les sucederá lo que a la España de otro tiempo, cuyos vireyes, establecidos en América, le mandaban formulada la politica que no siempre coincidía con los intereses de la metrópoli, pero que rara vez dejaba de coincidir con sus privadas conveniencias.

La distancia de dos y tres mil leguas que favorecia los abusos de los vireyes, tambien puede proteger los abusos de los agentes diplomáticos que la Europa envia al Nuevo-Mundo. Las leyes y las intenciones de la España eran muy buenas, pero sus agentes las aplicaban arbitrariamente. La América entonces arrojó de su suelo a los reyes de España y a sus agentes. Las intenciones de las naciones de Europa podrán ser muy buenas para la América del Sur, su politica y sus miras podrán ser muy sanas; pero si sus agentes diplomáticos caen en la tentacion de los vireyes de España al favor de la distancia que protege el abuso y la impunidad, la América despedirá de sus simpatias y de su confianza a las naciones de Europa, y se decidirá por los Estados Unidos, que a lo menos prometen agrandar y significar el poderio americano en el mundo.

El abuso mas capaz de servir a ese resultado seria el de los diplomáticos y cónsules de Europa en América que favorecen la subdivision de aquellas republicas en nuevos estados pequeños, con la intencion de multiplicar los empleos y emolumentos. De ese modo la América del Sur se va disolviendo poco a poco, no solamente por la obra de los aspirantes de allá, sino por la de los aspirantes de acá. Cuando un estado se divide en diez, hay diez legaciones de ese estado para el extranjero, como hay necesidad de otras tantas del extranjero para ese estado. Un cónsul que aspira a ser encargado de negocios se hace el cooperador natural de un gobernador de provincia que aspira a ser reconocido como presidente de un estado.

La Europa debe ser mas reservada en la estension de los poderes que da a sus agentes para América, mas atenta en la eleccion de sus diplomáticos, y mas estudiosa de los negocios del Nuevo-Mundo, cuyos intereses, en su mayor parte, no son mas que intereses europeos.

MIGUEL DOMIA.

LEYES DE NAVEGACION.

I.

Noticia general de las leyes marítimas de Europa antes de la promulgacion del acta inglesa de navegacion, decretada por el Parlamento largo (1).

Comienza a comprenderse en España la necesidad de promover el desenvolvimiento de nuestra marina mercante, como base de la de guerra, como elemento indispensable para la prosperidad de una nacion peninsular, que posee todavia importantísimas provincias ultramarinas, y que tiene el deber de procurarse relaciones comerciales muy activas con las naciones americanas, que la deben su existencia, y donde la principal raza pobladora, el idioma, las costumbres, las leyes y la religion, son iguales a las de su antigua metrópoli. En este concepto creemos oportuno hacer un estudio de las leyes que rigen la navegacion mercantil de las principales naciones del mundo, y especialmente las de España, reseñar su historia y apreciar sus efectos y consecuencias para venir a parar a las reformas que exigen.

Las disposiciones restrictivas comenzadas a decretarse en las naciones de Europa hacia los siglos XII y XIII con el objeto de fomentar sus respectivas marinas, dieron ocasion a un sistema cruento de represalias mercantiles, de guerras esterminadoras, de tratados y negociaciones diplomáticas, que sin beneficio ninguno para las potencias que sostenian el monopolio, antes por el contrario con gran daño para sus verdaderos intereses, arruinaban y entorpecian el comercio y los progresos marítimos del mundo entero.

Entre estas disposiciones se ha dado una importancia extraordinaria a la famosa Acta de navegacion inglesa decretada

(1) Una parte de este trabajo, la que se refiere al acta de navegacion de Inglaterra, fué publicada en el Crédito, si bien se puso por equivocacion la firma de D. J. Moure en vez de la del Sr. D. Felix de Bona, su verdadero autor.

en 9 de octubre de 1651 por el parlamento largo de Inglaterra, y confirmada por Carlos II en 1660. Durante dos siglos, los estadistas la han considerado como un modelo de prudencia, sabiduria y prevision. A este acta atribuyeron muchos políticos esclarecidos, y entre ellos el mismo fundador de la ciencia económica, Adam Smith, el progreso y preponderancia de la marina inglesa. Los gobiernos de todas las potencias marítimas establecieron legislaciones semejantes; y no obstante, el acta de navegacion inglesa, a pesar de su inmenso crédito, de su gran popularidad, del prestigio que la rodeaba, fué abolida en sus bases fundamentales por otra del parlamento inglés del año 1849. El principio de libertad comercial, aplicado por Peel en 1856 a la legislacion sobre importaciones de cereales extranjeros, fué mas poderoso que las preocupaciones restrictivas tradicionales: el monopolio marítimo no pudo sobrevivir mas que tres años al de los alimentos.

El origen de las leyes restrictivas en virtud de las cuales cada nacion procuraba escluir de sus puertos a los buques de otras potencias, se pierde en la oscuridad de los tiempos de la edad media.

En Cataluña, ya en 1227, espidió Jaime I una real cédula prohibiendo que los buques extranjeros tomaran fletes en Barcelona para Egipto, Siria ni Berberia, mientras hubiere en aquel puerto naves nacionales en carga para dichos puntos. Mas en aquella época la mayor parte de Europa estaba sometida al régimen feudal; las artes, el comercio, la industria toda sufría mil vejaciones, el trabajo se miraba con desprecio y los gobiernos, por regla general, carecian de pensamiento, de sistema, acerca del comercio y de la navegacion. Exceptuando las ciudades anseáticas de Alemania, la Holanda y las republicas de Italia, en el resto de Europa los señores de los feudos situados en las costas, establecian como mejor les parecia el derecho marítimo.

En España, sin embargo, las leyes del Fuero Real y las de Partida consignaban en el siglo XIII, que la mar era de todos los hombres, libre para la navegacion y pesca é inapropiable. Las mismas leyes prohibian el despojo de los naufragos y de sus buques, mandando devolver las mercaderias y efectos procedentes de naufragio a sus legítimos dueños ó sus herederos cualesquiera que fuera la costumbre en contrario. En aquella época las leyes de Castilla sobre navegacion se limitaban a determinar la responsabilidad de los armadores respecto a los mercaderes que les confiaban sus mercaderias, a fijar cómo debian repartirse entre los mercaderes y tripulantes las pérdidas ocasionadas por averías, robos de piratas y naufragios, a prescribir reglas de seguridad en la navegacion, ciertas condiciones de capacidad en los comitres, pilotos y demas gente de mar, y a decretar penas severas para los marineros que con dañada intencion condujeran las naves a puntos donde pudieran perderse, y para los pescadores que hicieran fuegos y señales en sitios peligrosos de la costa a fin de atraer con ellas a las embarcaciones y aprovecharse de sus despojos así que naufragaran.

En las Ciudades anseáticas, en Holanda y en Italia, fué donde la marina mercante tuvo por aquellos tiempos la primera importancia en el orden social; pero sus leyes marítimas no pueden considerarse restrictivas desde su origen. Por el contrario, el extraordinario desarrollo de su comercio, su gran prosperidad y progreso industrial fué debida principalmente a la libertad relativa de que disfrutaron al principio, y a la posicion honrosa que en la gerarquía social ocupaba el trabajo, y especialmente la industria marítima.

Algunos han atribuido a los anseáticos un acta de navegacion por el estilo de la ya citada en Inglaterra. En rigor, no existió nunca semejante acta, si bien en muchos de sus estatutos sobre materias de navegacion, se nota ya en el siglo XIV la tendencia a la esclusion y al monopolio. Citaremos como ejemplo la prohibicion impuesta a los extranjeros de hacer construir ó de comprar buques en los puertos de la Liga, la ley que obligaba a los armadores a montar sus buques con tripulaciones compuestas esclusivamente de anseáticos, y la que disponia que los cargamentos de mercaderias se verificasen precisamente en buques de la Liga. Este sistema, enderezado a monopolizar el comercio exterior, reforzándolo cada dia con multitud de privilegios obtenidos en los paises extranjeros, se revela en la primitiva Carta constitucional de la Liga, firmada a últimos del siglo XIV en una dieta reunida en Colonia; pero se manifiesta mucho mas claro en pactos posteriores de 1418, 1443 y 1450.

Aquellos de nuestros lectores que deseen profundizar este punto, consultarán con fruto la obra escrita en alemán por G. T. Ch. Sartorius, titulada HISTORIA DE LA LIGA ANSEÁTICA. (Geschichte des hanseatischen Bundes).

Si la Liga anseática tuvo que apelar a medios artificiales (disposiciones legislativas) para proporcionarse el monopolio de la navegacion en el Norte de Europa a últimos del siglo XIV, durante todo el XV y los dos primeros tercios del XVI, la Holanda ejerció desde luego un monopolio natural, gracias a las especiales condiciones que constituian su supremacia comercial. Sin rival en la superioridad de sus marinos, era superior tambien a todos los demas pueblos en cuanto al número, apresto y gobierno de sus naves, y sobre todo, en la extraordinaria baratura de sus fletes. Esto explica el porqué los negociantes de Francia, Inglaterra, España y aun de Italia, acudían siempre gustosos a fletar buques holandeses para realizar su propios negocios.

Eran, pues, los holandeses los verdaderos carreteros del mar, como con mucha propiedad se les ha llamado.

Las causas de esa extraordinaria baratura de fletes eran sus enormes acopios de materiales de construccion, la grandiosa organizacion de sus astilleros, su mucha práctica y la prodigiosa abundancia de brazos. Refiérese a propósito de esta abundancia, que los constructores de Sardam se comprometían a botar al agua un buque de guerra por semana, con tal de cobrar tres meses adelantados.

En 1670, Sir William Petty calculaba que de los dos millones de toneladas a que ascendía próximamente la marina mercante de Europa, correspondían a la Holanda 900 mil.

En las republicas italianas dominaba asimismo el elemento industrial sobre el sistema feudal.

La de Génova tenia nobleza de la seda y de la lana. La de Venecia confiaba el gobierno y los primeros puestos de la magistratura, del ejército y de la diplomacia a los comerciantes. Los hijos de los nobles debían comenzar su carrera política embarcándose con una pacotilla, y solo cuando eran buenos mercaderes y marinos, alcanzaban dignidades y honores. Venecia, que en su origen fué un pueblo de pescadores, explotadores y comerciantes de sal, llegó a ser la primera potencia marítima de Europa, haciendo el comercio de comision. Mas tarde reunió tambien la cualidad de manufacturera en un grado máximo de perfeccion, relativamente a su época.

Sin otros rivales en el Mediterráneo que los bajeles de la republica de Génova, en el siglo XIII, ya disputaba a esta con las armas el monopolio del comercio de Levante.

Génova, que habia conquistado la peninsula de Crimea, disfrutaba casi exclusivamente la navegacion y comercio del mar Negro. Venecia se apoderó a su vez, y con el mismo objeto y resultados, de las islas jónicas y otras varias del archi-

piélago griego. Después, á medida que en el continente europeo se desarrollaba la industria, Venecia, celosa de aquellos progresos, erigió en sistema las restricciones mercantiles. El Dux, Antonio Vernier, promulgó un reglamento en 1386 á 87, prohibiendo á todo extranjero establecer casa de comercio, fábrica ó artefacto, ni adquirir rentas en Venecia sin obtener previamente un permiso especial. Los puertos de la república estaban en realidad cerrados para los buques extranjeros, y hasta se prohibió por las leyes que se admitiera en las naves venecianas á ningún negociante, como no fuera súbdito de la república.

Casi todas las naciones marítimas de Europa tomaron el ejemplo de las repúblicas italianas, y mas especialmente que ninguna otra la nuestra, desde que descubrió el nuevo continente americano. En España, no solo se prohibió á los buques y personas extranjeras arribar á las costas americanas, sino que hasta los súbditos españoles, para comerciar con el nuevo continente, debían llevar previamente sus mercancías á la casa de contratación que al efecto se estableció en Sevilla, donde se registraban y se las incorporaba á la flota anual que, custodiada por navios de la armada, salía cada año con aquel objeto. Los graves peligros é inconvenientes que á la sazón corrían los buques de alto porte en la embocadura del Guadalquivir, motivaron una real cédula de 15 de mayo de 1509, por la cual se ordenó que los buques pudieran ir á registrarse á Cádiz; pero debían hacerlo ante un juez delegado de dicha casa de contratación.

Respecto á los puertos y navegación en las costas de la Península, los reyes católicos, por pragmática de 3 de diciembre de 1500, reproducida por D. Carlos I en 1523, prohibieron que se cargaran mercaderías y mantenimientos en los buques extranjeros mientras los hubiera españoles, ordenando además que en caso de desavenencia entre mercaderes y armadores, se tasarán los fletes por las autoridades locales. Antes, en 1498, los mismos reyes católicos, para estimular la construcción de buques de gran porte, decretaron que á todo el que construyera un navío de mil toneladas (toneladas), se le abonaran, por vía de acostamiento, cien mil maravedís, y si fuere de mas toneladas, la demasia se abonaría en proporción. A los constructores de buques de seiscientos toneladas, sesenta mil maravedís, y á los de ochocientos, ochenta mil. En caso de que los servicios de los indicados buques fueran necesarios al Estado, además del acostamiento, debía pagárseles el flete y la tripulación al respecto de lo que se pagaba en los de la armada.

Por tratados y pragmáticas de 1501 y 1523 se exceptuó á los buques ingleses de la prohibición de cargar mercaderías mientras hubiese buques españoles á la carga. En los mismos años se prohibió vender, ni empeñar á extranjeros los buques pertenecientes á españoles. Tal era la legislación marítima de España al promulgarse el acta de navegación inglesa.

II.

Acta inglesa de navegación promulgada en 9 de octubre de 1651.

No era esta la primera ley restrictiva de Inglaterra. Ya en el siglo XIV, durante el reinado de Ricardo II, se prohibió la importación de ciertas mercaderías, como no fueran en buques ingleses, tripulados por marinos también ingleses. Al poco tiempo, en el principio del reinado de Isabel, se prohibió á los buques extranjeros la pesca y el comercio de cabotaje, y en 1650, un año antes de la promulgación del acta ya citada, el mismo parlamento republicano decretó una en que, á semejanza de España y las demás potencias marítimas de Europa, prohibía á los buques de todas las naciones extranjeras hacer el comercio con las colonias inglesas de América, á menos que no obtuvieran una autorización especial al efecto.

Dice con razon Mac-Culloch en su notable diccionario (*A Dictionary of commerce and commercial navigation*, pág. 880, artículo *Navigation laws*), que dichas actas se referían mas bien al comercio entre los diferentes puertos y colonias del imperio, que á las relaciones mercantiles extranjeras, objeto que comprendió la ya referida y famosa de 9 de octubre del siguiente año.

«Este acta, añade el distinguido economista inglés, tenía un doble objeto: por una parte se deseaba estimular y fomentar la navegación nacional, y por otra se proponía herir con un golpe decisivo al poder marítimo de los holandeses, que á la sazón disfrutaban el monopolio del comercio de transporte, y contra los cuales, circunstancias diferentes habían hecho nacer una grande irritación.

«Para lograr ambos fines, aquel acta dispuso que no pudiesen ser importados en Inglaterra é Irlanda, ni en ninguna de sus colonias, los productos y mercaderías procedentes de Asia, Africa y América, mas que en buques pertenecientes á súbditos ingleses, mandados por ingleses y tripulados por una marinería que fuera inglesa en su mayor parte.

«Después de asegurar por este medio á los armadores ingleses el comercio de importación del Asia, Africa y América, el acta procuraba garantizarles lo posible el monopolio del comercio de importación de Europa. Al efecto decía que los productos provenientes de cualquier país de Europa, no podían importarse en Inglaterra, mas que en buques ingleses y en los que fueran de la propiedad real de la nación y del país en que dichos productos fueran esportados.

«Esta última medida era enteramente dirigida contra los holandeses, que tenían muy pocos productos indígenas que exportar, y cuyos barcos se empleaban principalmente en trasportar los productos de otras naciones á los mercados extranjeros.

«Tales eran las principales disposiciones de aquella acta famosa, que respetadas por el gobierno real, sucesor del protectorado de Cromwell, forman la base del acta XII (Carlos II, capítulo XVIII.)»

Esta ley, promulgada en 1660, completó el sistema de restricciones marítimas sobre las bases siguientes:

1.^a Imponía un derecho doble de importación á los productos de la pesca extranjera.

2.^a Prohibía á todo buque extranjero la navegación ó comercio de cabotaje entre los puertos de la Gran-Bretaña, el de la metrópoli con sus colonias y el de estas colonias entre sí. A las colonias inglesas se les concedía comerciar en sus buques con la metrópoli; pero no se les permitía exportar ciertas mercaderías á países extranjeros.

3.^a Prohibía la importación en Inglaterra de las mercaderías de Europa, que no fueran en buques ingleses ó bien en buques de las naciones donde se producían ó se espedían dichas mercaderías.

Quedaban, por consiguiente, escluidos los buques extranjeros que hicieran el comercio desde puertos que no pertenecieran á sus respectivas naciones, ó hablando en el lenguaje moderno mercantil, se prohibía la importación en los puertos de la Gran-Bretaña á toda mercadería que no viniera bajo pabellón de la potencia á que pertenecía. Esta regla, sin embargo, no era absoluta; se limitaba á los géneros procedentes de Rusia y Turquía y á ciertos artículos, que se enumeraban en el acta y por cuya razon les quedó el nombre de *Artículos enumerados*.

En 1660 estos artículos solo eran diez y ocho; pero como se contaban entre ellos las maderas de construcción, los granos y cereales, el cáñamo y el lino, la potasa, los vinos y licores espirituosos, el azúcar y otros de gran importancia mercantil, puede asegurarse que la prohibición establecida sobre dichos artículos, era una verdadera prohibición general. Además, desde 1652 se había establecido un arancel de aduanas (tariff bill) que imponía á las mercaderías importadas en buques extranjeros, un derecho doble, vinieran ó no bajo *bajo bandera de la potencia* de que procedían.

Y 4.^a Prohibía asimismo la importación en bandera extranjera de toda mercadería procedente de Asia, Africa ó América. Segun observa oportunamente Mr. Coquelin en su artículo sobre el acta de navegación del diccionario de Economía Política, no debe atribuirse mayor gravedad á esta medida que á las anteriores, puesto que en realidad no disponía otra cosa que la aplicación del principio adoptado de antemano, con objeto de escluir del comercio marítimo internacional á los terceros que hacían el transporte sin pertenecer ni á la potencia esportadora ni á la importadora.

«Como á la sazón, añade Mr. Coquelin, no existía en Asia, Africa ni América ningún pueblo que tuviera marina nacional, ó por lo menos una marina capaz de trasportar las mercaderías hasta los puertos de la Gran-Bretaña, solamente los terceros habrían podido disputar el transporte á la marina británica. Reservándole á los buques ingleses la ley no hacia mas que permanecer fiel á su principio; si bien en este punto lo aplicaba con un rigor mucho mayor escluyendo todas las mercaderías sin distinción de especies. Por esta misma razon la Rusia y la Turquía, aunque situadas en Europa, estaban asimiladas á los países de las otras tres partes del mundo.

«Agreguemos á esto que las mercaderías originarias de dichas tres partes, Asia, Africa y América, no podían en ningún caso importarse en Inglaterra desde los puertos de Europa, ni aun en buques ingleses, salvo cuando hubieren sido manufacturadas en el país de esportación: medida que tuvo por objeto destruir en las naciones rivales y particularmente en Holanda, el sistema de los puertos de depósito.»

Por lo demás, el acta de Carlos II llevaba consigo varias disposiciones que tenían por objeto determinar las circunstancias y reglas á que debían someterse los buques ingleses para disfrutar los privilegios reservados á la marina nacional.

Todo buque inglés debía:

- 1.^o Estar construido en Inglaterra.
- 2.^o Estar registrado en debida forma.
- 3.^o Ser de la exclusiva propiedad de súbditos ingleses.

Y 4.^o Que el capitán y tres cuartas partes de la tripulación fueran ingleses. Si el buque hacia el comercio de cabotaje toda la tripulación debía ser inglesa.

Al principio no se exigía la primera condición, siempre que el barco fuera de la propiedad de ingleses; pero al poco tiempo solo se exceptuaban de ella los buques aprehendidos á los enemigos en tiempo de guerra.

Iguales condiciones servían para determinar la nacionalidad respectiva de los buques extranjeros, á fin de evitar que se falseara la prohibición de admitir mercaderías importadas bajo pabellón que no fuera de la potencia á que pertenecían.

Un año después el parlamento decretó un estatuto adicional bajo pretexto de evitar algunas faltas de inobservancia del acta, que se afirmaba habian cometido los holandeses y alemanes; pero en realidad, y segun afirma Mac-Culloch, la nueva ley suplementaria tuvo por verdadero objeto completar el golpe dirigido contra el comercio de acarreo de los referidos holandeses.

«Eran tales, dice, nuestros celos por la grandeza comercial de Holanda, que á trueque de destruirla, no vacilamos ni un momento en proscriptor todo trato con sus súbditos. Y á fin de evitar la posibilidad del fraude, ó bien de relaciones clandestinas ó indirectas con Holanda, llegamos al extremo de inculcar en la misma proscripción el comercio con los neerlandeses y alemanes.

«El referido estatuto adicional (*in the 14 th Charles II*) prohibió la importación desde dichos estados, de cuya larga lista de géneros enumerados, cualesquiera que fueran las circunstancias y cualesquiera que fueran los buques, sin exceptuar los británicos, bajo pena de embargo y confiscación de los buques y de los géneros.

«Procuramos, en cuanto de nosotros dependía, arrojar virtualmente del comercio del mundo á los holandeses, neerlandeses y alemanes: y aunque el rigor estremado de dicho estatuto fué después modificado, sus principales disposiciones conservaron su fuerza hasta las últimas y recientes modificaciones.»

Desde aquella época hasta después de la guerra de la emancipación de los Estados-Unidos de la América del Norte, el acta de navegación permaneció vigente sin alteraciones notables; pero en 1782, reconocida la independencia de dichos Estados por la metrópoli inglesa, fue preciso introducir modificaciones parciales en la legislación marítima para poder seguir comerciando con la antigua colonia convertida en república. Antes de llegar á un resultado satisfactorio hubo graves contestaciones diplomáticas: los Estados-Unidos en 1792 decretaron un acta semejante á la inglesa, si bien autorizaba al gobierno federal para suspender sus efectos siempre que lo juzgara conducente á la estipulación de tratados de paz y de comercio con otras potencias.

Inglaterra sintió bien pronto los efectos destructores de las represalias norte-americanas: su marina mercante cada año disminuía el número de toneladas que enviaba á los Estados-Unidos, hasta que en 1812 estalló la guerra entre la nueva república y su antigua metrópoli. Por fortuna terminó la lucha en 1815 por medio de un tratado de paz, de comercio y de navegación fundado en la reciprocidad ó igualdad de derechos. No obstante, este tratado no dió del todo fin á la querrela, puesto que solo concedía á los Estados-Unidos ventajas respecto al comercio directo con su antigua metrópoli, y le quedaba todavía cerrado el comercio con las colonias inglesas.

En vista de los buenos resultados obtenidos por la actitud enérgica de los Estados-Unidos, la Prusia y otras potencias marítimas del Norte de Europa, exigieron tambien modificaciones del acta inglesa á su favor, amenazando emplear represalias si no se atendían sus reclamaciones. Después de muchas negociaciones y fuertes resistencias, el gobierno inglés comprendió, que si no quería sostener una guerra de tarifas y restricciones con las potencias reclamantes debía ceder, como en efecto cedió. Durante el ministerio del célebre Huskisson, tanto en los aranceles de aduanas como en las leyes de navegación, se operaron modificaciones importantes. Aquel sabio economista pidió y obtuvo autorización del Parlamento para poder negociar y tratar con las demás potencias, haciendo concesiones siempre que consiguiera la reciproca. Huskisson aprovechó esta autorización firmando varios tratados, y desde aquella fecha comenzó la reforma del acta por medio de las escepciones concedidas en numerosas convenciones internacionales de comercio.

Las principales medidas que por su carácter especial merecen citarse desde aquel período, son las siguientes:

En 24 de junio de 1822, se derogó en por dos actas separadas los varios estatutos promulgados desde Eduardo I hasta Carlos II, y especialmente el de 1662, que tuvo por objeto, como ya hemos manifestado, prohibir el comercio con Holanda y Alemania.

En el mismo día se decretó una nueva acta de navegación bajo las bases: 1.^a Los productos de Asia y Africa podían importarse desde cualquier país con tal de que fuera en bandera inglesa y para la reexportación: 2.^a Los países de América, pertenecientes ó que hubieren pertenecido á España, podían importar sus productos con sus propios buques, bajo condición expresa de conceder la reciproca á Inglaterra: y 3.^a Admisión de los artículos enumerados de Europa en bandera extranjera fuera del punto de producción ó el de procedencia.

En 1.^o de julio del mismo año se abolieron algunos derechos de tonelada.

En 18 de julio de 1823 se concedió al gobierno la facultad indicada y con sujeción á la aprobación del Parlamento, para tratar á las mercaderías extranjeras importadas ó exportadas por buques extranjeros, lo mismo que las que lo fueran en buques ingleses, y para rebajar los derechos de pilotage siempre que las potencias favorecidas concedieran la reciproca.

En 5 de marzo de 1824 se le autorizó, siempre bajo reserva de someter los tratados á la aprobación parlamentaria, para que respecto á los derechos de tonelaje pudiera asimilar los pabellones de potencias extranjeras al pabellón nacional, ó por el contrario, recargar con derechos de tonelaje adicionales los buques de aquellas naciones contra las cuales conviniera establecer represalias.

En 5 de julio de 1825 se reformó de nuevo el acta de navegación. Para el comercio de cabotaje exigía la nueva ley que los buques fueran de construcción inglesa. Los productos de Asia, Africa y América, se admitieron bajo pabellón de la potencia productora ó esportadora.

Con destino á los almacenes de depósito y á la reexportación se permitió importar desde cualquier país toda clase de productos, lo mismo en bandera nacional que extranjera, escepto desde las posesiones inglesas y desde la metrópoli á estas, cuyos trasportes se reservaron esclusivamente á la marina británica.

Este fué el primer paso dado en favor del comercio de transporte hecho por terceros, y el primer golpe dirigido á la base fundamental de la legislación marítima inglesa. En 27 de junio del mismo año se habia ya permitido la importación en las colonias inglesas bajo pabellón de la potencia productora ó esportadora, de toda clase de mercaderías que no estuvieran prohibidas, contándose entre estas últimas la pólvora, armas, pescado seco y salado, carnes saladas de buey y cerdo, esperma de ballena, moneda falsa, libros impresos en inglés, productos de los países comprendidos en la carta de la Compañía de las Indias, y varios artículos coloniales, como el café, el cacao, el azúcar y el rom. La exportación de productos coloniales se permitía en bandera extranjera; y en los puertos de depósito coloniales se admitieron libres de todo derecho y para la reexportación toda clase de géneros y productos de cualquier procedencia que fuera.

Desde esta época hasta 1840 no hubo mas que algunas alteraciones en los artículos enumerados y una nueva promulgación del acta en 28 de agosto de 1833.

En 10 de agosto de 1840 se dió otro paso á favor de los terceros, autorizando al gobierno para que pudiera conceder á los buques mercantes de estados europeos la facultad de trasportar á Inglaterra cargamentos de puertos extranjeros, sirviendo de salida natural á dichos estados y bajo las mismas condiciones que si vinieran de puertos nacionales.

En 1845 se promulgó de nuevo el acta de navegación. Además de estas medidas y como consecuencia de ellas, Inglaterra celebró, segun dejamos indicado, un gran número de tratados y convenciones cuyo extracto seria en extremo difuso.

Aquellos lectores que necesiten estudiar esta parte de la legislación internacional inglesa, hallarán en los Apéndices de la historia de la reforma comercial de Inglaterra, escrita en francés por Mr. Richelot, é impresa en Paris en 1853, una noticia cronológica y muy circunstanciada de todos los referidos tratados, convenciones, órdenes del consejo, actas y leyes relativas á la navegación del Reino-Unido con las potencias extranjeras y sus colonias. De dicha obra hemos sacado varios datos que dejamos espuestos después de haberlos comprobado con los de Mac-Culloch y otros autores.

Abolidas las leyes restrictivas del comercio de importación de cereales por la famosa reforma de Sir Roberto Peel en 1846, el acta de navegación, ya desvirtuada, no podia subsistir mucho tiempo. Por fin, en 26 de junio de 1849 desaparecieron en Inglaterra la mayor parte de las restricciones marítimas. Se borró de la ley la distinción entre artículos enumerados y artículos no enumerados: se permitió á los pabellones terceros intervenir en la navegación con el Asia, Africa y América: el comercio y navegación entre la metrópoli y sus colonias hasta entonces reservado á la bandera británica, se declaró libre para toda bandera extranjera. Los privilegios de la marina británica quedaron reducidos al cabotaje, y aun respecto al cabotaje colonial y á las relaciones de las colonias entre sí, se declaró que podia concederse á las banderas extranjeras siempre que lo pidieran las autoridades legislativas de dichas colonias. Conserváronse las mismas condiciones respecto á la nacionalidad de los buques; pero con la importante modificación de no exigirse en adelante que estuvieran construidos en astilleros de la metrópoli ó de sus colonias. En cuanto á la construcción de buques extranjeros, Inglaterra se regiría pura y simplemente por la legislación respectiva de cada país.

Todavía un resto de antiguas preocupaciones hizo conceder en esta célebre medida una cláusula por la que se permite al gobierno restringir sus efectos respecto de aquellos pueblos que no concedieran la reciproca.

Por lo que concierne á los derechos diferenciales de bandera en los aranceles de importación de 1856, ya no se encuentran apenas artículos recargados.

Desde 1849 el sistema de franquicias ha introducido tambien importantes reformas en las leyes que regían la marina mercante británica.

No solo pueden ya nacionalizarse los buques construidos en astilleros extranjeros, sino que á todos los marineros del mundo les es permitido entrar al servicio de la marina mercante inglesa. (16 y 17 Victoria, cap. 131). En los primeros años de 1850, 1851 y 1852 solo se aprovechó la franquicia para registrar 57, 26 y 28 buques respectivamente; pero en 1854, á consecuencia de la gran demanda de fletes producida por la guerra de Oriente, llegaron á registrarse 267 barcos que median 97,641 toneladas.

La libertad de tomar al servicio de los buques ingleses á marineros extranjeros parece que ha corregido en gran parte los vicios de insubordinación y deserción. En cambio el gobierno inglés ha cometido un grave error exigiendo que ahora todo el que pretenda ser patron de barco, sufra un exámen; pero este lunar, rastro que todavia queda de la antigua escuela proteccionista, será de corta duracion. La libertad del trabajo que

tan buenos resultados ha producido en Inglaterra en la mayoría de las profesiones y especialmente en las industrias de mar, volverá a recobrar su antiguo imperio, y el mejor estímulo para la capacidad de los palrones será la competencia.

También se han modificado mucho las opresivas cargas y procedimientos que se imponían á los buques mercantes por el Almirantazgo y los oficiales de la marina de guerra en casos de salvamento de los buques.

Del mismo modo la ley ha atenuado el privilegio odioso que gozaban en ciertos casos los buques de guerra para tomar marineros á bordo de los buques mercantes en viajes distantes.

Otras varias medidas se espera que completarán la obra. Para juzgar de los efectos prácticos producidos por las reformas liberales comenzadas en 1825, creemos oportuno transcribir el siguiente

ESTADO del número de buques y sus toneladas pertenecientes al imperio británico en los años que se expresan, extractado de datos oficiales.

AÑOS.	REINO UNIDO y posesiones de Europa.		COLONIAS.		TOTAL.	
	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.
1825.....	29,701	2,328,807	3,570	214,875	24,280	2,553,682
1830.....	19,175	2,201,592	4,547	330,227	23,721	2,531,819
1835.....	20,300	2,300,303	5,211	523,458	25,511	2,783,761
1840.....	22,654	2,768,262	6,308	543,276	28,962	3,311,538
1848.....	25,638	3,400,809	8,034	651,351	33,672	4,054,160
1849.....	25,902	3,485,958	8,188	658,157	34,090	4,144,115
1850.....	25,977	3,565,133	8,304	667,829	34,288	4,232,962
1851.....	26,043	3,602,344	8,201	669,741	34,244	4,332,085
1852.....	26,086	3,759,278	8,316	665,114	34,402	4,424,392
1853.....	26,608	4,030,294	8,701	734,218	35,309	4,764,422
1854.....	26,859	4,248,750	9,101	794,520	35,960	5,043,270

El aumento aparece en una progresión realmente asombrosa, especialmente desde 1849, época de la abolición del acta.

III.

Legislación marítima de otras potencias extranjeras.

Actas de los Estados- Unidos.—Hemos visto que la legislación Norte-americana pasó un acta semejante á la Inglaterra en 1792 para obligar á su antigua metrópoli á que le franqueara sus puertos. Antes, en 1789, había ya expedido otra, aunque menos restrictiva. Después, en 1793, reformó la del año anterior, y en 1817 la volvió á modificar decretando una nueva copiada casi á la letra de la inglesa y á cuyos efectos se debe que la Gran-Bretaña comenzara á ceder en 1821 y 1822.

Con todo, en dicha acta se leen algunas disposiciones que varían la inglesa en un sentido mas liberal. Los buques construidos en los Estados- Unidos, por ejemplo, y que pertenecieran en todo ó en parte á propietarios extranjeros, podían ser registrados y gozar de los derechos concedidos á los nacionales. Los buques construidos en el extranjero y propios de ciudadanos norte-americanos, podían recibir un acta de propiedad.

Así que los Estados- Unidos supieron la abolición de las restricciones del acta de navegación inglesa, se apresuraron á declarar la recíproca en favor de Inglaterra, por notificación de 15 de octubre del mismo año de 1849.

Acta de navegación francesa.

Fué decretada por la Convención en 21 de setiembre de 1793. Exige para el abanderamiento nacional que los buques estén construidos en Francia ó en sus colonias, ó bien sean declarados buena presa del enemigo, ó confiscados por contravención á las leyes de la nación; que su propiedad pertenezca enteramente á súbditos franceses, y que sus oficiales y tres cuartas partes de la tripulación sean franceses, para que puedan considerarse como franceses y tengan derecho á los privilegios de tales.

Prohíbe bajo penas severas la importación en Francia de mercaderías extranjeras, excepto en bandera nacional, ó bien bajo pabellón de la potencia de producción ó procedencia. Esta cláusula ha sufrido profundas modificaciones en la legislación de aduanas.

Respecto al cabotaje, prohíbe el transporte en bandera extranjera y de puerto á puerto de la Francia, de productos ó mercaderías que en su origen procedan de la misma Francia y sus colonias ó posesiones.

No hay aduanas entre las colonias y la metrópoli. Los tratados posteriores poco ó nada han alterado las bases de esta legislación que descansa en el principio de la exclusión de terceros, aunque es mucho mas liberal que la inglesa antigua.

Actas de Portugal, Rusia y Suecia.

Portugal.—La matrícula portuguesa se concede únicamente á los buques construidos en la nación á los comprados de portugueses del pago de ciertos derechos, y á los capturados y declarados buena presa. El comercio y navegación entre la metrópoli y sus colonias está reservado á la marina nacional.

Rusia.—Por las leyes de 1833 y 1835, el cabotaje está reservado á la marina nacional, excepto en los puertos del mar Negro, en los del mar de Azof y en las márgenes del Danubio. Se prohíbe la nacionalización de buques construidos en el extranjero. Por aquella legislación, las tripulaciones de los buques rusos podían ser extranjeras en sus tres cuartas partes hasta 1840, en su mitad de 1840 á 1850, y en una cuarta parte de 1850 en adelante. No hemos podido reunir documentos suficientes para averiguar si ha sufrido modificaciones esta legislación.

Suecia.—Los buques de construcción extranjera pueden obtener carta de franquicia para disfrutar los privilegios de la bandera nacional. Por lo demás, las ordenanzas de Suecia establecen un gran número de restricciones al comercio extranjero por favorecer el nacional.

IV.

Legislación marítima de España.

Hemos visto que ya en tiempo de D. Jaime I se decretaron privilegios á favor de la marina de Barcelona, respecto al comercio de exportación, que en 1500 se establecieron restricciones semejantes á favor de toda la marina mercante de la Península, que el comercio con América se prohibió de un modo absoluto á los extranjeros, y se restringió de tal manera á los mismos súbditos españoles, que todo buque ó mercancía que pretendiera emplearse en este comercio, debía acudir precisamente á Cádiz ó Sevilla, á fin de registrarse en la casa de contratación de esta última ciudad, é incorporarse á la flota que anualmente se expedía para el continente americano.

Sin embargo de estas restricciones, las leyes españolas no han excluido á los terceros en la importación de artículos extranjeros á los puertos de la Península. Las restricciones y prohibiciones han existido mas bien en las tarifas de aduanas, en los derechos diferenciales de bandera, que en las leyes ma-

ritimas. Durante muchos años, aun después de reunidas las coronas de Aragón y de Castilla, han existido distintas aduanas y privilegios para las marinas de ambas partes de España. Los buques catalanes y valencianos se consideraron como extranjeros en el resto de la Península; y los de las costas de Cantabria, Asturias, Galicia y Andalucía extranjeros en las de Cataluña y Valencia. Hasta que en 1830 se decretó el Código de Comercio y se uniformaron las tarifas ó aranceles de aduanas, puede decirse que existió acerca de este punto una legislación completamente anárquica.

Establecidas en España las matriculas de mar por las ordenanzas de 1748, el ejercicio de la pesca y los privilegios de la navegación nacional se convirtieron en monopolio de los matriculados, monopolio que ha arruinado nuestra marina y que mantiene en la miseria y en una especie de servidumbre forzada á todos los industriales de mar.

El absurdo sistema de centralizar el comercio de América en la casa de contratación de Sevilla, fué abolido en 12 de octubre de 1778 por un decreto y reglamento llamado del comercio libre á Indias. El comercio con América quedó, no obstante, reservado á la bandera nacional y con sujeción á numerosas restricciones y formalidades.

Por lo que toca á las trabas impuestas al comercio extranjero con la Península desde el año 1500, todas fueron parcialmente desvirtuadas por los tratados de paz, comercio y navegación estipulados con la mayor parte de las potencias de Europa.

Los tratados con Inglaterra ya citados de 1501 á 1523, fueron reproducidos en 1604 y 1630. En este último se acordó la libertad de comercio y navegación entre ambas potencias, con sujeción á los derechos establecidos á la fecha del tratado. Además los buques de guerra, no pasando de seis ú ocho, podían entrar en los puertos de ambas naciones sin licencia del rey respectivo. Exceptuábase de esta libertad el comercio de las islas de España, es decir, de todas sus colonias, y se prohibía á los buques ingleses trasportar á España y sus posesiones mercaderías de Holanda y Zelanda, ni mercaderías de dichas naciones, con las cuales estábamos en guerra á la sazón. El rey de Inglaterra se obligaba además á prohibir que ninguno de sus súbditos sacase mercancías de España para llevarlas á otros reinos, como no fuese á los suyos ó á los Estados de Flandes obedientes á España. A los súbditos de dichos Estados obedientes de Flandes y á los de Inglaterra, se les concedió libertad para comerciar y navegar en ambos reinos y Estados. Se restablecieron los tratados de comercio entre los duques de Borgoña, príncipes de Bélgica, Inglaterra, Escocia é Irlanda. Pero la estipulación mas importante para la libertad de navegación, fué la que estableció que los súbditos del rey de Inglaterra no serian molestados en España por cosas de conciencia, mientras no diesen escándalo. Este notable tratado contiene además otras disposiciones secundarias relativas al comercio y navegación entre ambas potencias.

Los tratados con las ciudades anseáticas, Holanda y los Estados generales de las Provincias Unidas del País Bajo de 1607, 1648 y 1650, contienen franquicias de navegación y de comercio tan extraordinarias, que colocaron á los anseáticos y holandeses en condiciones mucho mejores que las que gozaban los mismos españoles. En tiempo de guerra bastaba presentar el pasaporte del buque para evitar el reconocimiento, no solo estipulaban que el pabellón cubre la mercancía, excepto el contrabando de guerra, sino que hasta las mercaderías propias de los anseáticos y holandeses, cogidas en buque enemigo, debían ser devueltas. Por lo demás, dichas naciones gozaban de inmunidad en sus casas, tiendas y personas, con una jurisdicción privativa mientras permanecían en España. Respeto á su conciencia en materia de religion, libertad de navegar, de importar y exportar, de transporte interior sin sujeción á derechos: libertad de tasas, de introducir ó no corretores en sus contratos, de tener pesos y balanzas sin sujeción al pesador público, de tener consules y establecer casas de contratación; libertad de exportación sin pagar derechos; de cargar las mercaderías en las naves que quisiesen, propias ó alquiladas; de importarlas del mismo modo pagando los derechos establecidos: derecho de introducir mercaderías á depósito en las alhóndigas ó aduanas, donde las podían tener almacenadas, entrando y saliendo cuando quisiesen á visitarlas, y sin pagar derechos durante un año y un día, y en caso de querer pagar dichos derechos con privilegio de despacho en la aduana, aun sobre los que hubieren llegado antes: derecho de importar moneda sin pagar y de reexportarla en la misma especie ó cambiada en la nacional: privilegio de preferencia para que se acuñara la plata que presentaran en la casa de moneda, y así otros muchos beneficios, esenciones de cargas públicas, de alojamiento, de servicios de mar y tierra, de bagajes, protección en casos de naufragio, causas criminales y pleitos; los cuales beneficios y libertades, concedidos en una nación donde el trabajo era esclavo, lo mismo aplicado á la agricultura que al comercio y á la navegación, debía hacerles, como en efecto les hizo, dueños casi absolutos de nuestro mercado, de nuestro comercio marítimo, excepto el colonial, de nuestra hacienda pública y de todo lo que España poseía. Si las libertades y privilegios otorgados á los anseáticos y holandeses hubieran constituido el código general del comercio y navegación de España, de seguro seríamos hoy una de las naciones mas adelantadas y ricas del mundo. Las ciudades anseáticas en cambio concedieron á España por todo favor la facultad de comprar buques en sus costas y algunas otras franquicias ilusorias.

(El final al próximo número.)

FELIX DE BONA.

UN BESO EN LA AGONIA (1).

Era el día 14 de setiembre de 1850. Cerrada en lluvia, tempestuosa y ardiente todavía bajo su manto de agua, la tarde caía muy despacio como si las delicadas luces del crepúsculo no quisieran ceder su privilegio de mostrarse en otoño ni ante la tempestad que rugía en las montañas, ni ante las nubes que se apiñaban violentamente para descargarse sobre las costas ó para volver en precipitada caída al seno del mar, su irritado padre.

La noche, precedida del trueno, acompañada de caprichosos y prolongados relámpagos, llegaba lentamente á cubrir de tinieblas las orillas occidentales del Mediterráneo, entre la escarpada punta de Peñíscola y el elevado asiento de la que fué Sahagunto.

Tal cual rebano heterogéneo, perezo en abandonar la colina, volvía místico y apresurado á la inmediata villa, sin que osaran balar las ovejas cuya lana chorreaba, formando ya compactos mechones, ni se atrevieran las cabras á volver su inteligente cabeza hacia la ladera que dejaban por el establo.

Algun pájaro perdido en la enramada cruzaba temeroso por el aire, sin elevar su vuelo, tendiendo las alas en toda su an-

(1) Este artículo, destinado principalmente á referir el trágico acontecimiento que todos recuerdan en la provincia de Castellón, carece de originalidad absoluta; pero el lector advinará fácilmente hasta qué punto tan solo hemos conservado la estricta verdad.

chura y lanzando en su fuga esos sonidos cortos y desiguales que se parecen al suspiro mas que al canto.

Las olas batían espumosas la altura de Benicasim, y una diligencia, abrumada sin duda por el exceso de carga, pugnaba por llegar al pié de la colina, desde cuya cima se divisaban, descollando entre frondoso arbolado, las torres escasas y desiguales de Castellón de la Plana.

Pero distaba aun el pesado carruaje largo trecho de aquella altura, y sus caballos, jadeantes y fatigados, luchaban ya débilmente con la lluvia y con el viento, que cortaban á cada paso el humo de sus miembros sudorosos.

Y seguía la noche cayendo; y seguía arreciando la tormenta.

Hubo un momento de terrible desorden y de confusión infernal.

Las nubes cubrieron de imprevista y densa oscuridad los caprichosos dibujos del terreno; el rumor sordo y magestuoso de las olas se unió por algun tiempo al estampido seco de los truenos, y mientras se abría el Mediterráneo para tragar las líquidas montañas que acababa de lanzar á los cielos, se dividió también el horizonte para descubrir un Océano de fuego que osciló durante minutos enteros con un brillo blanquecino y ofuscador.

Pararon instintivamente los estenuados animales que arrastraban la diligencia.

Dos hombres que caminaban á pié cerca de ella, se presentaron ante las portezuelas para demostrar á los viajeros la imposibilidad de seguir avanzando y á la luz ofensiva de los relámpagos, aparecieron distintas fisonomías y sonaron voces diversas, entrecortadas también por la lluvia, cuya violencia crecía por instantes.

— La rueda se hunde hasta el cubo, y no hay medio de encender el farol, gritaba el mayoral calado ya hasta los huesos.

— Pues vamos adelante mas despacio, exclamaba desde la rotonda algun egoísta animado por la comodidad y por el calor.

— Si, adelante, adelante, repeta en la ventanilla de otro departamento uno de esos tipos británicos cuya figura y cuyo acento jamás se parecerán á los de ningun otro ser.

— ¿Y Vd., señora, qué dice? preguntaba por fin el conductor abriendo la puerta de la berlina.

— Lo que diga este caballero, respondía la interpelada señora, señalando á su único vecino indolentemente reclinado en el otro rincón.

— Lo que digan los demás, replicaba entonces el aludido compañero.

— Pues vamos andando y sea lo que Dios quiera, añadía cerrando el mayoral.

Poco después volvía á caminar la diligencia, azotada en todos sus costados por la lluvia y por el viento tempestuoso de las costas que chillaba en los cristales del coche y zumbaba en la falda de las colinas, mientras los truenos se alcanzaban en su carrera estrepitosa y fantástica.

Los últimos seres vivientes se habían retirado del campo. La noche había llegado sin crepúsculo tras de aquella cintura de nubes que el mar acababa de imponer á la tierra. Los relámpagos surcaban el cielo con el afán siempre vencido de dominar por completo la oscuridad.

La lluvia se precipitaba con furia creciente y formaba torrentes caudalosos que bajaban al mar despeñándose por laderas y barrancos.

Continuaba en tanto el coche subiendo, y los viajeros, ya pesarosos de su osadía, sacaban unas veces la cabeza por las ventanillas para mirar frente á frente aquella noche digna del diluvio, y tapaban otras con mantas y ropas los marcos de los cristales por donde comenzaba á entrar el agua.

Un solo seno del carruaje permanecía indiferente á aquellos movimientos de curiosidad y de miedo.

Era el departamento de mas ventanas: era la berlina. Ni el agua que entraba allí con mas abundancia, ni los relámpagos desde allí mas perceptibles, ni las oscilaciones del tiro en la completa noche del camino atrajeron una sola pregunta de los dos viajeros que ocupaban aquellos asientos; sepultada ella y como embutida en uno de los ángulos, acostado él, mas bien que sentado, en el opuesto rincón.

Y era bien notable aquel silencio, porque en los momentos supremos en que se rasga con el estrépito la armonía de la creación, en los instantes de lucha sañuda entre dos elementos, bastante á reproducir en el alma mas orgullosa la miserable pequeñez del hombre, todo corazón enlazado á otro por un afecto, le busca para observar y adivinar con él si ambos están serenos, ó para cubrir su vista y esconderse como él si ambos están aterrorizados.

Y los dos viajeros que ocupaban la berlina, constaban en la hoja con un mismo nombre. Eran esposos.

Ella, no obstante, continuaba abismada en profundo silencio, conmovida quizás por el pánico que comenzaba á dominar naturalezas mas fuertes que la suya; y él estaba todavía en la misma actitud indiferente que había conservado todo el viaje.

De repente, en medio de aquella frialdad, en lo mas profundo de aquel silencio glacial que parecía el desvío razonado de la antipatía mas bien que el cansancio, nacido tras un largo camino, cruzó los aires ante la vista de los dos esposos una línea de fuego vivísimo que se partió dos veces en el espacio y se clavó despues en la tierra á poca distancia de la diligencia. Y en el mismo instante, durante aun el olor acre y repugnante que exhalara aquel fuego, latente aun en la pupila la herida causada por el brillo del rayo, rompió los cielos un trueno violento, cuyos choques secos y penetrantes sembraron repetirse en el confin del orbe, cuyo ruido siniestro conmovió toda la creación visible, cual si las entrañas de la tierra se convirtieran en inmenso volcan, como si bajaran despeñados ejércitos enteros de titanes, como si Dios en la aterradora espresion de su cólera, quebrantara la bóveda celeste para lanzar otra vez de su corte á la legión de los ángeles malditos.

La mujer de la berlina, mujer al fin, saltó involuntariamente de su asiento, y trémula, pálida, desencajada, llegó á cobijarse entre los brazos de su esposo.

El hombre, indiferente hasta entonces, recibió con ternura respetuosa aquella efusion instintiva, descubrió á la luz de un relámpago el semblante oriental de la asustada esposa, y murmurando palabras de esperanza y de consuelo, abrió una ventanilla para buscar la tranquilidad que él mismo necesitaba.

Acababa la diligencia de llegar á lo alto de la colina. La lluvia seguía precipitándose á torrentes, y bañaba el rostro del curioso viajero, entrando copiosa en el carruaje. Los conductores se hallaban ya sentados en el pescante, afanándose en vano por conservar la dirección del tiro. Mas abajo, á la izquierda del coche, á ocho ó diez varas de la carretera, se descubría una masa sin fin, cuyos movimientos gigantescos podían percibirse cada vez que enseñaba el horizonte sus inflamados misterios, cuyo ruido prolongado y sonoro solo interrumpían de cuando en cuando los ecos del trueno.

Aquello era el abismo, el mar, la inmensidad.

Á la izquierda, y al mismo nivel del Mediterráneo, corrían distintos torrentes, quebrándose aquí y allá en el fondo de un

estrecho valle por donde se desliza un instante la carretera para volver después a la orilla del mar.

Comenzó a bajar la diligencia. Pero aun no había caminado dos minutos por la cuesta surcada de arroyos, cuando el viajero de la berlina, cogiendo vigorosamente a uno de los que guiaban, exclamó con voz solemne:

—Alto, mayoral, vamos a precipitarnos en medio de ese torrente.

El hombre interpelado dió por toda contestación una cargada de burla y de despecho. Luego entregó las riendas al que le hablaba, y volviendo la cabeza para que el viento no cortara su voz, dijo lentamente:

—Era necesario andar y vamos andando. Pare Vd. si puede. Y su risa envenenada tenía sobrada causa, pues se agolaron las fuerzas del viajero y ni un instante dejó de crecer por eso la rapidez violenta con que el coche seguía bajando.

Ya no había en aquella desgraciada caja de hombres fijeza, ni reglas, ni dirección. Era una masa impulsada en su descenso por el aire potente de la tempestad; fríos, húmedos, sepultados hasta las rodillas en el fango del camino, en vano resistían los caballos al empuje violento de la diligencia que rodaba con velocidad creciente, tocando a cada paso en los estremos opuestos de la carretera, saltando como el juguete de un niño, entregada, en fin, a la sola ley de su peso.

Así, entre los gritos de los que llenaban los otros departamentos del carruaje, seres ya dominados por la última angustia del pavor, entre los tímidos quejidos de su esposa, cuyo corazón palpitaba pegado al suyo, concibió el hombre de la berlina un pensamiento salvador, y comenzó a deslizarse por la ventanilla con riesgo evidente de parar entre los cascotes de los arrastrados caballos.

Mas, antes de que terminara su trabajosa salida, concluyó en un barranco la carrera fantástica del coche, y al ruido singular de los cascabeles y del frenético descenso, poco antes mezclado con la voz cavernosa del trueno, sucedió muy luego el sonido de mil improvisados ríos que bajaban al mar por el ancho precipicio donde acababa de encallar la diligencia.

El agua del cielo chocaba con el agua de la tierra: la oscuridad crecía; y cuando el intrépido joven llegó a verse en la delantera, tocaba ya el torrente en sus rodillas y se precipitaba violento en la berlina.

Un impulso heroico le hizo á aquel hombre tender las manos dentro del carruaje, y cogiendo debajo de los brazos a la mujer que no había tocado desde la noche de bodas, la sacó viva aunque exánime al puesto que los conductores habían dejado por correr quizás en busca de la muerte. Luego treparon ambos enlazados a la cubierta del coche, impelidos por esa fuerza suprema que se llama terror, y allí, libres del agua que subía poco a poco, demudados y chorreando desde los cabellos hasta los pies sobre el piso desigual que formaban los equipajes, respiraron y observaron.

El trueno seguía sonando; la lluvia caía con igual abundancia; el viento soplaba en todas direcciones, a la luz, ya debilitada de los relámpagos, se percibía claramente una corriente anchisima y desenfrenada, en medio de la cual, cubierta hasta las ventanas, seguía detenida la diligencia, y que, á diez pasos de los empapados jóvenes, en el término del barranco, se mezclaba ruidosa con las aguas del Mediterráneo.

Un instante callaron aquellos esposos para escuchar la voz de sus compañeros; pero solo algunos cascabeles enlazaban su sonido al rumor imponente de las aguas.

Después echó él hacia atrás el pelo mojado que cubría su frente, y cogiendo a su mujer por la cintura, mirándola con tierno cariño, y suspendiendo algunas veces el curso de su voz severa para que pasara sobre sus cabellos el estampido de la tormenta, escuchó, la dijo, entre la lluvia y el aire y los fulgores del rayo:

—Hace poco más de un año que nos unimos ante Dios y ante los hombres, inspirando á nuestros corazones una pasión enérgica y dominante, la pasión suprema de dos almas tan ardientes, de dos naturalezas de tan intenso sentimiento como la que vive bajo tu rostro de sultana y la que oculta mi encanecido cabello. Era la noche de nuestra boda, una noche de primavera, empapada de aromas, vestida con las tintas del cielo y de la luna, trascurrida entre flores y músicas a la orilla del Mediterráneo, con el recuerdo de nuestro amor de ángeles y la esperanza de nuestro amor de hombres.

Han pasado desde entonces diez y ocho meses. Hoy te abrazo por segunda vez en la última noche del otoño, porque mañana descansará el invierno sobre estas playas que ha refrescado la tempestad. Hoy, en lugar de perfumes, nos manda la atmósfera esta lluvia que ya nos ha calado; á los dulces colores del astro de la noche han suplido los toques fatídicos de los relámpagos; en vez de los ecos de las arpas que repetían melodías de Bellini, nos rodean desde hace una hora las armonías terribles de la tempestad; y el mismo Mediterráneo, á quien dimos sobre una barca el beso virginal de nuestro enlace, reclama, ya lo oyes, con oleadas inmensas, el ósculo de nuestro arrepentimiento.

Entre aquella noche y esta noche está, pues, nuestra vida, y te debo una frase sobre esta vida que acaso no has comprendido; que la mano glacial de la muerte acaba de dibujar con caracteres de fuego, ante mi vista cansada, sobre el fondo oscuro del cuadro que nos rodea.

Oye con atención. Tenía yo 25 años; había ya consumido ocho en estudiar sin descanso ni tregua, en cambiar mis cejas de mancebo por un nombre que halagaba mi orgullo fogoso é insaciable. Los monumentos mas atrevidos del arte de todos los tiempos, los problemas mas oscuros de la ciencia de todos los pueblos volaban desde mi mente ó desde mi sentimiento intuitivo, pero ilustrado, á las inteligencias y á los corazones de cuantos vivían bajo el sol de mi patria. Era mi firma, ya lo recuerdas, el último sello en las soluciones científicas; el manantial misterioso de las concepciones artísticas.

Entonces te conocí á ti; el rastro de una gloria, la chispa encendida por el rayo de un genio. Te vi y te amé con la soberbia pasión de mi juventud de Claudio Frollo, con el ardor de mi adolescencia encerrada por mi omnipotente voluntad entre los folios de un libro.

Tú amaste mi nombre y mi orgullo como yo tu dignidad de hija de grandes y tu arte de mujer; y tras dos meses de amor... infantil...

Un trueno espantoso interrumpió en este momento la voz del viajero.

—Tras dos meses de amor nos casamos.

Dos días después de nuestra boda te vi preferir á mis cantos los versos de no sé quien. Pocas horas mas tarde alabé yo mas que tus países los lienzos de Rosa Bonheur. Y como á ninguno de nosotros bastaba el amor ni la ternura; como ambos pedíamos la adoración entusiasta, exclusiva, febril; como nada había en nuestro cariño de santo, ni de suave, ni de conyugal; como todo era soberbia, satánica vanidad, se acabó con la primera herida aquella pasión inmensa.

Calló el joven de la berlina y miró luego en torno suyo para descubrir la altura del agua.

En el mismo instante, como si fuera otra parte del mismo

ser, siguió la mujer que le acompañaba el interrumpido relato, y dijo con voz mas dulce, retirando también de su frente los cabellos de ébano que destilaban el agua de la tormenta hasta su blanquísimo seno:

—Al verte indiferente á mi belleza, al notar que mi alma ya no te deslumbraba, creció inmensamente mi delirio por ti. Tus pensamientos, tus palabras, tus escritos me inspiraban constante adoración. Hubiera cambiado mi vida por una frase de tus labios para mi presunción de bella y de artista.

—Esa frase la esperaba yo de ti, continuó el joven viajero; oía tus quejas como tú mis suspiros; estábamos solos en un mundo que los hombres no veían, y estábamos sin embargo separados. Esta noche nos une para siempre. Un año de pena profunda, de ese tormento del Talion que los antiguos tuvieron por su crimen mas elevado, va á refundirse en el nuevo juramento de nuestro enlace. Somos solos en la tierra; hagámosla vacilar bajo el peso de nuestro cariño; yo te adoro como á Dios adoran los ángeles.

—Tú serás para mí todo lo creado. —Fuera del alma la soberbia que nos humillaba; jura entre los relámpagos que pueblan el horizonte amarme desde hoy con la esencia sublime de tu amor primero y con todas las formas de nuestras dos fantasías.

—Juro adorarte como á mi Ser Supremo, desquitar en el porvenir ese año de torturas que he dejado pasar por no estender la mano á la dicha; vivir con tierna modestia como la esclava griega en el hogar del César romano, como la enredadera entrelazada al altivo jazmin. Pero oye, escuchó; ¿habrá ya días serenos para nosotros? ¿Tendré una hora de paz en que referirte este amor que abrasaba mi pecho? ¿No ves ese cerco de torres que nos envuelve en su furia! ¿No sientes estas nubes que nos arrastran y nos rodean cada vez mas oscuras!

—Nada temas, si me amas así; yo dominaré contigo la impotente saña de la tempestad, acércate, estrechame mas, respondió aquel hombre original, vacilando sobre sus pies, que cambiaba de puesto ante las turbionadas repentinas y frenéticas, no ves tú también que baja el agua y huye la tormenta?

—Solo á ti busca mi vista; solo el fuego de tus ojos me interesa en el universo. Dime que no tiemblo y no temblaré.

—Si, basta para salvarnos el poder de mi voluntad. Nuestro amor dominará la tierra y deslumbrará los fulgores del cielo. Ven, ven, abrigate en mi seno.

Y así confundidos en el último frenesi de aquella soberbia infernal que ellos llamaban su arrepentimiento, quedaron los dos un instante abrazados, estrechando al par que sus cuerpos el agua absorbida por sus ropas; de pie sobre la vaca del aislado y sumergido carruaje, mirando al cielo como para imponerle la admiración de aquel sacrilego amor, confiando en que muy pronto caminarían á pié firme por las inundadas orillas del torrente.

De pronto entre el fragor de la tormenta que se alejaba, llegó á sus oídos el ruido de una roca colosal que se abría paso por las gargantas laterales del lecho en que el coche había encallado; y detrás de las rocas vieron llegar, sin duda con esa vista del próximo fin que Dios compasivo ha querido quitar á los que mueren en paz, vieron llegar con indómita violencia otro torrente que se unió al que les rodeaba para arrastrar hasta el mar rocas y diligencia ante el irresistible impulso de aquellas dos fuerzas colosales.

Y apenas pudieron buscar con el terror de la muerte los labios apalecidos y antes olvidados; y solo se dieron en aquel momento supremo un beso rápido y convulsivo, un beso de agonía.

Dos horas después brillaba sobre las olas ya mas tranquilas del Mediterráneo, la luna todavía embozada en nubes pardas y corredoras.

De quince personas que encerraba la diligencia, de aquel amor infinito y eterno, de aquella trahilla de animales cuyos cascabeles sonaban todavía entre la furia del torrente, solo quedaba un caballo, que herido y maltratado, acababa de salir á la pequeña playa que se estiende cerca del barranco de Bellver.

Pasaron días y años. Nunca llegaron á pedir un recuerdo los restos de tanto infeliz.

Hoy todavía enseñan en Benicasin el sitio que señalan las conjeturas como escena de aquella catástrofe.

No hay allí una losa que eternice el castigo de la inolvidable noche; que hable de la osadía de unos y del amor delirante de los otros.

Pero las almas creyentes pueden leer en caracteres indelebiles, escritos por el dedo de Dios en los aires, sobre las olas azuladas de aquel mar que besa á Athenas y á Stambul:

Et omnia vanitas.

PIO GULLON.

ROUEN.

(Continuacion.)

No desmayó Enrique por el resultado de la salida de Villars, antes bien, cobrando mayores alientos, por lo mismo que era necesario tenerlos, estrechó con redoblado vigor el sitio, cortando completamente todas las comunicaciones con la parte alta del río por medio de barcas armadas y de dos fuertes construidos sobre ambas orillas; mientras que una escuadra holandesa cerraba su boca. Estas disposiciones del sitiador hicieron muy angustioso el estado de los de adentro; pues á consecuencia de los cinco meses que llevaban de cerco, se habían agotado todos los recursos debidos á la prevision y actividad de Villars y del Parlamento: el pueblo empezaba ya á cansarse y á gritar. Pensó, pues, el gobernador, que era llegado el momento de pedir auxilio á las tropas de la Liga. Escribió con este objeto á los dos duques, en los primeros días de abril (1592), diciéndoles, que no podía sostenerse mas allá del veinte del mismo mes sin un socorro decisivo. Contestóle á seguida el de Mayenne, prometiéndole que iba inmediatamente sobre los enemigos, y que para el 24 quedaría libre la ciudad (1).

Antes que la respuesta llegase á poder de Villars, hubo en Rouen un gran movimiento popular, que tomando por pretexto, á mas de las escaseces que se sufrían, un nuevo impuesto establecido por el gobernador, no era en realidad nada extraño á los intereses de los sitiadores, quienes, como es natural, estaban siempre alerta para aprovechar todo aquello que pudiese dañar á sus contrarios. Estalló el movimiento en la mañana del 16. Grandes grupos de populacho acudieron de

(1) La respuesta del duque de Mayenne estaba fechada en Viernes Santo, y decía:

«Groyez avec vérité la foy que je vous donne, aussi saintement que ce bon jour le mérite, de n'en laisser perdre l'occasion, et de vous faire ressentir, tout en un coup, la juste rémunération de vostre reconstance et générosité. Confirmez ceulx que la nécessité pousse au desespoir, de ce qui leur est assuré; et couronnez la fin de vostre mérite, par les effectz qui dépendront de vostre célèbre compaignie.» (Histoire du Parlement de Normandie, vol. 3, page 375).

los diferentes ángulos de la población, y se situaron delante del ayuntamiento y en el patio del palacio de Justicia. En ellos se veían no pocos realistas, que eran los que mas escitaban los ánimos contra el gobernador y contra el Parlamento. Por todas partes resonaba el grito de *paz ó pan*, y no tardaron los amotinados en apelar á vias de hecho, maltratando á varios miembros del ayuntamiento, y á un tal De Boullieres, que era el agente del duque de Parma y del rey de España, y que á duras penas pudo librar la vida. La tropelia cometida con este agente, así como el grito incesante de *paz ó pan*, debiera haber despertado de su error á la multitud, si esto hubiera sido ó fuera posible alguna vez.

Mientras tanto, habiase reunido el Parlamento; cuya asamblea hizo decir á los amotinados, que disputasen cuatro de su seno para que le manifestasen sus quejas. Pero ellos respondieron al enviado, que siendo el interés general, todos querían estar presentes. En tan crítico momento, apareció en la parte superior de la escalera de la sala principal y en vestido talar, el procurador general De la Porte de Montagny, acompañado de cuatro regidores y del procurador síndico del ayuntamiento, é hizo saber á la turbulenta multitud, que el Parlamento le mandaba para que oyese sus agravios ó quejas, y para concertar el remedio (1). Adelantóse el mas osado de todos, y espuso, que á pesar de las promesas del gobernador Villars, por los servicios pecuniarios y de otras clases que tenían prestados los habitantes, se veían estos vejados todos los días con nuevos impuestos, y por el alojamiento de la tropa. Que estaban ya desesperados, que antes de pagar cosa alguna mas, preferían ser echados de la ciudad, ó que de lo contrario, ellos sabían lo que habían de hacer, pues que pasaban de cuatro mil los que profesaban las mismas ideas y se hallaban esparcidos por la población; y por último, que el trigo y los viveres estaban á precios desmesurados; acabando su arenga con el grito de *paz ó pan*, que fué unánimemente secundado por todos los presentes (2), y que resonó en la sala de sesiones del Parlamento. Este había enviado una diputación al gobernador para hacerle conocer el estado de las cosas; pero su contestación, que fué comunicada á los amotinados, quedó estéril, y en manera alguna impidió el malísimo sesgo que iba tomando la revuelta; pues ya entonces habían sido insultados de palabra y obra porción de regidores, consejeros, canónigos y otras personas; y era de esperar, que las turbas forzaran las puertas de la sala de sesiones, y cometiesen toda suerte de atentados. En tal situación, cada uno de los magistrados abandonó la sala y llegó como pudo á su casa.

Quedaron los insurrectos dueños absolutos del campo; mas su dominio, como lo ha sido y será siempre el de la anarquía, fué de corta duración, porque Villars acudió con el señor de Fons de Quiltry, y diez ó doce mas, todos bien montados, que á galope entraron en el patio del palacio; infundiendo tal terror á la multitud, que las cuatro puertas del edificio no bastaron para dejarla salir con toda la prisa que deseaba. Mas á pesar de la diligencia de los amotinados, la autoridad pudo apoderarse de muchos de ellos, quienes en adelante fueron sufriendo las penas que el Parlamento les impuso. Así concluyó una conmoción, que pudo haber tenido fatales consecuencias para los defensores de Rouen, á no haber contado con un gobernador tan enérgico y esforzado como lo era Villars. Tan cierto es, que todas las revueltas de los pueblos, aun las de mas visos de fuerza, solo han menester de un hombre enérgico, que quiera obrar, para cortarla en su origen: excepto en los casos en que la independencia del país las haga necesarias para defenderse de un invasor.

Tan luego como los duques de Parma y de Mayenne tuvieron conocimiento de los aprietos de Rouen, por la carta de Villars, se proveyeron de viveres, y con toda diligencia tomaron la vuelta de aquella capital; pasando el río de Somme por un sitio llamado *Blanquetaque* (3), en que las aguas corren con menos fuerza por ser mayor la anchura del cauce. En muy corto número de días se halló el ejército de la Liga á corta distancia de la ciudad.

Grande fué la sorpresa de Enrique al saber en Dieppe el regreso de sus enemigos (4); siéndole este regreso tanto mas desagradable cuanto que disminuido su campo por las muchas enfermedades que se desarrollaron entre los auxiliares alemanes é ingleses, y por el gran número de soldados franceses de infantería que desertaban, huyendo de las fatigas del sitio (5), se hallaba imposibilitado de hacer cara al enemigo; así que, consultando bien su situación, y después de hacer allegar á su lado las tropas que tenia situadas al otro lado del río, y el cuartel general de Darnetal, levantó el sitio; y pasando el Sena por Pont de l'Arche, tomó del lado de la baja Normandía.

Ocurrió esta retirada el 20 de abril, á los cinco meses cumplidos de presentarse los pendones reales ante los muros de la ciudad. De este modo, gracias á la inteligencia militar de Alejandro Farnesio, quedó libre por entonces Rouen, sin que por ello mediara batalla ni efusión de sangre; quedando burlado en sus esfuerzos el valeroso y caballeresco fundador de la dinastía de Borbon; que por segunda vez se veía humillado ante los superiores talentos del teniente de Felipe II (6). Tal es el caso, siempre que unidas la pericia y la prudencia tienen que habérselas con un ardor excesivo, pero aturrido é imprudente, aun cuando se halle acompañado de talento militar.

(1) «Le Parlement (leur dit-il) m'a chargé de parler à vous, pour entendre vos plaintes; advisez de quoy la court vous peult ayder et pourveoyr, de quoy je puis, moy vous servir; et je m'y employeray. «N y a-t-il pas quelques-uns parmy vous qui soyent chargés de porter la parole? (Histoire du Parlement de Normandie, vol. 3, page 375).

(2) «En l'assemblée dernière faite à l'hostel de ville (dit-il), à l'occasion des 30,000 escuz demaudez par le duc de Parme, Mr. de Villars avoit juré qu'en payant 20,000 escuz, les habitants n'auroient plus aucune taxe à supporter, ny de soldatz à loger en leurs maisons. «Mr. de Villars ne tien sa promesse, car on impose chaque jour de nouvelles taxes aux habitans; on leur envoie aussi des soldatz à loger; ma maison en est remplie, á moy qui parle. Voilà de quoy nous nous plaignons; nous sommes á bout, nous ne voulons plus rien payer; qu'on nous mette plustot hors de la ville.

(3) Entre le Cretoy y Saint-Valery. (4) «..... Que le maréchal de Biron, averti de la marche des ennemis, avoit le dix-neuvième dudit mois quitté Darnetal, et s'estoit logé avec son armée á une lieue au-dessus au village de Bais, où il avoit fait conduire sept pieces d'artillerie; qu'il avoit donné avis au roy de Navarre, qui estoit á Dieppe, de l'approche des ennemis: lequel estoit parti á l'instant, et s'estoit rendu á Bais le vingtième d'avril au matin. —Regist-Journal de Henri IV etc., etc. volume 1.^o page 86).

(5) «..... ils ressemblerent en un jour leurs troupes, et firent un corps d'armée de cinq mille chevaux et douze mille hommes de pied. «Ayant tous passé la Somme au Pont Dormy, et en quatre jours fait trente lieues et passé quatre rivières, le vingtième d'avril au matin, n'estant qu'à trois lieues de Rouen, ils commencerent á cheminer en ordre de bataille, qui estoit du tout pareil á celui de leur premiere venue á Aumale, et arriverent ce soir lá mesme á une lieue prés de Rouen.» (Chronologie Novenaire de Palma Cayet, collection Michaud, volume 12, page 366.)

(6) «La délivrance de Rouen advenue si facilement, etc. sans aucune effusion de sang, par la bonne conduite du duc de Parme, etc., par sa merveilleuse adresse á sçavoir user de retardement, ou de promptitude, aux occasions qui le requeroient, combla de gloire son nom, etc., abaisa fort cette haute prospérité, où les affaires du Roy sembloient estre montées.» (Histoire des guerres civiles de France, page 949. A Paris. —MDCLV.)

Esta nueva victoria del duque de Parma aumentó mucho los quilates de su merecida fama; pero esta historia no tardará en mostrarnos, que le estaba reservada otra ocasión de aparecer como uno de los capitanes que la general del mundo señala como de los primeros.

Aquel mismo día entró Alejandro en Rouen, acompañado de su ejército; no sin haber antes dejado fuera un buen destacamento que siguiese la pista a las tropas de Enrique, y le tuviese al corriente del camino que seguían. Su primer cuidado fué tributar los homenajes que de toda justicia eran debidos á Villars, y á sus compañeros, por la magnífica defensa que habían hecho con buen éxito; y luego de rendir gracias al Todopoderoso, en la catedral, se retiraron los dos duques, y sus cabos en el ejército, á sus respectivos alojamientos (1).

A igual de lo que, por regla general, acontece en un ejército aliado, los caudillos de la Liga estuvieron discordes, cuando entrados en Rouen, celebraron consejo para proveer lo mas acertado á los intereses de la causa que defendían. Era de opinión el duque de Parma, y con él los capitanes españoles é italianos, que debería irse á la zaga del rey; pues estando las tropas de Enrique dispersas y desalentadas, por la retirada que se veían obligadas á ejecutar, no sería difícil conseguir sobre ellas una victoria. Prevalció, sin embargo, el parecer del duque de Mayenne, que consistía en apoderarse de Caudebec, á fin de que pudieran pasar los barcos cargados de provisiones que venían del Havre de Grace, y desapareciese la escasez que se experimentaba en Rouen; fundándose para ello, en que el rey era dueño de todos los puentes sobre el Sena, así como de retirarse á las muchas plazas fuertes que poseía; de suerte, que estaba en su mano pasar y repasar el río cuantas veces se le antojara, y recibir los refuerzos que de todas partes le acudiesen; y que entonces, de fugitivo, se convertiría en perseguidor (2). Además, que Rouen no podía considerarse como libre si la navegación seguía interrumpida.

Con repugnancia, que luego acreditaron los sucesos, dirigió á Caudebec el duque de Parma; y en la mañana del 26, después de haber despejado los alrededores de la plaza y situado sus tropas y artillería, empezó á batir el recinto, al mismo tiempo que con sus tiros hacia dejar el fondeadero á los buques holandeses; los cuales le habían molestado bastante en sus operaciones preliminares de sitio. Defendía la población el coronel de infantería francesa de *La Garde*, con quinientos soldados; y aun cuando el rey les había prometido socorros al día siguiente, ellos, viendo que esto no era posible, se rindieron aquella misma tarde.

La toma de Caudebec llevó á Rouen la abundancia; pues situada aquella población en el primer torno ó sinuosidad grande que forma el Sena, después que su cauce corre mas estrecho que la embocadura, fué imposible el tráfico entre la capital y el Havre mientras estuvo en poder del rey.

En este sitio recibió el duque de Parma la herida que le produjo algún tiempo después la muerte (3); quedando desde luego tan débil por la sangre que corriera de las incisiones que le hicieron para extraerle la bala, que fuerza le fué depositar el mando de las huestes aliadas en el duque de Mayenne.

Mientras tanto, el rey había desplegado la mayor actividad para rehacer su ejército, secundándole la nobleza de las provincias comarcanas; pues los principales de ella, tan luego tuvieron conocimiento de la vuelta de los enemigos, acudieron presurosos á la voz de Enrique, acompañados de cuantos infantes y caballos pudieron juntar (4). De este modo pudo el rey de Navarra, á los seis días de haber abandonado el sitio de Rouen, verse á la cabeza de un ejército que no bajaba de ocho mil caballos y diez y ocho mil infantes, con veinte piezas; y lo que es aun mas, alentado por la confianza que en todos infundía la vista de príncipe tan esforzado como amante del bienestar de sus soldados y de sus pueblos. Enrique IV ha sido hasta ahora el monarca mas popular de Francia. Su cabaleresco valor, su desprendimiento y su corazón magnánimo, le conquistaron esa popularidad, que á fines del siglo XVIII, en los primeros días de la revolución, aparecía aun arraigada en los pechos franceses, en los cuales signe rindiéndosele culto.

(1) «Le duc de Parme se rendit aussi le même jour à Rouen, avec son armée, qui marchait en ordonnance de bataille. Cela fait, il entra dans la Ville anneau le duc de Mayenne; et apres avoir donné diverses loüanges à Villars et à tous les autres, qui l'avoient si vaillamment défendu, il s'en alla le même soir avec son armée, prendre logement dans les prochaines Bourgades.» (Histoire des guerres civiles de France, par Dávila, et traduites en français par Baudouin, Livre douzième, page 947.)

(2) «Que le lendemain 21 (a) les ducs de Mayenne, de Guise, de Parme, et le légat, estoient entrés dans Rouen parmy les acclamations du peuple. Le même jour, le Te Deum fut chanté en action de grâces, après lequel les ducs se retirèrent dans leur logement.» (P. de l'Estolle.—Registre-Journal de Henri IV, etc, etc., volume 1.º page 86.)

(3) «... che devessero, senza dimora, tener dietro á Re, ne lasciarlo di posta fin che arrivato no l'avessero, e combattuto, mentre egli si travasse debole di forze, poichè rinigorito avrebbe loro apportato nuovo e importante travaglio.»

El duque de Mayenne dijo: «Sçavez-vous ce que vous voulez faire? Vous voulez que nous poursuivions un prince qui tient tous les ponts qui sont sur la riviere de Seine, qui peut se retirer en beaucoup de places.»

«Il est donc meilleur et plus sur d'aller assiéger Caudebec où il y a plusieurs bleds: aussi ce sera le vray moyen de desboucher le bas de la riviere, et de le rendre libre jusques au Havre, d'un ceux de Rouen et notre armée pourront tirer plusieurs commoditez.» (Palma Cayet.—Chronologie Novenaire.—Collection Michaud, vol. 12, page 306.)

El duque de Parma dijo: «Que la mayor falta que podía cometer el general de un ejército, era no saber aprovechar el tiempo y la ocasión para vencer, principalmente cuando el enemigo huía desfavorido, y que si se avenían á su opinión, esperaba poner en tal estado al que será comun de ellos, que nunca mas podría rehacerse.» (Palma Cayet, etc, etc., page 367.)

(4) «Après que le duc eut ainsi fait retirer les navires, et qu'il se fut delivré de cet embarras, il fit prendre poste sous les murailles; et le jour suivant s'en alla reconnoître la place avec le prince Ranucee, le sieur de la Motte, et le conte Nicolas Cesis. Mais pendant qu'il faisoit de toutes parts une soignée revenue, et que pour ne se fier qu'à ses soins, il regardoit en quel lieu il pourroit dresser ses batteries, son luy tira d'une guerite des murailles un coup de mousquet, qui l'atteignit au milieu du bras droit, ou sous la jointure du coude la balle ayant entré entre deux os, et abouty á celle de la main; s'y enchassa d'elle même, sans qu'on l'en eust retiré. Des qu'il se sentit frappé, il se contraignit le plus qu'il pût, sans changer de visage, et sans interrompre son discours. Il ne dit pas même qu'il fut blessé, tant il se montra constant. (Histoire des guerres civiles de France. Livre treizième, page 951.)

(5) Dependait des aussi-tost que la noblesse des provinces voisines apprit le retour des ennemis, et qu'elle fut mandée au secours du roy, elle ne manqua pas d'accourir. D'Humieres luy amena deux cents cheuaux, de Picardie; Sourdis cent cinquante de Chartres; d'Etré, gouverneur d'Alençon, deux cents; le conte de Montgommery, et Colombières, trois cents; Canise, gendre de Matignon, cent; Odet, fils de deffunt la Nonne, autres cent; et le colonel S. Denys, six cents harquebusiers á cheval. Lá mesmo vindrent aussi Souvray, et le conte de Lude, avec trois cents gentil-hommes, qui n'avoient pas encore esté á l'armée. Et finalement, le duc de Montpensier, qu'on attendoit il y avoit si long temps, et Verune, gouverneur de Caen, y arrivèrent avec huit cents gentil-hommes, deux cents cheuaux-legers et quatre cents carabins. (Histoire des guerres civiles de France, par Dávila, et mise en François par Baudouin, Livre treizième, page 952.)

(6) Todos los autores dicen que, fué el mismo 20 cuando los duques y el ejército entraron en la ciudad.

Con noticias que tuvo de hallarse los duques en Caudebec, resolvió ir sobre ellos y acabar con sus fuerzas, estrechadas y encerradas en una rinconada que allí hace la tierra de Normandía (1); y de que les era imposible salir para dirigirse hacia Flandes, si el rey conseguía cercarlos; pues si trataban de verificarlo por el lado de la mar, se encontrarían con las plazas fortificadas de Eu, Arques y Dieppe que les impedirían llevarlo á cabo; y si por el Sena, se verían detenidos por la de Quillebœuf y por la escuadra holandesa, no quedándoles otra vía que la que dirige al río Somme, única que conduce de la península en que se hallaban á la Normandía y á la Picardía, y que podía ser cortada por Enrique.

Conociendo los aliados su falsa posición, así como lo justo de la oposición de Alejandro Farnesio á ir sobre Caudebec; y creyendo remediarla algo, se trasladaron á Ivetot (2), en cuyo punto había alojamientos mas holgados, y en cuyo bosque se atrincheraron.

El primer día de mayo (1592), lo fué también de los combates de esta campaña, cuyo objeto, por parte del rey, era concluir con sus contrarios, mientras el de estos era poder trasladarse á Paris y á los Países Bajos, esquivando todo lo posible una batalla. Diez y seis días se pasaron entre muy repetidos y reñidos combates, hasta que el duque de Parma, viendo que aquel estado se prolongaba, y temiendo un grave contratiempo, se hizo superior á los sufrimientos y á la debilidad que le causaba su herida, y se trasladó al campo de los suyos. Una vez allí, y convencido de lo crítica que era la situación del ejército, tomó la resolución que menos podía esperar su enemigo; cual fué, la de aprovechar una gran neblina que sobrevino, para abandonar el campamento, y trasladarse á Caudebec, sin ser percibido y sin perder una sola caja. Así, los ejércitos guiados por inteligencias superiores, con el mismo aplomo van al encuentro del contrario, cuando es llegado el momento oportuno de ellos, como se burlan de él cuando es preciso rehacer el combate ó escapar de una mala posición.

El héroe de Yvry, que antes de acudir á Yvetot se había hecho dueño del solo paso que conducía de aquella península del Sena á la Normandía y á la Picardía, se puso en movimiento sobre Caudebec tan luego supo la retirada del ejército contrario y se hubo cerciorado de su dirección. Sentó sus reales ante los de la Liga, y estrechó de tal modo las fuerzas de esta, que hasta el agua llegó á faltar á las personas; pues las mareas hacían impropiables la del Sena. Los caballos morían á cada paso, por carecer absolutamente de pasto; á la par que era muy escasa la voluntad de los soldados, por adeudarseles muchas pagas.

Entonces fué cuando el duque de Parma demostró, que en trances extremos, el acierto se halla vinculado en las grandes inteligencias. En efecto, viendo que no había momento que perder, y que el rey le creía ya en sus manos, por ser dueño de todos los pasos que podrían darle salida, determinó atravesar el Sena y ganar la baja Normandía (3): único medio de salvación. Muy grandes eran las dificultades que presentaba la ejecución del proyecto; pero como ellas son nada para los grandes corazones, cuando se trata de cosa que ha de redundar en lustre y provecho de las armas de la patria, Alejandro Farnesio, á pesar de hallarse muy aquejado de su herida y muy débil de fuerzas físicas, acudió á todo con su capacidad; de tal manera, que á los cinco días de haberse retirado á Caudebec, no solo había levantado una batería á cada lado del río, para proteger el puente que habían de formar las barcas que con secreto había hecho traer de Rouen, sino que tendiendo aquel la noche del 21 de mayo (1592), hizo que en la misma noche pasase todo su ejército á la otra orilla; verificando los aprestos y la ejecución del proyecto, con tal cautela, y sigilo, que ni la mas leve sospecha entró en el ánimo de la gente del rey, ni el mas pequeño rumor llegó á sus oídos.

MIGUEL LOBO.

(Se continuará.)

FIN DE UNA NOVELA.

PREFACIO.

Ha dicho Victor Hugo, refiriéndose no sabemos á quien, y él mismo no se acordaba al tiempo de hacer la cita, que puestos uno sobre otro todos los libros que se han impreso, llegarían á la luna.

Nosotros hemos dicho que, puestos uno sobre otro todos los libros que se han empezado y no se han concluido, llegarían á las estrellas fijadas.

Y hoy decimos, que si escribiéramos todas las novelas que hemos concluido y no hemos empezado, pasaríamos por otro Raimundo Lulio.

Esta falta de método y de constancia en nuestros escritos, hace que á lo mejor encontremos en nuestra cartera, debajo de algunos puntos suspensivos, fragmentos tan oscuros como

(1) Así Caudebec rendu au duc de Parme, on mena la plupart des vivres qui y estoient dedans á Rouen. Mais cette même journée le duc recut avis certain que le roy estoit á cheval pour le venir trouver et luy presenter la bataille. Alors les François luy dirent: Vous avous nous pas bien dit que nous n'avions que faire de le poursuivre, et que nous ne l'aurions que trop tost sur le bras? Ou serions-nous si nous l'eussions poursuivi? (Chronologie Novenaire de Palma Cayet, Collection Michaud, vol. 12, page 367.)

(2) Los señores de Ivetot tuvieron en otro tiempo el título de rey. Cuenta la tradición, que uno de esos señores, llamado Gauthier, era chambellan de Clotario I, rey de Soissons. Parece que era persona de muy justo valor, y como sucede comunmente, tuvo muchos rivales que consiguieron malquistarle con Clotario; lo cual, observado por Gauthier, que sabía lo temible del primer momento de cólera del rey, abandonó la corte y se fué á Palestina. A los diez años regresó, y pasando por Roma, dióle el Papa cartas de recomendación para su monarca. Llegó á Soissons en Viernes Santo, á punto que el rey asistía á los oficios, por lo que sin hacer parada se dirigió al templo y se echó á sus pies, implorándole perdón. Clotario, á quien la fuga de su antiguo chambellan había irritado sobremanera, y que había hecho le creyese culpable, se arrebató á la vista de Gauthier, y sin reparar el día y el sitio en que se hallaba, arrebató la espada á uno de sus escuderos y con ella atravesó el cuerpo del que le imploraba perdón, dejándole cadáver. Informado el Papa de tan horrendo asesinato, amenazó con la excomunión á Clotario si no se apresuraba á espialo. Amenaza que no tuvo resultado por la muerte del Pontífice. Sin embargo, aquel príncipe se arrepintió cuando ya era rey de Neustria, y concedió á la familia de Gauthier tantos derechos y franquicias como á un rey; y á esta circunstancia es debido el título.

(3) «..... où ils manquoient de vivres, le pain étoit á dix sols la livre, le vin á trente sols la pinte, l'eau même de fontaine est très-chère.....» «Le grand nombre des malades et des blessés, qui savant diminué leur armée de pres de la moitié; le trouble qui paroissoit sur les visages des soldats, la désertion journaliere, tout cela les obligeoit de chercher les moyens pour ne pas tomber dans les malheurs où ils se sont trouvés plusieurs fois depuis le commencement de ce mois.» (Registre-Journal de Henri IV, roy de France et de Navarre, par P. de l'Estolle, Collection Michaud, vol. 1, page 87.)

«De cette façon, toutes choses leur manquoient, jusques à l'eau même, d'autant que celle de la riviere, corrompue par le flux et le reflux de la mer, estoit non seulement de mauvais gout, mais extrêmement nuisible.» (Histoire des guerres civiles de France, etc, etc., par Dávila, et mise en François par Baudouin, page 959.)

el siguiente, coronaciones de obras cuyos cimientos no se han echado.

EPILOGO.

En una tarde de octubre. El sol se hallaba próximo á ocultarse bajo un pabellón de púrpura.

La naturaleza, triste siempre y hermosa en esa melancólica estación, se había rejuvenecido con la vida de la tempestad: todo estaba húmedo, fresco y perfumado. Las hojas de los árboles tornaban á ostentar un verde purísimo, inclinándose abrumadas por las últimas gotas de la lluvia. La tierra exhalaba aquel color ácre y lleno de vida, propio de las tormentas equinocciales que ensancha el corazón de seres nerviosos. Las aves, felices criaturas del Señor que viven entre el cielo y los hombres, entonaban nuevamente sus divinos cantos que el trueno había interrumpido.... ¡Todo era bello y esplendoroso en aquella tarde que espiraba!

Yo vagaba por el campo aspirando las emanaciones de la tempestad y contemplando el vistoso panorama del enrojado ocaso.

Estaba triste.... tan triste como aquella hora, como aquella estación, como aquellos años de mi vida.

Absorto en mis fantasías de adolescente, me alejé poco á poco de la ciudad de..., crucé unos olivares, llegué á un valle pintoresco, y cuando menos lo esperaba, me encontré enfrente del convento de.....

Nada hay tan solemne y poético como un monasterio solitario, perdido en el silencio de los bosques, rodeado por un río, oculto en un barranco, preso entre dos colinas cubiertas de viñedos.

Los últimos rayos del sol herían oblicuamente la austera fachada del edificio.

Las aves entraban y salían por las ventanas abiertas y sin maderas.

En la torre de la iglesia veíase el hueco de la campana. Esta había desaparecido.

Todo anunciaba, en fin, que aquella casa de Dios estaba desierta.

Las altas yerbas y el profano musgo, era lo único que vivía en aquel templo abandonado.

Solo las aves interrumpían el funeral silencio de tanta soledad y tanto olvido.

Impulsado por no sé qué dolorosa voluptuosidad, si así puedo explicarme, penetré en el convento, cuya puerta había sido también arrancada.

El estenso patio, poblado de cinamomos, empezaba á oscurecerse: toda una tribu de gorriones buscaba allí un lecho en que pasar la noche.

Mis pasos retumbaban tristemente en las losas de aquellas galerías.

Entré en un segundo patio.

Allí, en medio de un cristalino estanque, rodeado de boj, se elevaba una fuente de alabastro.

El rumor melancólico del agua prestaba su indefinible tristeza á la solitaria mansión.

Ya, en adelante, el convento no aparecía tan destrozado.

Un resto de superstición había dejado otro resto de piedad en el corazón de los modernos Atilas.

Y es que aquel era el camino del templo.

Las extrañas luces de la tarde caían vagas del cielo sobre los claustros vacíos que yo atravesaba....

No tenía miedo.... pero sí una honda tristeza.

Allí todo hablaba de lo pasado.

Allí no existía lo presente.

Allí pesaba el porvenir sobre mi corazón como una montaña de hierro.

Hubiera querido gritar, cantar, lanzar un gemido, sacudir aquel encanto misterioso; pero un respeto irresistible ató la voz en mi garganta.

Subí una ancha escalera medio derruida, adornada con un gran cuadro al óleo.

Representaba la muerte de San Francisco de Paula.

A través del polvo que cubría el lienzo, distinguí la severa faz del moribundo.

Entonces si tuve miedo, y apresuré el paso....

Y al apresurar el paso, creí que me seguían....

¡Y temía pararme, porque el ruido de mis pasos me daba cierto valor!...

Todas las celdas estaban cerradas.

Encima de ellas se leía el nombre de sus antiguos moradores.

Miré por el ojo de la llave de algunas....

Estaban solas, vacías.

Un sillón, un libro derribado, los tuestos de un cántaro....

hé aquí lo único que encontraba rara vez.

Yo iba turbando la quietud de diez y siete años de soledad.

El terror me hizo abandonar aquellas crugías, y penetré en el claustro alto, que se hallaba aun en buen estado.

Allí fui agradablemente sorprendido por las magníficas poesías que lei en las paredes.

Sobre una puerta veíase esta redondilla, apostada como un centinela, ó como un que rubin á la entrada del eden:

Vuélvete á Dios; que la puerta del que es amor infinito, nunca el corazón contrito la dejó de hallar abierta.

Retrocedi sin querer, y me detuvo este aviso pavoroso:

Todos ¡oh mortal! advierte vamos sin cesar huyendo, y como el agua corriendo, al mar de la amarga muerte.

Púseme sombrío, y eché por otro lado.

Entonces lei al pie de un soneto, este distico tan henchido de dulzura y caridad:

Dáme, amor mio, amor con que te ame, luz que me alumbré, fuego que me inflame.

Aun me halagaba la mente este suavísimo arranque, cuando se estrelló mi vista en este verso con que termina una octava:

¡Menester es criar otros infiernos!

Creí escuchar á Isaias; y se me herizó el cabello.

Lei mas allá, y encontré esta pintura digna de Dante:

Si ignoras ¡oh mortal! lo que es infierno, es tristeza, dolor, gemido, llanto, blasfemia, rabia, hedor, gusano interno, vision horrible, confusión, espanto, inextinguible llama, hielo eterno, hambre, desmayo, sed; y, en fin, es cuanto para afligir el ánimo y sentido ordena un Dios airado y ofendido.

Aterrado por esta descripción, que me recordaba tanto nuestro personaje como habria vagado bajo aquellas bóvedas predicando el horror y el mas negro fanatismo, no quise leer mas.... pero vi, sin querer, al paso, este pensamiento, que me pareció sumamente agradable:

¡Oh dulce suspiro mío!
no quisiera dicha mas,
que cuando de mí te vas
hallarme donde te envío.

Reconciliéme esta redondilla con el desconocido autor de aquel ascético album, y seguí leyendo:

Lo mismo es seguir el vicio
en que te estás deleitando,
que irte ciego despeñando
al eterno precipicio.

Y mas allá:

Contempla lo que has de ser;
no aspirés á lo que espira;
pon en lo eterno la mira;
¡humo es hoy la luz de ayer!

Y en otro lado:

Ajusta el vivir de suerte
que al final de la partida,
saques de la muerte vida
y no de la vida muerte.

En un rincón:

¡Qué sirve al ciervo la veloz huida
si el harpón no sacude de la flecha?
No sacándole el hierro de la herida,
poco aplicarle el bálsamo aprovecha.
Si de la oculta llaga envejecida
el alma el mortal hierro no desecha,
del Sacramento la virtud divina
veneno le será, no medicina.

¡Cuánta imagen, cuánta filosofía, cuánta enseñanza moral en una metáfora!

Luego encontré este difícil juego en que el autor, pesárale al mal gusto y plugiérale á Rengifo, daba una muestra de los recursos de su imaginación:

Del cielo vivo de la anciana.... Ana,
porque fanal de su presa.... sea,
nace María, que desgrana.... grana,
para que el mundo luz febea.... vea.
Y esta verdad, que no es urbana.... vana,
al orbe fiel, á quien recrea.... crea,
naciendo estrella de sagrado.... grado,
que anuncia al mundo afortunado.... hado.

Y al salir del claustro, como si fuera un resumen de todo lo dicho, encontré esta octava peregrina:

Si hallaste ya la senda de la vida,
despójate de todo lo que es tierra;
todo afecto de carne circunveida;
la cruz abraza; el propio amor destierra;
lo eterno pesa; lo caduco olvida;
cierra los ojos y los labios cierra;
todo lo que no es Dios, téno por humo;
no quieras otro bien que el que es bien sumo.

En esto se hizo de noche.

Yo quise abandonar el convento... pero me habia perdido por sus largas cruas.

Alzóse la brisa nocturna....
Los cisamomos gimieron tristemente, azotando las paredes del patio.

El agua suspiraba sin cesar.
Un ruiseñor cantó á lo lejos sus amores.
Corrí desalentado por los claustros....
El eco repetía mis pisadas.

Perdime en un cédalo de corredores, y llegué á no encontrar salida.

Entonces ví una puerta entornada.
La empujé y me hallé en el coro.
Debajo de mis miradas se desplegaba la iglesia, medio oculta entre las sombras.

Por una vidriera de la cúpula entraba un blanco destello del astro de la noche.

Al terror que me embargaba, sucedió una tranquilidad melancólica.

Estaba en la casa de Dios.
Absorto me hallaba en las mil ideas que despertó en mi espíritu aquel solitario templo, cuando allá en lo profundo de las tinieblas, en el fondo de la nave, cerca del altar mayor, oí rechinar una puerta....

Me estremecí.
Entonces apareció en un rincón del presbiterio una blanca figura, una especie de fantasma, con una luz en la mano.

Avanzó la aparición por la Iglesia, y oí el ligerísimo ruido de sus pasos.

Nada tan quimérico, tan vago, tan sobrenatural como aquel blanco ropaje que flotaba en las sombras, herido intensamente por la luz.

Era una mujer.
Llegóse con lento paso á una lámpara apagada que pendía del techo delante de una virgen de los Dolores, y la encendió con la luz que traía.

Luego siguió su marcha por el crucero, y desapareció en la sacristía.

Después de unos cinco minutos que empleé en procurar explicarme aquella aparición, sentí un portazo en la larga galería en que yo me habia perdido.

Al mismo tiempo abrióse la puerta del coro, y apareció la mujer misteriosa.

Yo me oculté detrás de una celosía, y la miré atentamente.

Una mujer.... dije mal, una virgen destacada de una capilla; una estatua levantada de un sepulcro; un ángel descendido del cielo; algo, en fin, de inmenso y sobrenatural era la desconocida.

Figuráosla alta, pálida, delgada, esbelta; vestía una túnica de religiosa. Sus ojos negros tenían un brillo extraordinario; pero el resto de su demacrado rostro, denotaba que una lenta enfermedad corroía la existencia de aquella mujer, cuya peregrina hermosura aun se revelaba en el perfil de su nariz afilada, en el esquisito pliegue de sus labios, en la severidad de su frente.

Podría tener treinta años. Estaba en el apogeo de su vida, que para ella no era otra cosa que la crisis de la muerte. Parecía un alma medio escapada ya del cuerpo; parecía el génio de las ruinas, del dolor, de la soledad; parecía, en fin, el patético epilogo de algun terrible drama, el despojo del algun naufragio, el cráter frío de un apagado volcan, un ser que ya habia muerto para el mundo, que flotaba en el camino del cielo, que paseaba en torno de su tumba.

Una lámpara sola en un templo solo, una flor blanca en un árido cementerio, la luna en noche de nublados, hé aquí aquella mujer.

¡Qué hermosa estaba, así medio muerta, en el linde de la tierra, escapándose de su cárcel, separada del siglo, refugiada á los pies de la divinidad!

¡Qué hermosa era, tan lánguida, tan feble, tan impalpable, tan espiritual, tan vaporosa!

Entró; llegóse ante un estenso piano que habia en el coro

á falta de órgano, como acontecía en muchos conventos; colocó sobre él la lámpara que traía en la mano; sentóse, y dejó caer sus dedos sobre las teclas....

Un largo preludio, vago, incoherente, despertó los ecos dormidos del monasterio.

La desconocida entonó un psalmo.
Su voz era pura, estensa, y de un timbre que desconsalaba el corazón.

Nadie que haya sufrido las borrascas de la existencia, hubiera podido oír aquel cántico doloroso sin dar, como yo di, rienda suelta á sus lágrimas.

Recuerdo esta sola estrofa... Ella basta á revelar todo el poema de sufrimientos que habia estragado aquella hermosa vida:

Ruge estallando la tormenta airada...
Dios nos perdona... El huracan se aleja...
¡Cuán apacible la callada luna
brilla en los cielos!
¡Cuándo esta horrible tempestad del alma,
¡madre de Dios! serenará la tumba?
¡Cuándo triunfante se alzará mi espíritu
sobre la tierra?
¡Madre! Yo amaba...

Aquí se interrumpió la desconocida.
Su cabeza se inclinó sobre su pecho... estendió un brazo maquinalmente como para apartar una sombra, y volvió á dejarle caer sobre el piano.

Entonces con una voz solemne, honda, hueca, grave, que parecía salir de la cavidad árida de un sepulcro, cantó aquel grandioso versículo del Miserere:

Auditi mei dabis gaudium et letitiam;
et exultabunt ossa humiliata.

Luego, saltando seis versículos, cantó otro en italiano.

David dice:
Domine labii mea aperies; et os meum annuntiabit laudem tuam.

Ella tradujo:
Apri ó signore le mie labra, é intanto
in tua lode dirò carmi, é concelli
con zelo di pieta ricolmo, é santo.

En seguida dejó de cantar, y con una pulsación enérgica, que no podía esperarse de aquel ser tan delicado, tocó la *Marcha fúnebre de Beethoven en la muerte de un héroe*, esa composición soberana é inimitable.

Después, pasó mucho tiempo: la dama misteriosa hacia gemir el piano bajo sus blancos dedos, sacando de él unas vagas armonías, tan religiosas, tan íntimamente baseadas del fondo del sentimiento, tan patéticas, tan moribundas, que hacían sonar al alma los últimos éstasis del fanatismo, la muerte apoteótica de los mártires, los cánticos de la Sion eterna.

¡Cuáles eran las desventuras de aquella mujer?
Yo adivinaba toda una historia, todo un poema á través de aquellos cánticos.

¡Madre! yo amaba... habia dicho la desconocida en su psalmo á la Virgen. Luego una *Marcha fúnebre*... Todo me estaba ya revelado.

Una gran lucha moral, un gran desencanto, un hombre muerto, un rompimiento con la sociedad, una magnanimidad no comprendida, un alma inmensa, asfixiada en la pobre atmósfera de las costumbres, un amor sin esperanza...

Hé aquí lo que yo adivinaba en aquella mujer.
¡Magnífica tragedia viviente! ¡Tipo ideal que resumía tantas acerbas verdades! — ¡Yo la veneraba!

Amanezca ya, cuando la joven dobló la frente sobre el piano, y se quedó dormida.

Yo salí entonces de mi escondite, y me adelanté hacia ella.

Su agitada respiración; dos manchas purpúreas que aparecían y se borraban alternativamente en sus mejillas pálidas, y la estremada delgadez de su talle, me hicieron sospechar que aquella mujer padecía esa implacable enfermedad que se llama tisis.

Tomé una de sus manos y estaba ardiendo...
Una lágrima rodó por mi semblante.
Salí del coro.

Ya era de día.
Los pájaros cantaban y revoloteaban, alegrando el convento con sus cánticos de amor.

El sol doraba ya la torre de la iglesia.
Entonces, creí que habia pasado la noche soñando.

Tres días después volví al monasterio.
Era también por la tarde.

Cuando atravesaba el patio próximo al templo, creí escuchar los gemidos armoniosos del piano.

Dirigime al coro, resuelto á hablar á la desconocida, á consolarla, á tratar de su curación... ¡yo no sé lo que deseaba!

Habia pasado tres noches pensando en ella... ¡La amaba como á uno de esos ramilletes que nos simbolizan una historia, y que vemos marchitarse en nuestras manos, sin que basten todas las fuerzas de nuestra desesperación á volverles su frescura!

Al entrar en el coro, escuché una nota fugitiva.
Luego reinó el mas profundo silencio.

Después sonó un gran grito, que estremeció la iglesia y me heló de terror.

Me adelanté, y ví á la dama misteriosa recostada sobre el piano, en la misma actitud que la dejara tres días antes.

¡Había soñado yo nuevamente?
¡Ah! ¡no!...
Su blanca túnica estaba manchada de sangre.
Su mano estaba fría.

Toqué su corazón, y le hallé sin movimiento.
La joven tísica acababa de espirar.

Pasé allí la noche.
Ni recé ni lloré; medité hondamente.

Al otro día volví á la ciudad, busqué á un sacerdote, y regresé al convento.

Por el camino me contó que aquella mujer habia llegado á los dos años hacia, y solicitado vivir en aquel monasterio abandonado, de donde no habia vuelto á salir.

Suyo era el piano, único resto de su pasada opulencia, que trajo á la soledad.

Su patria y su nombre se ignoraban.
Enterrámosla en el viejo panteón del convento.

¡Que hermosa estaba aun en el instante en que arrojé á su rostro el primer puñado de tierra!

¡Misericordia humana!
El sacerdote esparció sobre la tumba preces y agua bendita.
Yo la cubrí de lágrimas y flores.

¡Allí está! — Una pobre cruz de madera me indicará el sitio en que reposa, si es que vuelvo á visitarla.

Ningun epitafio bastaría á resumir lo que yo he pensado en aquella humilde sepultura.

Hé aquí el *Fin de una novela*.

Pero la novela ¿cuál es?

Si fuéramos Balzac, os remitiríamos á cualquiera de nuestras obras, diciéndoos, por ejemplo:

¡Os acordáis de *Adela*, la protagonista de nuestros *Dos ángeles caídos*? — Pues figuraos que ella es la que murió de ese modo.

Mas ¿qué importa conocer los rios que alimentan el mar? ¿Qué importar los precedentes, cuando se despliegan á la vista tan profundas conclusiones?

Nosotros os hemos representado la estatua modelada, concluida, pulimentada por el dolor. ¿A qué llevaros á la cantera de donde se arrancó el mármol, ni haceros asistir á las enojosas labores que dan por fruto ese tan acabado tipo de amor espiritual, de cristiana desesperación?

Además, nosotros hemos referido un hecho histórico; contado una impresión de nuestra vida; consignado un recuerdo de nuestra alma.

Nada mas sabíamos; nada mas hemos contado.
Entramos en el teatro demasiado tarde, y solo oímos el último acto de la ópera que se representaba.

¿No fuera una presunción, una profanación, y hasta una temeridad de nuestra parte, ponernos á inventar los otros cuatro actos de esa tragedia?

¡Oh! si, adivinad, imaginad, cread todos y cada uno la historia que os plazca... — con tal que no altereis en nada la verdad estricta del desenlace.

PEDRO ANTONIO DE ALARCÓN.

Dice un periódico de anoche:

«Los desterrados de Nápoles que se hallan á bordo de un vapor de guerra de su nación, en el puerto de Cádiz, debenser conducidos á la Confederación Argentina, en virtud del contrato que el banquero Sr. Buchental, harto conocido en España, verificó hace tiempo con el gobierno napolitano, segun anunciaron los periódicos. Dicese que el Sr. Buchental ha obtenido del gobierno de la Confederación, un espacio de diez leguas, en el que con los desterrados de Nápoles y de otros países, se propone levantar una ciudad en la que hallarán una segunda patria.»

Si esto es cierto, si estas víctimas del rey del Nápoles, entre las que se cuentan algunas celebridades italianas, arriban á las hospitalarias playas de la Confederación Argentina, nosotros esperamos que aquel gobierno atenderá con solícito cuidado á las necesidades de estos naufragos de la libertad, de estos dignos defensores de la dignidad humana, y estamos seguros de que nuestros compatriotas sabrán significarles su simpatía y su aprecio, acreditando una vez la hidalguía y generosos sentimientos que fueron siempre unidos al nombre español.

Reciba desde ahora nuestro amigo el Sr. Buchental el testimonio de nuestro agradecimiento por todo cuanto su alma noble y desinteresada pueda hacer en obsequio de los ilustres deportados.

Las señoras mas principales de la Habana, Matanzas y otras ciudades de Cuba, imitando la noble conducta de sus ilustres progenitoras en tiempo de Carlos III, han dirigido á S. M. la Reina, con motivo del mensaje de Buchanam, reverentes exposiciones, todas las cuales respiran el orgullo de la nacionalidad que caracteriza á nuestros hermanos isleños.

Es altísimamente significativa la siguiente:

«Señora: La municipalidad del pueblo de Caneí no ha podido menos de reunirse hoy para tratar de un asunto grave, cual es el mensaje del presidente de la Union americana. Nuestros abuelos, indios del Caneí, juraron á los abuelos de V. M. ser fieles, y como tales, buenos españoles; hasta hoy todos hemos nacido á la sombra del pabellon español, y deseamos que con el mismo pabellon nos envuelvan para bajar á la sepultura, y antes de cobijarnos bajo otro pabellon, preferimos la vida errante de nuestros mayores.—Caneí 5 de enero de 1859.»

El presidente de los Estados Unidos, segun los periódicos de Londres, se ha negado á contestar á la interpelación que le dirigió un diputado para que dijera si la Francia y la Inglaterra han dirigido al gobierno de los Estados Unidos comunicaciones rechazando la idea de que la Union adquiera por dinero la isla de Cuba. La conducta seguida por el presidente se ha considerado como una prueba de que existen en realidad esas comunicaciones, lo cual es naturalmente de la mayor importancia para España.

Ha fallecido la madre del Sr. D. Emilio Castelar; acompañamos en su profundísima pena á nuestro distinguido colaborador y amigo.

Hemos visto el primer número del *Ateneo*, periódico literario que redacta el distinguido publicista Sr. Morón, y en todos sus artículos brillan las dotes de estilo que caracterizan á este escritor tan ameno como variado y fecundo.

De real orden inserta en la *Gaceta* de hoy, se ha dispuesto el arreglo definitivo del servicio de sanidad militar en las islas Filipinas, organizando el cuadro de dicho cuerpo en las citadas islas del siguiente modo: un subinspector médico de primera clase, dos médicos mayores: cinco primeros médicos, quince primeros ayudantes; un primer farmacéutico y cuatro primeros ayudantes de farmacia, todos los cuales disfrutarán el sueldo y gratificaciones que por reglamento les correspondan.

En la *Gaceta* de ayer apareció un decreto aprobando el acuerdo del gobernador, capitán-general de la isla de Cuba, de 17 de abril de 1857, por el cual autorizó la constitucion de la sociedad anónima del *Crédito mobiliario y Fomento cubano*, con estricta sujecion á los estatutos y reglamento que aprobó en igual fecha, introduciendo en ellos las alteraciones convenientes y conformes á lo prescrito en la real cédula de 19 de octubre de 1853.

También se autoriza á la compañía para aumentar el capital social hasta la suma de 12 millones de pesos, siempre que acredite estar suscrita la mitad de las acciones que representan esta cantidad, al tenor de lo dispuesto en el art. 18 de la real cédula antes citada.

Acerca del nombramiento de capitán general para la isla de Cuba, dice un periódico ministerial:

«Aun no se ha fijado, por mas que debe creerse próximo, el momento en que el conde de Almira, elegido para desempeñar la capitania general de la isla de Cuba, pasará á relevar al marqués de la Habana. Decimos esto por haberse estendido, con referencia al *Occidente*, la noticia de que inmediatamente iban á aparecer los decretos admitiendo la dimision al general Concha, y nombrando al general Ros de Olano. El general Ros

de Olano irá a Cuba, pero lo repetimos, no se puede fijar aun el momento en que esto sucederá.»

La compañía hispano-americana, organizada para establecer un telegrafo, parte terrestre y parte submarino, entre la Georgia, la Florida y Cayo-Hueso, prolongando el cable hasta la Habana, ha reconocido ya la línea que ha de recorrer el telegrafo. Se ha sondado el mar entre la costa de Florida y Cayo-Hueso, y entre Cayo-Hueso y la Habana. La marina militar americana ha facilitado algunos buques de guerra para estas operaciones, sin exigir por esto retribución alguna. De suerte que se sabe ya, tanto por tierra como por mar, por qué lugar y a qué profundidades debe pasar el cable.

De las tres vías proyectadas para el telegrafo entre Cayo-Hueso y los Estados-Unidos, se ha adoptado la más segura y la más productiva: esta es la que va por el Sur de la Florida y de la Georgia, en este orden: de Cayo-Hueso a San Martín 425 millas de cable submarino, comprendiendo en ellas un 20 por 100 para la ondulación y desvío; de San Marcos a Talahasee 25 millas de hilo suspendido, y de Talahasee a Albany y Macon 100 millas. En este último punto se reúnen las líneas telegráficas de la Confederación. De Cayo-Hueso a la Habana se han calculado 90 millas de cable submarino para la ondulación y desvío. El costo de cada milla de cable submarino se ha valuado en 500 ó 600 pesos, y en 200 ó 300 el de la milla de hilo suspendido.

De un periódico francés, *el Mensagero*, tomamos la siguiente correspondencia, dejando a su autor la responsabilidad de la exactitud de las noticias y de las reflexiones que sobre ellas se hacen.

Estados del Plata.

Si se exceptúa el deplorable suceso de que ha sido teatro la provincia de San Juan, nada ha ocurrido durante el mes de noviembre en los Estados del Plata que merezca llamar la atención de Europa. La prensa argentina se ocupaba, sin embargo, con bastante calor, a la salida del último correo, de la flota norte-americana que se hallaba en Rio, y que se esperaba de un momento a otro verla aparecer en las aguas del Plata. El objeto de esta escuadra es obtener satisfacción del gobierno del Paraguay de agravios demasiado antiguos y conocidos de todo el mundo.

Creemos poder asegurar desde luego, sin temor de equivocarnos, que las diferencias que han dado lugar a esta manifestación armada se arreglarán sin dificultad supuesto que no hay ningún motivo grave para que los dos partes litigantes se empeñen en una insistencia capaz de producir la guerra. Según tenemos entendido, el gobierno de la Confederación argentina ha ofrecido sus buenos oficios para dirimir la cuestión de una manera pacífica y conveniente. La oposición de este gobierno, el carácter y la autoridad personal de su jefe el general Urquiza, que goza de gran prestigio y de estimación en los Estados Unidos, aseguran el buen éxito de la intervención ofrecida.

El suceso más grave, entre todos los que nos participan nuestros correspondientes, es, como hemos indicado antes, el asesinato del general Benavides, acaecido en San Juan. Este crimen recuerda las escenas de salvaje crueldad que no han vuelto por fortuna a repetirse en la sociedad argentina desde la caída de la dictadura de 1852. Hé aquí lo que acerca de tan triste acontecimiento hallamos en *El Constitucional* de Mendoza de 25 de octubre último.

«El general Benavides ha sido asesinado en su misma prisión en la mañana del sábado 23 del corriente. A las dos de la mañana, según las noticias que acabamos de recibir, un grupo de doce hombres con un oficial a la cabeza, llamado Zentarte, obrando de acuerdo con la guardia de la prisión, puso en libertad a unos cuantos presos políticos, y exigió en seguida de la que componían unos veinte y cinco hombres que custodiaban el primer piso del capítulo, la libertad del general Benavides. Encuentrando resistencia a esta pretensión, cambiaron algunos tiros con sus adversarios y arrollándose, subió la escalera mal defendida que conducía a la habitación del general en el momento en que este, saltando de la cama, se precipitaba a la ventana, a pesar de los grillos de que estaba cargado, y suplicaba a sus imprudentes amigos que se retirasen diciéndoles que le comprometían y que no quería que por su causa corriese una gota de sangre.

A estas voces, los invasores se retiraron en efecto; se dispersaron, y la tranquilidad volvió a restablecerse. Entre tanto, un joven oficial de Mendoza, D. Máximo Godoy, había sido víctima de su celo, había subido esforzándose en contener la sublevación de las guardias de las prisiones.

Algunos de los presos que acababan de recobrar la libertad, se dirigieron a la caserna de la policía, arrollaron sin resistencia a la guardia, y apoderándose de unos cuantos fusiles, corrieron a la plaza para aumentar el número de sus libertadores. Pero como al llegar a dicho punto oyeron que todo había terminado, se dispersaron rápidamente.

A este mismo tiempo llegó a la plaza, según parece, un oficial superior con unos cuantos hombres de los cantones, y se dirigió a la prisión del malogrado general Benavides: llegó en el instante en que el desgraciado general acababa de recogerse en su cama, y arrancando el fusil al centinela le descargó sobre el prisionero, hiriéndole en el cuello. Entonces el oficial de la guardia, un negro panadero, que había recibido su grado la víspera, imitando al jefe superior, descargó un segundo golpe sobre el pecho del infeliz herido. Medio muerto, desnudo y nadando en su propia sangre, fué arrancado de su cama y arrastrado hasta la ventana del primer piso, desde donde le arrojaron a la plaza. Allí, varios oficiales se entregaron al salvaje placer de tener sus espaldas en su sangre destrozando su cadáver, con el que cometieron todavía nuevas profanaciones colgándole por los pies.

Tal es, en sustancia, la relación que nos han hecho mas de cuatro testigos oculares, y que reproducimos sin poner una sola palabra.

Nada añadirémos a tan monstruosos detalles, sino que han encontrado apologistas en la prensa de Buenos Aires. Esta ciudad, que se llama la Atenas de la América del Sur, ha encontrado aplausos para el abominable crimen de San Juan. El pueblo de San Juan, dice la *Tribuna*, ha sido el primer pueblo argentino que ha tenido el valor de anonadar a un caudillo...

La provincia de San Juan y su gobierno se han elevado a una gran altura con el suceso de Benavides. Ellos han dado el primer puntapié al edificio de cartón... ¡adelante! El porvenir pertenece a los hombres libres...

Detrás de esto, vienen los chistes del género de los que Walter Scott, en su novela de *Quintín Durward*, pone en boca de los innobles compañeros del famoso campador de Luis XI, de cuya traducción rogamos nos dispensen nuestros lectores. Como rasgo característico de las costumbres *atenienses* de Buenos-Aires, necesitamos añadir todavía que circula un album por los salones de la ciudad, en que los patriotas de la escuela de la *Tribuna*, son invitados a consignar sus reflexiones sobre la muerte de Benavides.

Esta alegría asquerosa y nauseabunda es un escándalo mas añadido al escándalo del crimen, que tiene de mas repugnante, el que la cólera que, sin duda, puso ciegos a los perpetradores del asesinato, no puede servir de disculpa a sus apologistas.

Una represión pronta y segura restablecerá, sin embargo, muy en breve los fueros de la moral y de la civilización bárbaramente ultrajados, y lo que mas debe añigir y desesperar a los porteños, es que el gobierno nacional de la Confederación saldrá de esta prueba dolorosa mas firme y mas amado de los pueblos argentinos.

TH. MANNEQUIN.

Las noticias de Cochinchina, publicadas por el *Monitor del Ejército*, alcanzan al 5 de diciembre último, en cuya fecha ha-

bia mejorado notablemente el estado atmosférico del país. Las lluvias habían cesado casi enteramente, y la situación del cuerpo expedicionario era muy satisfactoria. Se había principiado a la vista de Turana ó Turon, y en una posición ventajosa, el trazado general de una ciudad que puede adquirir algún día una importancia igual a la de Hong-Kong, en China, tan preciosa para los ingleses.

Se estaban terminando, así en el personal como en el material, las disposiciones necesarias para atacar a la capital del imperio de Annam, dentro de un breve plazo. Se confirma la rebelión de Tonkin, y ese suceso habrá de dar resultados infalibles para la solución de las operaciones. Desde mediados de noviembre habían redoblado las persecuciones contra los cristianos con inusitada furia, y el almirante envió a la costa del Norte buques que habían logrado ya salvar a varios misioneros.

En los presentes momentos no carece de oportunidad dar una idea del país donde está operando una división española; y en tal concepto transcribimos de un ilustrado periódico facultativo los siguientes datos de Tonkin y Cochinchina.

«El reino de Cochinchina fué unido en cierta época al de Tonkin, y vino a distribuirse como explicaremos: El Bua ó emperador de Tonkin, llamado Aramú en la lengua del país, dista tanto de conversar con sus súbditos (a quienes les es vedado bajo pena de la vida mirarle a la cara), que ni aun habla con el primer ministro; este gobierna en su lugar, y le trasmite cuanto ocurre por boca de los eunucos, por cuyo conducto recibe a su vez las órdenes del Bua (ó emperador), el cual se desdénia de entremezclarse de mas negocios que los de gozar en el harem en compañía de sus concubinas, encomendando los cuidados de gobernar a otros hombres de mas humilde esfera, nacidos para trabajar.

Este sistema fué fatal al Bua, porque uno de sus ministros mas ambiciosos, tramando una conspiración, hubo de usurparle la mitad del reino, titulándose desde entonces Chiva ó gobernador, y dejando al Bua el título y la sombra no mas de un rey, quedando así el reino subdividido en dos, con dichos manejos y a favor de otras conspiraciones.

Los gobernadores ó chivas, lo mismo que el rey, se desdénian tambien de departir con sus vasallos; bajo pena de muerte les es prohibido mirarse cara a cara, y la misma tienen si no se apartan cuando les ven pasear en palanquín ó montado en su elefante.

El rey de Tonkin y sus súbditos son en todos sus actos contrarios a los europeos.

Cuando un príncipe nuestro, v. gr., navega en falua, generalmente se sienta a popa; el rey de Tonkin, por el contrario, a proa, pues dice que no es justo que ninguno llegue antes que él a tierra. Tiene constantemente aparejados quinientos grandes botes dorados, con sesenta remeros en cada uno, jóvenes de una edad, que mojan el remo todos a un tiempo, y al compás que lleva con la mano uno, a guisa de director de orquesta. Los tonkineses escriben de izquierda a derecha, y de abajo arriba; los ladrones son decapitados. Los nobles condenados a muerte, son ahorcados con una soga que aprietan doce hombres; y concluida la operación, queman los pies del estrangulado para cerciorarse de que está bien muerto.

Cuando visten de luto los tonkineses, cochinchinos y los chinos, en vez de usar el negro como nosotros, al revés, visten de blanco.

Cuando quieren casarse los reyes de Tonkin y de Cochinchina, envían por las mas hermosas doncellas de su territorio, y después de hecha su elección, despiden a las demas. Por lo general, el primero de los dos mantiene 300 concubinas.

Los trajes que usan son largas batas de seda en ambos sexos; se dejan crecer el cabello, y los hombres llevan un gorro alto, puntiagudo y la barba larga. Tocante a su religión, son idólatras. El reino de Tonkin está en terrenos llanos y se divide en ocho provincias. La residencia del rey dista cuatro leguas del mar y se llama Kechio.

La Cochinchina, en el lenguaje del país, se llama Tiaou Kuan, y se divide en las cinco provincias siguientes: Moydin, Dincat, Kegué, Tlequán y Tumoy. La residencia del rey es en Champelo, a una legua del mar, provincia de Kegué ó Keghoe, palabra que significa en su idioma Flor.

Es un reino estenso y populoso, si bien montañoso. La bañan muchos rios, y produce mucho azúcar, arroz, almizcle, pimienta, oro y cinamomo. Se coge un palo muy dulce, cuyo tráfico es prohibido, reservándose para uso esclusivo del rey; se llama Calambuck. Tambien hay una hoja que se coge en otro árbol llamado Tea ó Cha, que dicen tiene la cualidad de engrasar, y por lo tanto no se lo permiten usar a los soldados; el rey los quiere delgados, sin duda para que no pierdan su agilidad.

Naranjas de Cochinchina. Cuentanse en Cochinchina hasta veinte variedades de naranjas, diferentes entre sí por el sabor, el color y volumen; pero todas estas especies son suaves y dulces. Una de las mejores es la llamada cam du nog, ó sea naranja azucarada, olorosa, casi del tamaño de las de Europa, aunque un tanto chata. La carne es de color amarillo rojizo. Otra especie muy buena, aunque superior a la citada, es la llamada cam sen, ó naranja del paraíso. La piel y la carne son del mismo color rojo-pálido, y hay en su color algo de ácido escitante del limón, aun cuando mas dulcificado, y es mas azucarada. Pero la especie superior a todas es la conocida por cam tien, esto es, naranja del rey, la cual está en efecto reservada al soberano.

No por eso está prohibido su cultivo, pero es preciso ocultarlo, por que desde el momento en que se conoce la existencia del árbol, queda adjudicado al rey y obligado el propietario a entregar el fruto del monarca. La figura y el tamaño de este árbol son idénticos a los mas pequeños de Europa. La piel de la naranja es verde y tan delgada como el tafetan mas fino. Es trasparente hasta el extremo de dejar ver los filamentos de la carne, que es rosada. Cuando se abre una de estas naranjas, el olor que de ella se escapa embalsama le atmósfera del aposento, y su sabor es tan agradable que, según un sábio viajero, no hay fruta alguna que al comerla produzca mas deliciosa sensación que la naranja del rey.

Insertamos a continuación con el mayor gusto la siguiente interesantísima correspondencia de Puerto-Rico, en cuyos últimos párrafos se queja el autor del olvido, ó mas bien de la ingratitude con que el gobierno de España ha tratado a Morse; esta falta ha sido reparada ya, puesto que según hemos anunciado en uno de nuestros últimos números, se ha concedido al inventor de la telegrafía eléctrica la encomienda de Carlos III.

Arroyo (Puerto-Rico) 9 de enero de 1859.

Sr. D. Eduardo Asquerino.

Tenemos en nuestra isla al ilustre Samuel Morse, al célebre inventor del telegrafo eléctrico anglo-americano. Ha venido a Puerto-Rico acompañado de su familia, con objeto de pasar unos meses en compañía de su hijo mayor, esposa del opulento hacendado Mr. Eduardo Lind; y mora en el ingenio de este, situado entre esta población y la de Patillas.

Para aprovechar dignamente su permanencia entre nosotros, va a dejarnos un recuerdo indeleble, que tal vez influya mucho en los adelantos materiales de la isla, estableciendo por sí mismo un ramal telegráfico entre la casa de campo de su yerno y su almacén, en el puerto. Este telegrafo, costado por Mr. Lind y objeto casi de lujo para él, tendrá algo mas de media legua de desarrollo y funcionará a principios del próximo mes de febrero: será el primero establecido no solo en Puerto-Rico, sino en todas las Antillas que nos rodean, y tendrá la honrosa particularidad de haber sido establecido por su mismo inventor.

Mr. Morse ha ofrecido tambien sus servicios gratuitos al gobierno de la isla, por si quiere aprovechar su permanencia en ella para establecer algun ramal telegráfico ó para tomar datos é instrucciones de su larga experiencia y profundos conocimientos; y no será extraño que dentro de poco tiempo veamos establecer algunos otros ramales telegráficos, sea por el gobierno ó por algunos particulares.

El día 3 del actual fué a visitar a nuestro ilustre huésped, pues además de que deseaba conocer personalmente a una tan grande notabilidad, estaba comisionado para saludarle por los jefes y oficiales de ingenieros y por el director de Obras públicas de la isla, en cuyo ramo sirvo. Me acompañaba el médico de sanidad de este puerto D. Manuel Alonso: fuimos presentados a Mr. Morse por su yerno y recibidos con la mayor

cordialidad. Mr. Samuel Morse tendrá como 68 años, pero se conserva perfectamente; es alto y enjuto, de buen porte y modales sencillos y distinguidos; su fisonomía renne una espresion de bondad y de inteligencia, que creo la haría sumamente notable y simpática, aunque no le mirásemos rodeado de la gloria de su descubrimiento: su cabello, todo blanco, contribuye a que a la admiración por un grande hombre, se reuna el respeto que siempre inspira la ancianidad venerable. Al verle, no pude menos de recordar a nuestro digno general Zarco del Valle, con el que tiene una marcada semejanza.

Habla de su invento sin ninguna clase de orgullo, aunque se conoce lo aprecia en lo que vale y goza con cada nuevo paso que da su telegrafo. Nos enseñó los aparatos destinados al ramal telegráfico, próximo a establecerse, y habiéndole manifestado yo que deseaba tener su firma, escrita por él mismo y por medio del aparato, tuvo la complacencia de hacer funcionar el telegrafo por dos veces y de darnos a mi compañero y a mí, un trozo de papel a cada uno, con la firma en caracteres telegráficos; cuya clave impresa nos regaló tambien.

Asimismo nos enseñó sus condecoraciones, entre las que figuran la Legion de Honor, la medalla de las Ciencias de Prusia, la placa de diamantes de la órden Otomana de Nichan y otras varias, pero ninguna cruz española, para mengua nuestra.

Tambien vimos el acta por la cual diez naciones europeas se han comprometido a regalarle, en agradecimiento a su invención, que tantos beneficios les reporta, la suma de 400,000 francos, pagaderos en cuatro anualidades; pues tampoco nuestra España figuraba entre ellas, a pesar de ser el telegrafo Morse el único usado en la península, como en todo el mundo civilizado, según creo, excepto en Inglaterra. Pero al menos tuvimos la satisfacción de que Mr. Morse nos enseñase un número del periódico LA AMERICA, que Vd. dirige, en el que los redactores vindican a España por no haber tomado parte en la reunion de Paris, y prometen que si el gobierno no se ocupa pronto de reparar esta falta, abrirán una suscripción nacional para destinar su producto al sábio norte-americano.

El gusto de comunicar a Vd. este incidente y el deseo de rogarle al mismo tiempo que no abandonen Vd. y sus compañeros tan patriótica idea, pone hoy la pluma en mis manos. Vuelvo a suplicar a Vd. me dispense esta franqueza y lo difuso y desaliado de mi carta, de la cual puede Vd. publicar, si le acomoda, un extracto ó una parte, pero corrigiéndola si acaso, pues yo no tengo costumbre de escribir para el público.

(De nuestro correspondal.)

Méjico.—Por este correo se han recibido noticias de Méjico. Las anteriores anunciaban que el general Robles había sido elegido presidente. Añádesse ahora que el presidente Robles ha sido reemplazado por el general Miramon, que ha sido elegido en la capital. Este es solo un cambio de nombre. Los partidos permanecen los mismos; Juárez al frente de los liberales y Miramon el jefe nominal del partido conservador.

El general Miramon sucedió, según podrá recordarse, a Osollos en el mando del ejército del Norte, y derrotó recientemente a Vidaurri. Después de esta victoria marchó a la capital con la esperanza de llegar a ser presidente; pero no habiéndolo logrado, regresó al ejército, donde permaneció hasta que la suerte ha favorecido sus designios.

Parece que el general Juárez ha rehusado aceptar el compromiso ofrecido por Robles a su partido. Zuloaga, antes de su caída, había aceptado el arreglo de las dificultades con España en conformidad a las proposiciones de Francia y de Inglaterra.

Haiti.—Según las últimas noticias, en Haiti, Soulouque estaba a punto de ser destronado. Hé aquí algunos curiosos apuntes de su biografía.

El emperador de Haiti, Faustino Soulouque, nació en 1782, en la isla de Santo Domingo. En 1803 tomó parte en la sublevación de los negros contra los franceses, y llegó a ser mas tarde el edecán favorito del presidente Bover. Nombrado coronel durante la presidencia de Herard, fué ascendido a general de brigada por Guerrier, y a general de división por Riché. El 1.º de marzo de 1847 fué electo presidente, y el 26 de agosto de 1849, se hizo proclamar emperador. En 1855 atacó a la pequeña república de Santo Domingo y fué derrotado. Faustino está muy lejos de ser un hombre vulgar: durante su mando, ha adelantado muchísimo en cultura el atrasadísimo pueblo haitiano. La vida de Faustino I, que los escritores franceses tanto y tanto han ridiculizado y aun presentado rodeada de crímenes, ofrece rasgos de nobleza no muy comunes. Faustino era esclavo de un colono francés, cuyo látigo había ensangrentado mas de una vez el rostro del joven negro. Pasaron muchos años, el esclavo se llamó emperador, y el colono se hallaba pobre y en el último periodo de la vida. Un día el anciano vió entrar por sus puertas al emperador, y creyó que este iba a vengar las humillaciones del esclavo, pero cuál seria su sorpresa cuando vió a Faustino I arrojándose a sus pies tan humildemente como en otros tiempos lo hacia, exclamando: señor, a vuestra presencia yo no soy el emperador de Haiti, que soy el esclavo Faustino a cuya felicidad solo falta que le estrecheis en vuestros brazos y que acepteis los dones con que hoy puedo honrar y endulzar los años que os restan de vida.

Chile.—A las últimas fechas, en el Congreso continuaba la contienda entre el partido ministerial y el de la oposición; pero en todos los casos el gobierno ha llevado a cabo sus medidas. Las sesiones terminarán muy pronto. En las provincias todo estaba tranquilo. La próxima cosecha promete ser abundante, y se dice que el producto de las minas, sobre todo de las de cobre, será muy satisfactorio. Se asegura que se han descubierto muy ricos minerales de plata cerca de la colonia alemana de Lanaquihue en el Sur.

Ecuador.—Una correspondencia de Guayaquil, amenazado de la invasión de los peruanos, pinta al país en un estado lamentable. Usan de las siguientes frases: «Feliz tú, que te quedaste; feliz tú, que no has venido.» Guayaquil durante el día es un convento y de noche un panteón: las calles están desiertas; no se oye sino el alarido del soldado, el quién vive al jefe de día; y todos los hombres se hallan en el cuartel.

Paraguay.—Nada se sabe de la expedición norte-americana contra el Paraguay: el gobierno de esta última república aguarda la llegada de los yankees animado de los mas bellicosos deseos; y las disposiciones de defensa que ha adoptado, hacen esperar que la expedición será rechazada: así lo deseamos.

Venezuela.—Según dijimos en nuestra anterior correspondencia, estaba ya próxima a terminarse la nueva Carta de los venezolanos. En efecto, este importante documento ha sido ya firmado y jurado por los encargados de hacerlo cumplir.

Se puede aseverar con razon que la paz está asegurada. La llegada del ciudadano, esclarecido general, José Antonio Páez, que se esperaba con ansia, ha venido a dar mas estabilidad a la paz y a acabar de consolidar la situación. En los discursos que se cruzaron, Páez recomendó obediencia al gobierno, unión de todos para alcanzar la dicha común y realizar el programa de marzo. La mejor inteligencia ha reinado entre él y el jefe actual del Estado por mas que algunos hayan pretendido provocar una rivalidad explotable entre esos caudillos, que unidos, acallarán toda ambición y toda pretensión disolvente.

En virtud del mensaje del jefe del Estado pidiendo amnistia, varios miembros de la Convención han presentado un proyecto, exceptuando tan solo al ex-presidente Monagas; pero hay opinion porque no haya ninguna escepcion. Terminada la ley que reglamentará la manera de llevar a efecto las elecciones provinciales y generales, se disolverá la Convención, dejando a Venezuela reconstituida bajo sólidas bases para emprender el camino del progreso que la opinion le tiene marcado.

Por lo no firmado, EUGENIO DE OLAVARRIA.

REVISTA ESTRANJERA.

La cuestión italiana continúa preocupando profundamente al mundo político.

Las protestas de paz resuenan por todas partes, se reproducen en todos los diarios oficiales; lo mismo en los de Francia que en los de Austria, forman el tema de todos los artículos, de todos los discursos, y sin embargo, el presentimiento de la guerra preocupa y domina todos los ánimos.

La mayoría de la prensa europea continúa ocupándose con ardor en demostrar que la guerra es imposible, y a pesar de esto cada día se cree menos en la prolongación de la paz. Cada parte telegráfica nos habla de un nuevo documento oficial en que, ora el emperador de Austria, ora el de Francia, ora el gobierno inglés dan nuevas seguridades de la armonía que reina entre las principales potencias de Europa, y a renglón seguido nos participan la baja progresiva de los fondos públicos.

La situación creada por las palabras dirigidas por Luis Napoleón al embajador austriaco, continúa siendo cada vez más alarmante.

Y ahora bien, ¿cómo se explica esta contradicción, esta lucha que se presenta como el rasgo característico y dominante de este que deberemos llamar el prólogo del gran drama político que estamos llamados a presenciar en un plazo muy breve?

Muy fácilmente. Porque todas las protestas, todos los discursos, todos los documentos, todas las palabras se presentan en contradicción con todos los hechos. Porque en todas partes se habla de paz y en todas se hacen aprestos para la guerra.

El gobierno piemontés ha presentado un proyecto de empréstito en las Cámaras y hecho al mismo tiempo un gran pedido de sacos de metralla a Inglaterra.

La opinión de Turín acaba de publicar varios escritos declarándose abiertamente a la guerra, y entre ellos, uno dedicado exclusivamente a discutir la política de Inglaterra respecto a Italia.

Según ella, los pasos y consejos dados hasta el presente por el gabinete inglés, no han sido aun su último pensamiento en este asunto. Cree que Italia puede contar, mucho más que el Austria, con las simpatías de Inglaterra, en caso de ocurrir un conflicto. De los principios mismos en que está basada la política tradicional inglesa, y de su conducta cuando la revolución belga de 1830, es de lo que el diario piemontés se prevale para probar esta opinión suya.

El entusiasmo por la guerra crece y se aumenta de día en día en toda Cerdeña y la acogida que el príncipe Napoleón acaba de encontrar, no es más que una manifestación política en favor del pensamiento, simbolizado en el matrimonio de un individuo de la familia napoleónica con una hija del heredero de Víctor Manuel.

Austria por su parte revista sus ejércitos, y anuncia un sistema de terror en Italia, y acaba de contratar, según parece, en Londres con la casa de Rothschild un empréstito de 105 millones de francos con interés de 5 por 100 al tipo de 80.

Inglaterra agita con mayor frenesí que en la víspera de la inauguración de Cherburgo, la gran cuestión de aumentar su marina y fortificar sus costas, y el Times, periódico popular por excelencia, opina que ha llegado el momento en que Inglaterra no debe contar más que con sus propias fuerzas. Ella no puede estar segura sino en tanto que se aumenten sus fuerzas navales y que las marinas de Europa combinadas no sobrepujen la fuerza numérica de la marina inglesa. Si llegara a estallar una guerra marítima, dice, Inglaterra no puede contar con un solo aliado. De consiguiente, la marina inglesa debe ser reforzada, cualquiera que sea el desarrollo que se crea necesario, de modo que asegure a Inglaterra la dominación de los mares.

El Times termina recomendando especialmente el nombramiento de una comisión marítima extraordinaria encargada de examinar el estado actual de la administración de la marina.

La Rusia continúa sus grandes construcciones navales y trata de reforzar su escuadra en el Mediterráneo y de convertir a Villafranca en un apostadero de importancia.

En Francia, donde está la verdadera clave del enigma, donde ha nacido y recibido su forma italiana la agitación, los aprestos que se hacen para la guerra son grandes, formidables, y eso que no se tiene noticia de ellos sino de una manera incompleta, pues el gobierno imperial parece que ha recomendado a la prensa ministerial—y la de oposición ya se sabe cuán escasa de libertad anda,—que hable poco ó nada acerca de esta materia.

Mas, sin embargo, si no se dan por menores de los preparativos que se hacen en Grenoble, en donde se dice que recuerdan los tiempos del primer imperio, en Tolon, en Marsella, El Constitucional ha tenido buen cuidado de contestar á un diario inglés que afirmaba que el emperador no podría disponer más que de 130,000 hombres. Según el primero, Francia tiene 650,000 hombres para la guerra. Este artículo del periódico ministerial ha causado gran sensación.

También parece que se ha recogido un folleto favorable á la paz, y eso se ha considerado como otro síntoma de las intenciones belicosas que abraza el gobierno imperial. No se concibe, de otra suerte, que se hagan pesar sobre ese país todos sus desastrosos efectos, que se cree el pánico, que se paralice el comercio y la industria, que se hagan gastos enormes. Grande sería la responsabilidad del emperador Napoleón—puesto que sus ministros han declarado muchas veces en documentos solemnes, que S. M. I. reina y gobierna,—si después de haber provocado esta crisis; si después de haber arrojado el guante al Austria, dejase á esta potencia ocupando unas provincias italianas, dominando en otras, influyendo en casi todos los gobiernos de la península italiana.

Ni el rey del Piemonte se hubiera atrevido á decir que «el año comenzaba bien, seguiría y concluiría mejor.»

La tirantez de esta situación no puede sostenerse así mucho tiempo; la inquietud es cada día mayor. Ahora todas las esperanzas se fijan en el discurso del emperador Napoleón que se espera venga á disipar toda duda, á poner término á toda ansiedad, á manifestar su pensamiento, que bien obligado está á eso quien, por causas que no es del caso desentrañar, tal influencia ejerce en toda Europa, y en tan terrible trance la acaba de colocar.

¿Producirá este discurso el efecto que se desea? Nosotros creemos que no. Aunque el emperador se proponga calmar la crisis mercantil y haga nuevas manifestaciones en favor de la paz, nadie creerá en ellas.

Se han dado ya muchos pasos en un camino que es preciso recorrer.

Todo el mundo comprende que la continuación del imperio es incompatible con los tratados de 1815.

Mas tarde ó mas temprano el volcan verificará su primera erupción.

El imperio es la guerra.

Con motivo de la aproximación de la apertura del parlamento británico, la animación política y las maniobras de los partidos aumentan cada día. La discusión en la imprenta de la reforma parlamentaria, que debe caracterizar la próxima legislación, es muy viva en este momento, y el choque de los intereses de todas las clases y de todos los partidos ofrece al observador un espectáculo un tanto confuso, dejando, sin em-

bargo, bastante claridad para ver lo que cada uno quiere y cuál es el objeto de sus esfuerzos. Las dos fuerzas que se combaten son la aristocracia y las clases industriales é ilustradas. La mira principal de los reformistas es, quitar de un lado de la balanza, que estaba demasiado recargado, para añadirlo al otro. La representación nacional, para que merezca este nombre, debe comprender á todas las clases sociales. Es una idea compleja que excluye la preponderancia de cualquiera de sus elementos constituyentes. En teoría es una idea absoluta. Pero como lo absoluto es imposible en la práctica, esta idea es susceptible de modificación cuando se arranca de las regiones especulativas para llevarla al terreno práctico. Así es que aun en aquellos países donde rige el sufragio universal hay ciertas clases é individuos que á pesar de formar parte de la sociedad no gozan de este derecho mas que de una manera indirecta y por procuración.

Pero en Inglaterra la exclusión se había llevado á una exageración injuriosa y perjudicial á una clase muy digna y sobre cuyos hombros estriba principalmente la grandeza de la nación. Hablo de las clases industriales. Estas estaban representadas en el Parlamento inglés, especialmente desde la reforma de 1832, pero de qué manera? Por los grandes negociantes, los banqueros, los directores de las compañías anónimas y otros personajes por el estilo. Y aun entre estos se hallaban muchos miembros de la aristocracia, porque aquí esta clase no desdeña el comercio, que aseguraban de este modo no solo la representación de los intereses agrícolas de que son dueños, sino también la de los del comercio y la industria.

No era esto todo. Había otra circunstancia que se oponía á que fuese al Parlamento cierta clase, que aunque no rica en el sentido vulgar de esta palabra, lo era por sus virtudes, por su energía y su talento. Esta era la clase media, los negociantes de segundo orden, y en fin, los hombres ilustrados de todas las carreras que no habían podido edificar una fortuna considerable. Esta valla era la imposibilidad de disponer de cuatro ó cinco mil libras esterlinas, para pagar el coste de la elección. Y no se vaya á creer que estos dispendios pertenecen á los tiempos mitológicos. Nada de eso. Con solo remontarse á algunos lustros atrás pueden citarse casas aristocráticas á las cuales ha costado el enviar un miembro al Parlamento cincuenta ó cien mil libras esterlinas. Aquel precio es el precio corriente, lo que se ha pagado por la elección de muchos de los honorables miembros del palacio de Westminster. Y esto se hace sin infringir en lo mas mínimo la ley.

Así se comprende la oposición del Senado al bill que tenía por objeto abolir la costumbre de pagar á los electores los gastos de viaje para ir á ejercer su derecho. Estos aquí lo ejercen siempre en carruaje. Figúrense nuestros lectores cuatro ó cinco mil ó mas electores, todos conducidos al lugar de la votación en coches á costa del candidato; luego los agentes, los carteles, los anuncios y otros dispendios de que no se toma nota, y podrá formarse una idea de la dificultad de enviar al Parlamento un individuo que no sea rico, si quiera tenga toda la ciencia de un Salomón ó todas las virtudes de un Cicerón.

El gran objeto de los reformistas es, pues, hacer desaparecer este estado de cosas. Mr. Bright quita cierto número de comicios que están completamente bajo el dominio de la aristocracia y lo dá á las clases industriales. En este punto la resistencia de la aristocracia es débil, ó mas bien, no opone ninguna. Conoce que la medida es justa y popular, y la deja á merced de la Cámara de los Comunes.

La distribución de los colegios electorales por Mr. Bright encuentra, sin embargo, una fuerte oposición entre los whigs, porque después de haber predicado la equidad y la igualdad con tanta elocuencia, no ha hecho esa misma distribución con la justicia que cumplía al legislador. A su proyecto se ha presentado un contraproyecto que merece el apoyo y la aprobación del partido liberal. Este proyecto es análogo al de mister Bright, pero la distribución de los comicios está hecha de una manera mas equitativa y fundada estrictamente en datos estadísticos incontestables.

Entretanto el gobierno sigue embocado en su diplomática reserva, y aunque sus amigos dicen que se halla muy ocupado en la formación de su bill, nadie sabe una palabra del tenor de este.

Después de escritas las anteriores líneas, hemos recibido el siguiente parte telegráfico.

«Ayer se verificó la apertura del Parlamento. En el discurso inaugural S. M. habla del estado próspero del país: disminución de crímenes y pauperismo: ventajas obtenidas en la India, cuya pronta pacificación espera: buenas relaciones con las potencias: conveniencia relativa á Moldavia y Valaquia: deseo de extender su influencia á la conservación de la paz: establecimiento completo de relaciones con Rusia, y tratado de comercio con la misma: tratado con China y Japon: satisfacción de que el emperador de los franceses parezca dispuesto á abandonar el sistema de inmigración de negros para evitar los abusos de la trata: órdenes de rigor dadas á los buques para obtener la satisfacción de los perjuicios en Méjico: aumento de la marina para mantener el poder de Inglaterra: ley electoral y algunos otros puntos de interés puramente local.»

El Diario de Constantinopla alude en un breve artículo á conflictos suscitados en la administración provisional del principado de Valaquia; pero no dá esplicación alguna sobre las causas de esos conflictos. En cambio, una carta de Bucharest que publica el Norte de Bruselas, refiere amplios pormenores. Habiendo el tribunal de Bucharest incluido de nuevo en las listas electorales á una porción de electores que habían sido excluidos por la administración, los caimacanes anularon la decision del tribunal, remitieron el expediente á otra jurisdicción, y decretaron que fuesen procesados los jueces que tomaron parte en aquella resolución. El ministro de justicia, Philippesco, uno de los caimacanes, era el encargado legalmente de hacer ejecutar aquellos actos arbitrarios, cuyo solo objeto era, á lo que parece, favorecer la candidatura de Stirbey, aprobada por Austria y Turquía. Pero invitado Philippesco por sus dos colegas á hacer ejecutar esas medidas de rigor, se negó á ello formalmente, é hizo conocer los motivos de su negativa en una protesta dirigida á todos los cónsules europeos y á la cancellería del comisario turco. En ese documento reconviene Philippesco vivamente á sus colegas por las sutilezas con cuyo auxilio esperan á la vez sofocar la independencia de los tribunales, suprimir las garantías legales de los electores, y hacer ilusorias sus reclamaciones, sometiéndolas á una serie de formalidades que no podrian llenarse antes de esperar el plazo fijado por las elecciones.

Segun la misma carta, se halla vivamente empeñada la lucha entre los candidatos al hospodorado. A pesar de las intrigas de que se acusa á la administración, es de esperar que los electores de la Valaquia sigan el ejemplo que acaban de darles los electores de la Moldavia, y que hagan callar sus resentimientos y antipatías particulares para reunir sus votos en el candidato que ofrezca mayores garantías en favor del interés nacional.

Parece que la Puerta renuncia á sostener la candidatura del príncipe Stirbey en Valaquia.

La Gaceta de Posen nos dá á conocer un documento cu-

rioso. La fracción polaca de la dieta prusiana, aunque dispuesta favorablemente hacia el gobierno del príncipe regente, se prepara á protestar de nuevo contra la asimilación del gran ducado de Posen á las demas provincias del reino. Ha comenzado por constituirse en parlamento en el seno mismo del parlamento prusiano, y ha formado estatutos destinados á reglamentar su marcha y desarrollo regular de su acción.

En toda la semana anterior se recibieron sucesivamente en Viena notas de los gabinetes de París, Londres y San Petersburgo, recordando la próxima terminación del plazo en que Austria debe comunicar á las potencias representadas en la conferencia de París, el resultado de sus negociaciones con los estados ribereños del Danubio acerca de las modificaciones que hayan de introducirse en el acta de navegación. El gabinete de Viena, añade la Gaceta nacional de Berlín, ha contestado en estos días á dichas notas, manifestando á los representantes de Austria en las córtes de París, Londres, San Petersburgo y Berlín, que los estados ribereños alemanes estaban conformes acerca del punto en cuestion, cuyo arreglo se comunicará á las potencias tan pronto como la Puerta preste su consentimiento. La pacificación de la India continúa lentamente.

MANUEL ORTIZ DE PINEDO.

REVISTA MERCANTIL Y ECONOMICA DE AMBOS MUNDOS.

Ha vuelto ha restablecerse la calma en los mercados, perturbada un instante, no solo por las palabras de Napoleón al embajador de Austria, sino por las noticias alarmantes que se tenían de Italia acerca de próximos trastornos. Así es que el último balance del Banco de Londres, comparado con el anterior, presenta los siguientes resultados.

Aumento en los depósitos públicos.
Baja en los depósitos particulares.
Lijera baja en los descuentos.
Por último, aumento de \$2,599 libras esterlinas en los recursos disponibles.

Todo el interés de este balance se concentra en el movimiento de los depósitos; pero como las entradas y salidas se balancean con corta diferencia, el aumento de los recursos disponibles es casi nulo; la existencia en caja ha cambiado muy poco.

No queremos pasar en silencio lo que repetidas veces hemos manifestado, esto es, que las naciones continentales, aflijidas por la carencia de dinero, se presentan una después de otra en el mercado en busca del precio metal. Es verdaderamente estraña la falta de metalico en un tiempo en que se han descubierto los inagotables manantiales de oro de la California y la Australia. En ninguna época ha estado este mas abundante y escaso al mismo tiempo. ¿Es porque han multiplicado en proporción las necesidades del comercio? ¿Van á sepultarse tantos tesoros en ese golfo llamado presupuesto de Guerra y Marina y que los gobiernos actuales parece se han propuesto llenar con los ejércitos permanentes y los grandes armamentos? Nunca han abusado las naciones tanto de su crédito como ahora. Si á este paso vamos, las sociedades humanas no trabajarán ni se afanarán mas que para fabricar pólvora, construir instrumentos de guerra y mantener ejércitos innumerables.

La situación comercial en Francia continúa resintiéndose de las fluctuaciones políticas y de los encontrados temores y esperanzas que son objeto de las conversaciones generales. Los precios de la Bolsa han variado frecuentemente en la semana, y las esperanzas y los temores de la víspera rara vez se han visto sancionados por la cotización del día siguiente: las oscilaciones, sin embargo, no han tenido gran importancia.

Parece agotado el periodo de flujo y reflujo violento, y la Bolsa puede decirse está en calma. Es menester no fiarse, sin embargo, en ella es una calma engañosa é inquietada, que participa un poco de la postración que sigue á la fiebre, mas bien que de la confianza. Es evidente que la plaza no se halla bajo el influjo del pánico; pero si las preocupaciones parecen no ser hoy tan vivas, la inquietud domina siempre, y es lo que era hace ocho días.

El tráfico en las vías férreas se mantiene en un nivel muy elevado para la estación. Comparadas con las de la semana última, arrojan gran aumento; y hecha la comparación con las de la semana correspondiente del año anterior, presentan tambien un aumento considerable. Es probable que éste continúe en las semanas venideras, pues es grande el desarrollo y la actividad que ha adquirido el tráfico, hallándose los depósitos de las estaciones atestados de mercancías.

El Monitor publica los rendimientos de las aduanas francesas en el año de 1858 comparados con los de los dos años precedentes. Los derechos de importación han ascendido: en 1855 á 182,614,705 francos; en 1857 á 183,212,654 id. y en 1858 á 176,968,682 id., resultando, pues, que el último año hubo una disminución de 597,949 frs. comparados con el anterior de 1857, y un aumento de 5,551,023 frs. sobre el de 1856. La exportación ha aumentado considerablemente en algunos artículos. Han salido en 1858: 1,590,270 hectólitros de vino contra 1,107,568 del año anterior de 1857; 7,210,497 quintales de cereales contra 3,383,522, y 507,581 quintales de azúcar refinado por 342,213 del citado año de 1857.

Acaba de celebrarse un convenio entre el gobierno de Viena y el Banco nacional, en cuya virtud, este último podrá continuar, desde el 1.º de enero de 1859, sus pagos en metalico sin restricción de ningún género.

Las restricciones conservadas hasta aquí eran que el Banco no canjearse por billetes de moneda nueva y pagaderos á la vista, sino los antiguos billetes de 1,000 florines, y ademas que no se fijase ningún plazo para el canje de los antiguos billetes de 1, 2 y 5 florines, sino que quedarán en circulación forzosa 100,000,000 de esos billetes.

Correspondencias de Cuba nos dicen que en el balance publicado últimamente del Banco de la Habana, resultan las siguientes diferencias:

Activo.—Caj. en ef. Ps. fs. 266,854-8 aum.	Pas. fs. 260,604-08 aum.
Id. en billetes. 6,250 baja.	
Cartera hasta 3 m. 26,135-53 a	
Id. hasta 6 m. 568,399-86 a	594,535-39 idem.
Letras negociables. 7,534-80 baja.	
Préstamos con garantía. 571,162-00 idem	
Gastos generales. 141-75 aum.	
Pasivo.—Cuentas corrientes. 194,113-60 idem	
Corresponsales. 7,610-15 baja.	
Bonos. 9,900-00 idem	
Intereses de bonos. 786-46 idem	
Depósitos con interés. 6,476-89 idem	
Idem sin interés. 94,847-21 aum.	
Intereses sobre depósitos. 27-68 baja.	
Ganancias y pérdidas. 24,924-79 aum.	

Como puede observarse fácilmente, el Banco ha mejorado bajo todos aspectos su posición en aquellas fechas, aun prescindiendo del notable aumento que en ella recibió la cuenta de ganancias y pérdidas, que ha crecido en 24,924-79 pesos.

En la exportación de nuestras ricas Antillas, se observa tambien un notable aumento. En el mes de diciembre 1858 se han importado en Francia, de Cuba y Puerto-Rico, 18,299 arrobas de café y 30,765 id. de azúcar. De España se habían importado 24,167 arrobas de lana. Durante el año preñado, entraron las cantidades siguientes: Cuba y Puerto-Rico, café 124,827 arrobas, azúcar, 1,470,840 id. España, lana 240,401 arrobas.

Noticias de la república de Venezuela que alcanzan al 24 de diciembre, nos dan la de haberse perdido la cosecha de cacao á consecuencia de los aguaceros, que han durado un mes. Las de Mayagüez, que son del 27, dicen que la harina se detallaba á p/s 13 barril; pero por las especulaciones que se aguardaban de Santander y las muchas entradas de Barcelona y Estados Unidos, se prevee una baja. En café había habido un pequeño aumento, pagándose los mas inferiores de 11 1/4 á 11 1/2 p/s. En azúcar nuevo no había habido transacciones, sin embargo de hacer días que muelen ciertas haciendas. Las clases que salían eran superiores. En cambio ninguna variación, opinando que los límites de 12 por 100 se sostenían aun por un mes, que será cuando empezarán los embarques.

En los Estados Unidos han presentado buen aspecto los negocios, observándose gran aumento en los azúcares.

De los demas puntos importantes de América tenemos tambien satisfactorias noticias.

Continuas oscilaciones han experimentado los fondos públicos en la Bolsa de Madrid y mas particularmente en los dos últimos días de la semana, sin que por eso el alza haya podido dominar en medio de ellas.

El 3 por 100 consolidado se publicó el lunes último á 41-65, si bien á última hora solo se pagaba á 41-55, descenso que no fué duradero, pues el martes se verificaron algunas transacciones oficiales á 41-70, desde cuyo cambio volvió á descender el jueves al mismo que había tenido el día anterior, habiendo bajado el viernes á 41-45 y el sábado hasta 41-40: mas después de la hora de Bolsa se repuso algo, puesto que se pagaba á 41-20 por 100.

La contratación ha estado animada, y de consiguiente se han celebrado bastantes operaciones á fecha, tanto del 3 por 100 consolidado, como del diferido. Ni unas ni otras se diferenciaban en los cambios en mas de 5 ó 10 céntimos de las del contado.

En suma, el 3 por 100 consolidado y el diferido han bajado 35 céntimos cada uno en la anterior semana.

Como hemos podido observar, hace tres ó cuatro semanas que los fondos públicos van experimentando una depresión, sino muy fuerte, sí incisiva; depresión que no tiene otra causa, que el mal efecto que entre los hombres de negocios han producido los presupuestos de 1859.

La deuda del material no preferente con interés, ha sido buscada y se ha cotizado ordinariamente á 70 por 100. La no preferente no ha tenido cambio asignado, pero probablemente se encontrará casi al mismo precio.

La deuda amortizable de primera clase ha subido hasta 18-50 por 100. La de segunda clase ha conservado el cambio de 12 por 100.

La deuda del personal, papel que juega bastante ahora, ha sufrido alguna depresión. Desde 11 por 100 á que se cotizó los primeros días, descendió á 16-85 por 100.

Los demas valores no han sufrido variación alguna.

Las acciones del Banco de España han subido desde 188-50 á 189 por 100.

El 3 por 100 francés ha subido desde 66-90 á 68-70 por 100, y el 4 medio por 100 desde 95-80 á 97 por 100.

El consolidado inglés ha fluctuado entre 95 1/8 y 95 3/4 por 100.

Los cambios han estado sobre París á 5-25 papel, y sobre Londres de 50-60 á 50-50.

No terminaremos esta revista sin poner en conocimiento de nuestros lectores, el estado actual de nuestra deuda. El total, de las deudas en circulación es de 13,455,099,105-48 cuya suma se halla dividida en la forma siguiente:

1,053,217,071	renta consolidada al 3 por 100 exterior y residuos de la misma, cuyo importe según los últimos tipos, es de 464.415,511-24	
3,729,517,845.	De la misma interior á 51-60 por 100.	2,551,479,423-52
4,869,839,612	De diferencia y residuos á 30-80.	1,499,910,600-50
180,184,453	Amortizable de 1. ^a á 18.	32,433,201-54
698,376,000	Idem de 2. ^a exterior á 10.	69,837,600
123,040,400	Idem de interior á 12.	14,764,800
204,737,000	Acciones de carreteras á 90.	184,263,300
223,964,000	Idem de ferro-carriles á 80.	179,171,200
72,536,000	Id. de obras públicas á 85.	61,655,600
31,391,322	Material del Tesoro á 70.	21,973,925
447,678,039	Procedente del personal á 11-35.	50,363,779-27
1,825,803,707	deudas convertibles, con arreglo á la ley de 1. ^o de agosto de 1851, en 3 por 100 consolidada y diferida, amortizables de 1. ^a y 2. ^a clase y en documentos interinos á 5 por 100 con inclusión de 153.642,620 rs. que hay en circulación en títulos de esta deuda, computada la suma total bajo el tipo medio de 15 por 100.	275,370,556-05

Forman un total importe de 4,404,639,497-52

Añadiendo á esta suma el importe de los 12,000,000 de la deuda consolidada al 5 por 100 reconocida á los Estados-Unidos, tendremos un conocimiento del importe de nuestras deudas, según los cambios consignados en las últimas cotizaciones, ó los cálculos mas aproximados á sus respectivos valores.

La España Mercantil presenta el siguiente extracto de las obligaciones del Estado por intereses de las rentas en el presente año:

Por los 12,000,000 reconocidos á los Estados-Unidos.	600,000
3 por 100 consolidado exterior.	31,548,120
3 por 100 consolidado interior.	111,870,133
3 por 100 diferido exterior.	42,430,830
3 por 100 diferido interior.	36,704,063
Por acciones de carreteras.	12,284,200
Por idem de ferro-carriles.	13,437,840
Por idem de obras públicas.	4,352,160

El secretario de la Redacción, EUGENIO DE OLAVARRIA.

REVISTA DE LA QUINCENA.

El conde de Paris no ha querido dejar á la España huérfana de sus capitanes generales, y contentándose con la caída del de Sevilla, se embarcó para Cádiz, y de allí para Inglaterra, donde encontrará un doctor Doran, pluma en ristre, que después de haber escrito la historia de todos los monarcas cesantes, está escribiendo la de los pretendientes á este lucrativo empleo.

Sin embargo, no han faltado asuntos graves ni á las discusiones del gobierno y de las Cámaras, ni á los comentarios de la prensa en esta quincena. En sus primeros días, el señor presidente del Consejo, vestido de grande uniforme y con las solemnidades de costumbre, se presentó al Senado para leer un real decreto. . . . pero qué real decreto! En él se mandaba que el Senado se constituyese en tribunal para instruir y fallar un proceso al senador D. Manuel Lopez Santaella, antiguo comisario general de Cruzada, acusado de malversacion de los fondos que en 1849 y 1850 estuvieron á su cargo, procedentes de las bulas que Su Santidad nos concede benignamente, mediante la limosna de tres reales por cabeza, para que podamos comer carnes saludables durante la cuaresma. Es la primera vez, desde la creación del Senado en España, que este cuerpo se constituye en tribunal; pero si dan los gobiernos en la flor de que haya de juzgar á todos los que han tenido caudales á su cargo y se dice que han equivocado despues las cuentas, no será ciertamente la última. El señor Lopez Santaella se ha apresurado en un comunicado á dar gracias al gobierno porque le proporciona ocasion de probar su inocencia á la faz del pais: los periódicos amigos de la fraccion política á que el ex-comisario pertenece, han manifestado tambien cierta satisfaccion porque se entre en el camino de los

procesos, y dicen que el Sr. Santaella, armado de su inocencia, se presentará en los debates judiciales, llevando por lema en el escudo las palabras que se leen sobre los nichos de los cementerios: *hodie mihi, eras tibi*. Todos en este negocio están contentos: el gobierno, porque encontrando entre sus papeles al volver de una votacion el asunto del antiguo comisario de Cruzada, halló medio de hacer un regalo al Senado: el Sr. Santaella porque cuando menos lo pensaba, se le ofrece una ocasion propicia de hacer ver su inculpabilidad; los periódicos de la liga porque se establece un precedente de que andando el tiempo (y el tiempo vuela, como es sabido) piensan aprovecharse. Solamente el Senado dicen que no está enteramente satisfecho de las nuevas funciones de que se encuentra revestido.

Como se trata de un dinero procedente de bulas, y las bulas las da el Papa; como ademas el Sr. Santaella era para este negocio un delegado de Su Santidad, autorizado con bulas especiales; como el mismo Sr. Santaella goza y disfruta del carácter sacerdotal, y si no es obispo, está en vias de serlo, y es, como suele decirse, de la madera de que se hacen, el asunto tiene mucho de espiritual, aunque no lo parezca; y en este sentido los tribunales eclesiásticos, el nuncio y el Padre Santo serian los llamados á resolverlo. De aqui una cuestion previa: la de si el Senado es ó no competente para juzgar á ese miembro de la iglesia, acusado de haber dado una inversion casual al importe de las bulas, mediante las cuales, se permite comer carne á todo fiel católico. Tal vez para la próxima Revista podamos decir á nuestros lectores el sentido en que se ha resuelto esta importante cuestion preliminar. Entretanto, la prensa hace sus comentarios y sus pronósticos, y recuerda que allá en Francia, los próceres de Zesle y Cubieres y del duque de Praslin, precedieron á la revolucion de febrero.

El señor marqués de Corbera, ministro de Fomento, ha anunciado que va á presentar á las Cortes un nuevo proyecto de ley de instruccion pública, y el Sr. Posada Herrera, ministro de la Gobernacion, ha presentado un proyecto sobre el ejercicio de la libertad de imprenta. Cada vez que oimos que se va á dar una ley de instruccion pública ó una ley de imprenta, nos tiemblan las carnes, porque hasta ahora en estas materias, lo mas moderno ha sido siempre lo peor. Dejemos al Sr. ministro de Fomento incubar su reforma, y veamos el parto portentoso del Sr. Posada Herrera.

¡Oh ley Nocedal, ley Nocedal! ¿quién nos habia de decir que habriamos de preferirte á una ley presentada por el ministerio O'Donnell, nosotros que te creíamos el *non plus ultra* de la restriccion y de la esclavitud del pensamiento?

Gonzalez Bravo, Nocedal, Posada Herrera: tres legisladores en materia de imprenta. ¿Cuál es el mas liberal? Gonzalez Bravo: cual es el mas retrógrado? Posada Herrera. No se apure, sin embargo, el actual ministro de la Gobernacion. Si dentro de algun tiempo se presenta otra nueva ley, el Sr. Posada Herrera pasará á la categoria de liberal.

Los absolutistas son una pobre gente sin pizca de imaginacion. Están proclamando la previa censura, y no saben inventar nada nuevo. Aprendan del Sr. Posada Herrera, ministro de la union liberal. Lean su proyecto de ley y se convencerán de que hay restricciones mucho mayores y mas eficaces que la censura previa.

Lo decimos con la mayor sinceridad y la mas profunda conviccion: la previa censura es preferible, infinitamente preferible á la ley Nocedal; la ley Nocedal es infinitamente preferible á la ley Posada-Herrera.

Aplicada con rigor la ley Nocedal, puede el gobierno matar un periódico á fuerza de multas ó ponerle una apretada mordaza.

Aplicada con rigor la ley Posada-Herrera, puede el gobierno matar un periódico enviando á presidio á todos sus redactores, á todos sus empleados, á todos los cajistas que en él trabajan, á todos sus repartidores, á los mozos que lo llevan al correo, y hasta á los encargados de fijar sus prospectos en las esquinas.

La previa censura no permite pasar sino lo que al gobierno conviene, y deja en seguridad las personas y los intereses de las empresas periodísticas.

La ley Nocedal no tolera tampoco que pase sino lo que el gobierno cree conveniente, y pone en grave peligro los intereses de las empresas.

La ley Posada-Herrera cierra el paso á lo que puede disgustar al gobierno y pone á merced de este los intereses y las personas.

La previa censura es la muerte de la libertad de imprenta: la ley Nocedal la muerte y el embargo de bienes; la ley Posada-Herrera es la muerte, el embargo y la prision de los herederos.

Y no obstante, los órganos de la situacion ensalzan la ley Posada-Herrera como muy liberal. ¿Por qué? Porque los periódicos, en vez de poner un depósito de 15,000 duros, pondrán uno de 6,000, y porque en vez de tener un editor que pague 3,000 reales de contribucion directa, tendrán uno que pague 2,000. Si en esto consiste el liberalismo de la ley, más liberal es la previa censura explicita y franca, que no exige ni depósito ni editor.

Pero ¿y el jurado? dicen los periódicos ministeriales. Sepan ustedes que tendremos un jurado, un jurado *comm' il faut*, compuesto de mayores contribuyentes y de individuos de la academia de ciencias morales y políticas, que al fin hemos podido encontrar algo en que ocuparles. Es verdad, la ley Posada establece un jurado. Examinemos las materias de su competencia.

¿Qué escritos, declarados penables en el proyecto de ley, van á ser sometidos al jurado?

¿Los que traten de materias de dogma? No; esos están sujetos á la previa censura del Diocesano. Los periódicos religiosos tendrán previa censura, depósito y editor responsable.

¿Los que traten de Sagrada Escritura? No: están tambien sometidos á la censura previa.

¿Los que hablen de la moral cristiana? No: se hallan igualmente bajo la inspeccion previa de la autoridad eclesiástica.

¿Los que en coplas, romances ó novelas puedan tocar puntos relativos á la moral, á las costumbres, á la vida social? No: esos están sujetos al examen y censura preliminares de un fiscal nombrado *ad hoc*.

¿Los que traten de la institucion monárquica? No: esos van á los tribunales ordinarios; al juez de primera instancia, que pondrá previamente en la cárcel á todos los autores, cómplices, propagadores, espendedores, etc. etc., del delito y les formará causa, y les tendrá en prision todo el tiempo necesario y luego les aplicará las penas del código.

¿Los que traten de la dinastia? No: esos son tambien del conocimiento de los tribunales ordinarios.

¿Los que puedan ofender á los particulares, á los empleados ó al gobierno? No: esos van á los mismos tribunales.

¿Los que traten de puntos ya definidos en la Constitucion vigente, es decir, del Senado, del sufragio, de los mayorazgos, de los reglamentos de las Cámaras, del veto, de la organizacion del municipio, etc. etc.? No: todos esos son puntos de que por la ley incumbe conocer á los jueces comunes. El ministerio de la union liberal, ese ministerio que en los primeros días

de su existencia era tan pródigo en promesas liberales, no solo ha aceptado la Constitucion Narvaez, que combatió en su día, sino que la ha proclamado como base de su política; y no solo la ha proclamado como base de su política, sino que hace una ley de imprenta para declararla sagrada é inviolable, inmutable y eterna.

Ahora bien, todos los demas escesos que se cometan por la imprenta y que no estén comprendidos en el catálogo anterior, serán de la competencia de ese flamante jurado.

¡Oh! dicen los periódicos ministeriales ¿y dónde nos dejan ustedes la supresion de las previas recogidas? Es verdad: una vez puesta en práctica la ley Posada Herrera, no se podrá recoger ningun periódico y todo lo que se escriba, sea lo que fuere, tendrá *publicidad*. Gran cosa es esta: examinemos lo que significa *publicidad* en el diccionario politico matriz del señor Posada Herrera. Se entenderá por *publicidad*, dice uno de los 297 artículos de la ley, el hecho de haberse repartido tres ejemplares: y como se han de llevar uno al fiscal, otro al gobernador y otro al juez, ceten ustedes *publicado* el número antes de que lo haya leído un solo suscriptor. Pues bien, una vez *publicado*, se podrá proceder á recogerlo para hacer la correspondiente denuncia.

Actualmente el fiscal, si no tiene instrucciones en contrario, advierte al escritor las sirtes y los escollos en que puede dar su frágil barco: su lápiz encarnado sirve de boya para navegar en este proceloso piélago de la política. La ley Posada-Herrera quita todas las boyas, como hicieron los rusos en el Báltico durante la guerra de Oriente; y los escritores, mientras forman su carta submarina, que estará variando á cada paso á causa de las corrientes, tendrán que navegar en barcas de poquisimo fondo. Imposibilitada la prensa de examinar las grandes cuestiones de principios, de organizacion constitucional, de mejoras sociales, de armonia y combinacion de los poderes, de moral, de religion, los pobres escritores se verán reducidos á tratar exclusivamente de leatros, modas y simulacros militares, de los bailes palaciegos, y de las reuniones de la señora condesa del Montijo. Asi se va elevando cada vez mas en estos gobiernos representativos la profesion de periodista.

Despues de la proposicion del Sr. Olózaga sobre la reforma del reglamento, brillantemente sostenida ayer por su autor, y desechada por 194 votos contra 14, se ha dicho que el Sr. Sartorius presentaria otra, relativa á los actos de su administracion en 1854. Esta proposicion se ha anunciado tantas veces, y tantas otras se ha aplazado para ocasion mas oportuna, que no extrañariamos un nuevo aplazamiento. ¿Qué quiere el señor conde de San Luis? ¿Que se le forme causa como al Sr. Santaella? ¿Quiere presentarse tambien armado de su inocencia ante aquellos famosos ciento cinco senadores que con tanta fruicion citaba á veces nuestro colega *La Epoca*? Si es este su deseo, lo ha debido realizar el año pasado. ¿Quiere poner al ministerio O'Donnell, y sobre todo á su presidente, en un conflicto? Mucho se detiene para que sea esa su intencion. Conviene pensar las cosas antes de hacerlas, pero si se piensan demasiado, no se hacen.

Entre tanto, estos días ha discutido el Congreso un importante proyecto de ley. Se trata nada menos que de conceder al gobierno un crédito de 2,000 millones de reales aplicables en ocho años á obras de utilidad general. De estos 2,000 millones 1,000 se destinan para mejora de fortificaciones, para cuarteles y pertrechos militares. En las circunstancias actuales de Europa y de América, acaso necesitemos gastar ese dinero; pero es triste, tristísimo que no teniendo caminos, ni puertos, ni otras obras de absoluta necesidad, debamos emplear gran parte de los productos de la desamortizacion en objetos de guerra. Este largo plazo de ocho años asusta tambien á muchos. El ministerio, sin duda ninguna, piensa vivir más de ese plazo; pero esta es una ilusion como la que tienen todos los que se encuentran en el último tercio de su vida. ¿Y cuál será el que se aproveche de la ley que va á hacerse? ¿No habrá ningun otro empréstito Mirés?

En estos últimos días se ha hecho la eleccion de un diputado por el distrito de Lavapiés. Eran candidatos por el gobierno el Sr. Fuentes, por la oposicion el Sr. Escosura, y venció el primero, como habian previsto todos los conocedores del terreno. La influencia moral habia estado y estuvo en actividad, ademas de la que naturalmente tenia el candidato del ministerio; y es mucho lo que puede, es omnipotente en momentos dados, la influencia moral de un gobierno. El ministerio, luego que supo la noticia de su triunfo, dicen que pasó á participarla á S. M., de quien recibe continuas pruebas de confianza.

No ha ocurrido, ó á lo menos no recordamos, ningun otro suceso político de importancia en la quincena anterior. En los teatros la gran novedad es la presentacion de la Matilde Diez. El Circo sigue todas las noches lleno para aplaudir á esta notable actriz, y todos los periódicos á porfia la han saludado con grandes elogios.

Han comenzado con gran animacion los bailes de máscaras. En los elegantes salones del teatro de la Zarzuela se ha verificado el primero en la semana última, al cual concurrió lo mas escogido de la sociedad de Madrid. Tambien se hacen por la misma empresa grandes preparativos en el teatro Real.

En el Principe se ha representado una comedia arreglada del inglés con el título de *El Segundo amor*. Su éxito ha sido mediano, y aun hubo momentos en que creimos verla naufragar; y es que el traductor debe haberse ajustado demasiado al original y ha dejado frialdad y pesadec en algunas escenas. *El Segundo amor* ha sido novela en su origen; y como novela es aceptable. Reducido á las condiciones de drama moderno, no es grande su mérito, sobre todo cuando pinta una sociedad que no es la nuestra. Tiene, sin embargo, rasgos que se aplauden con justicia. La Palma trabaja admirablemente en su papel de ciega.

Otro arreglo, y este del francés, se ha representado en el teatro de Novedades con el título de *Diana de San Roman*. Como obra literaria, *Diana de San Roman* es peor que *El Segundo amor*; pero es de mas efecto como obra de arte, sobre todo en el segundo acto, que es, digámoslo así, todo el drama. El arreglador fué llamado la primera y segunda noche á las tablas, y obligado á salir á pesar de su repugnancia: aprobamos su modestia, y hubiéramos querido ver menos entusiasmo en sus amigos. La traduccion está hecha á conciencia: solo hay un *hé aquí* que desfigura el conjunto: *hé aquí la primera vez que nos vemos solos*, dice el doctor á Alfonso de Heredia. Ningun doctor español debe decir eso. Notamos este defecto porque es el único que hemos advertido.

De la Zarzuela nada podemos decir en esta quincena. *Azon Visconti* y *El Juramento* hacen el gasto y siguen atrayendo al público. Anoche se estrenó *El Capitan Español*, zarzuela en tres actos, y á fuer de buenos españoles, sentimos el desastre de este mal capitan: la obra es mala, pero la silva fué buena. Deasemos que vengan pronto *El Robo de las Sabinas*, las *Ruinas de Pompeya* ó alguna otra de las que se anuncian.

NEMESIO FERNANDEZ CUESTA.

EL EDITOR, F. Serra y Madridolas.

MADRID 1858.—Imprenta de LA AMERICA, á cargo del mismo, calle del Baño, número 1.